UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

Oficio IV/IV/2014/259
ASUNTO: Envío de actas de sesión de H.CGU

Mtro. César Omar Avilés González
Coordinador de Transparencia y Archivo General
Universidad de Guadalajara
P R E S E N T E.

Por este medio me permito remitirle a usted el acta original de la sesión Extraordinaria del H.Consejo General Universitario, celebrada el pasado 17 de diciembre del 2013, en el paraninfo "Enrique Díaz de León". Lo anterior, para efectos de archivo y resguardo en la coordinación a su cargo.

De antemano y sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"
"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal. a 01 de abril de 2014

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

RECIBIDO
Fecha:
Hora:

Universidad de Guadalajara
Secretaría General
Coordinación de Transparencia
y Archivo General

c.c.p. Mtro. Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General de la U.de.G
c.c.p. Minutario

Av. Juárez N° 976, Piso 5, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 12428, 12421, 12243, 12420 y 12457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.secgral.udg.mx

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Acta de la Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
del martes 17 de diciembre de 2013

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Acta de la Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
del martes 17 de diciembre de 2013
Paraninfo "Enrique Díaz de León" de la UdeG, 12:00 hrs.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Consejo General Universitario

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
El Presidente

José Alfredo Peña Ramos
El Secretario

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Reetoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Acta de la Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
del martes 17 de diciembre de 2013
Paraninfo "Enrique Díaz de León" de la UdeG, 12:00 hrs.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: ¡Muy buenas tardes! tengan todos Ustedes. De conformidad con la convocatoria expedida por esta presidencia el pasado viernes 13 de diciembre de 2013, y siendo las 12 horas con 35 minutos de este martes 17, damos inicio a esta sesión extraordinaria del Consejo General Universitario. Le solicito al señor Secretario se sirva darnos cuenta del quórum para su verificación de ley.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Con todo gusto señor Presidente. Del módulo de registro del ingreso, instalado aquí en la Universidad, nos están reportando 144 consejeros debidamente acreditados, de 186, por lo que hacemos quórum; 144 de 186.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Bien, al haber presentes 144 consejeros y estar debidamente acreditados, esta presidencia declara instalada esta sesión extraordinaria del Consejo General Universitario del martes 17 de diciembre de 2013. A continuación me permito solicitarle al señor Secretario se sirva dar a conocer el "Orden del día" propuesto.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: "1. Lista de presentes y declaratoria del quórum; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; 4. Toma de protesta a nuevos consejeros; 5. Sustitución de vacantes en las Comisiones del Consejo General Universitario; 6. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario, y 7. Asuntos varios".

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Está a su consideración el "Orden del día" por si alguna de las consejeras o consejeros tuviera algún comentario o propuesta...; de no haberlo se pregunta ¿si es de aprobarse el "Orden del día" que ha dado a conocer el Secretario General, favor de manifestarlo con su voto...?, aprobado. ¿Votos en contra...? ¿Abstenciones...?

...En este momento están pendientes de aprobación las actas correspondientes a las sesiones extraordinaria y ordinaria, llevadas a cabo el pasado 21 de octubre de 2013, y de las cuales se les entregó junto con el citatorio de esta sesión los "Acuerdos aprobados" de cada una de ellas. Asimismo, dicha información está disponible en la página electrónica del Consejo General Universitario y a través de los dispositivos electrónicos que ya tienen Ustedes también las pueden consultar.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

...En razón de la información que nos presenta el Secretario General, esta presidencia pregunta, ¿si hubiese alguna consejera o consejero que deseara que se dé lectura puntual a las actas anteriores en este momento...?; de no haber ninguna consejera o consejero que deseé que se lea de manera puntual el acta, entonces esta presidencia pasaría a poner su contenido a discusión, y estaría a consideración de este Consejo la guía de "Acuerdos aprobados..." en las sesiones del 21 de octubre, y porque ambos han estado a consulta en la página web del Consejo. ¿Algún comentario sobre el contenido de las mismas o precisión...?; de no haberlo les pregunto si son de aprobarse las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria del 21 de octubre de 2013, en caso de ser afirmativo favor de manifestarlo con su voto...?, gracias. ¿Abstenciones...? ¿En contra...?

(Toma de protesta)

...A continuación, pasamos al siguiente punto del "Orden del día", y pediría al estudiante José Alberto Galarza y a Anisse Musalem pasen al frente de este pódium para proceder a la toma de protesta:

- **José Alberto Galarza Villaseñor**, Representante General del Alumnado, acreditado por la organización que agrupa al mayor número de representantes alumnos ante el propio Consejo General, y
- **Anisse Musalem Enríquez**, Directora de la División de Ciencias Económico Administrativas del Centro Universitario de la Ciénega:

Ambos universitarios que hoy se integran a este Consejo, pregunto a Ustedes:

> *¿... Protestan cumplir y hacer cumplir la* Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *la particular del Estado de Jalisco, la* Ley Orgánica *de nuestra Universidad, y los ordenamientos que de ella emanen; así como desempeñar cabal y lealmente el cargo que desempeñen como consejeros, y dedicar su mayor esfuerzo para la dirección y gobierno de nuestra Institución en el presente período, velando siempre por el buen nombre y desarrollo de nuestra Institución, la Universidad de Guadalajara...? Les pregunto: ¿protestan...?*

Consejero alumno José Alberto Galarza Villaseñor y consejera directiva Anisse Musalem Enríquez: "Sí, protesto".

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Si así lo hicieren que la comunidad universitaria se los reconozca; y de no hacerlo que se los demande. Les agradezco y ¡bienvenidos sean a este órgano de gobierno!

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoría General. Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara. Jaliseo. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

...A continuación, pasamos al punto cinco del orden del día para abordar el tema de la "Sustitución de vacantes en las Comisiones del Consejo General Universitario". Para ello, y de conformidad con el artículo 35, fracción III de la *Ley Orgánica*, hago uso de la atribución que tengo en mi calidad de Rector General de esta Casa de Estudios para proponer al Consejo la designación de dos de sus miembros para cubrir vacantes en dos Comisiones del mismo, conforme a las siguientes propuestas:

- En la **Comisión de Hacienda** propongo el ingreso de **José Alberto Galarza Villaseñor**, en sustitución de Marco Antonio Núñez Becerra, quien dejó de ser consejero y miembro de este órgano de gobierno.

- Para la **Comisión Electoral** propongo la incorporación de **Tania Edisa Flores Raffta**, en sustitución de Ashley Aída López Moreno, la cual se encuentra realizando estudios fuera de la ciudad y es el motivo por el cual ha solicitado ser sustituida.

De esta manera, serían dos las propuestas, y preguntaría a este pleno del Consejo, las pondría a consideración de este Consejo ¿por si hubiere algún comentario previo a la votación...? De no haberlo preguntaría entonces ¿si son de aprobarse en primer término el ingreso de José Alberto Galarza Villaseñor en su calidad de consejero Representante General del Alumnado a la Comisión de Hacienda, favor de manifestarlo con su voto...?, gracias. ¿Abstenciones...? En contra...? Entonces queda aprobado. Segundo, el ingreso de la estudiante Tania Edisa Flores Raffta a la Comisión Electoral, en sustitución de Aída López Moreno Flores, se pregunta ¿si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto...?, aprobado. ¿Abstenciones...? En contra...?

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Pasamos al punto número seis: "Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario". Pediría entonces a continuación al señor Secretario procediéramos a la lectura y a poner a consideración del pleno los dictámenes que presenta la Comisión de Educación. Hay un total de 27 dictámenes enlistados y empezaríamos por el dictamen único que presenta la Comisión de Educación. Entonces, adelante señor Secretario.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Con mucho gusto. A la Comisión de Educación ha sido turnado el dictamen del 9 de diciembre de 2013 en el que el Consejo de Escuela de la Preparatoria Jalisco del Sistema de Educación Media Superior, propone la imposición oficial para designar al 2014 como "Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco":

Dictamen N° I/2013/527:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se impone oficialmente la leyenda ***"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"***, en todo documento que nuestra máxima Casa de Estudios expida durante la anualidad 2014, inmediatamente después del lema universitario.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

SEGUNDO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 12 de diciembre de 2013
Comisión Permanente de Educación

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Dra. Leticia Leal Moya
C. Dejanira Zirahuén Romero Lupercio

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ...".

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias señor Secretario. Está a consideración de este pleno el dictamen de la Comisión de Educación por el cual se propone la imposición oficial para designar al año 2014 ***"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"***. Como Ustedes lo pueden observar, la Escuela Preparatoria de Jalisco fue abierta antes de que fuera fundada o reabierta la Universidad de Guadalajara en 1925, de hecho a la reapertura de la Universidad de Guadalajara queda constancia histórica, previo a la misma, muchas dependencias funcionaban de manera separada o aislada, y tal es el caso de la Escuela de Medicina, la antigua Escuela de Farmacia, la de Jurisprudencia, y tal fue el caso de la Escuela Preparatoria de Jalisco, de manera tal que el próximo año la Escuela Preparatoria de Jalisco cumplirá cien años, y esa es la razón por la cual se propone y se hace esta propuesta por parte del Sistema de Educación Media Superior, y a la cual esta presidencia no solamente se suma sino que considera que es un motivo de orgullo institucional el que nuestra Institución pueda contar con dependencias centenarias, previas a la reapertura de la Universidad de Guadalajara en 1925. Está a la consideración de todos Ustedes este dictamen.

Director General del SEMS, Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas: ...

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: El Director del Sistema de Educación Media Superior; Mtro. Javier, adelante.

Director General del SEMS, Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas: Con su venia señor Presidente, señores consejeros. A pesar de que en el cuerpo del dictamen se refieren las fechas más importantes y trascendentales de la fundación y desarrollo de la Escuela Preparatoria de Jalisco, cabe destacar que no solamente es el reconocimiento a cien años del edificio como tal, sino también al contenido de lo que en él se ha desarrollado y a sus actividades.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

...Creo que ha sido trascendental para la Universidad haber contado con una institución, tercera a nivel nacional, que daba el servicio de educación pública, y que inclusive en su propia *Ley Orgánica*, la primera de la Universidad en el año de 1925 daba reconocimiento a la creación de esta Escuela Preparatoria y la hace propiamente como una dependencia universitaria, y lo refiere en el Artículo Tercero, que habla de la propia organización de la Escuela Preparatoria.

...A pesar del desarrollo de otras dependencias en años posteriores, como la Vocacional en el año 1951, junto con la Escuela Politécnica, no es hasta 1962 con la apertura de la Escuela Preparatoria número 2 en donde se dispersa la oferta y la atención de los demandantes a este nivel educativo. Quiere decir que tuvimos 46 años una Escuela Preparatoria de Jalisco, única en la atención que daba no sólo al Estado sino a la región circunvecina, inclusive al norte y al sur, como fue definido en el propio dictamen; 46 años que invariablemente han dejado una huella imborrable, y que además no sólo el año próximo se sumarán 54 más de ser una Escuela que sirvió de modelo; ese ejemplo es de alguna manera el modelo que siguieron en el desarrollo de muchas de las primeras escuelas preparatorias.

...Entonces, sí tenemos una dependencia que por cien años, con más de 500 mil egresados, y que en sus aulas centenarias hay constancia tanto de destacados y brillantes alumnos como protagonistas de grandes cátedras magistrales, como don Enrique Díaz de León, con Agustín Basave del Castillo Negrete, don Silvano Barba González, Agustín Bacalar y Basauri, Adrián Puga Gómez, Severo Díaz Galindo, José María Arriola Mendoza, José Guadalupe Zuno Hernández, Aurelio Aceves Peña, Roberto Mendiola Orta, Elías Nandino Vallarta, José Parres Arias, José Cornejo Franco, Pedro Vallín Esparza, Irene Robledo, Enrique Estrada, Humberto Ponce Adame, el Dr. Átl, entre tantos y muchos más que no alcanzaría el tiempo para mencionarlos, que han dado un ejemplo y dedicación y que han dejado una profunda huella en el Sistema de Educación Media Superior. Por ese motivo, el Sistema hace suya la propuesta de la Preparatoria de Jalisco, y pone a consideración de este pleno su anuencia de una primera actividad, de muchas más que queremos desarrollar en forma conjunta, actividades culturales, académicas, de tal manera que quede huella y constancia del reconocimiento que le damos a esta nuestra Escuela, primera Escuela Preparatoria de Jalisco; muchas gracias.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muchas gracias Mtro. Javier Espinoza. ¿No sé si hubiera alguien más que se quiera referir a este dictamen...? No habiendo más solicitudes de uso de la palabra, esta presidencia pregunta a la asamblea ¿si es de aprobarse el dictamen número I/2013/527 de la Comisión de Educación, por la cual se propone la imposición oficial de designar al año 2014 ***"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"***...?, los que estén a favor sírvanse manifestarlo con su voto..., gracias. ¿Abstenciones...? ¿En contra...? Aprobado este dictamen.

...Pasamos a continuación, ahora con los dictámenes de las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda, y le pediría al señor Secretario si nos hace el favor de hacer la lectura de los mismos, fundamentalmente de lo que corresponde a la parte de los "Resolutivos".

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General. Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Con todo gusto. A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen del 18 de febrero del 2013, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone la modificación del programa académico de la Especialidad en Medicina de Rehabilitación:

Dictamen Nº I/2013/495:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se modifica el programa académico de la Especialidad en Medicina de Rehabilitación, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"; en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente del Instituto Mexicano del Seguro Social; en el Centro de Rehabilitación Integral "Sra. Olivia Miramontes Aguirre" del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en Jalisco, así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2010-A.

SEGUNDO. El programa académico de la Especialidad en Medicina de Rehabilitación es un programa profesionalizante, de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	45	8
Área de Formación Especializante Obligatoria	495	92
Número de créditos para optar al diploma	540	100

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Educación Médica

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Teorías y modelos educativos	T	128	0	0	128	8
Habilidades y estrategias y aprendizaje	T	128	0	0	128	8
Manejo de grupos. Diseño, ejecución y evaluación de programas	T	128	0	0	128	8
Total		384	0	0	384	24

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Investigación Médica

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Metodología de la investigación médica	CT	48	96	0	144	9
Protocolo de investigación médica	CT	48	96	0	144	9
Ética, deontología de la investigación médica y comunicación	CT	18	30	0	48	3
Total		114	222	0	336	21

Área de Formación Básica Especializante Obligatoria

Atención Médica I

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Genética humana	CT	27	5	0	32	2
Introducción a la medicina de rehabilitación	C	16	0	0	16	1
Morfología aplicada y funcional	CT	100	60	0	160	10
Programa de terapia física y ocupacional	CT	100	92	0	192	12
Rehabilitación pediatría	CT	100	92	0	192	12
Propedéutica de rehabilitación	CT	66	30	0	96	6
Trabajo médico I	P	0	1,920	0	1,920	120
Total		409	2199	0	2608	163

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Atención Médica II

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Electromiografía y potenciales evocados	CT	27	5	0	32	2
Prescripción de órtesis y prótesis	CT	27	5	0	32	2
Farmacología en rehabilitación	CT	27	5	0	32	2
Rehabilitación en reumatología	CT	22	10	0	32	2
Imagenología en rehabilitación	CT	27	5	0	32	2
Rehabilitación en traumatología y ortopedia	CT	22	10	0	32	2
Trabajo médico II	P	0	2416	0	2416	151
Totales		152	2456	0	2608	163

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Atención Médica III

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Rehabilitación del paciente quemado	CT	6	10	0	16	1
Rehabilitación neurológica	CT	6	10	0	16	1
Gestión de recurso para la atención y rehabilitación para la integración	C	16	0	0	16	1
Rehabilitación en ciegos y débiles Visuales	CT	10	6	0	16	1
Psiquiatría y psicología en rehabilitación	CT	6	10	0	16	1
Rehabilitación cardiaca	CT	10	6	0	16	1
Rehabilitación en geriatría, medicina interna y cirugía	CT	16	0	0	16	1
Rehabilitación respiratoria	CT	10	6	0	16	1
Rehabilitación en problemas de audición y lenguaje	CT	16	0	0	16	1
Trabajo médico III	P	0	2560	0	2560	160
Totales		96	2,608	0	2704	169

[1] BCA = horas bajo la conducción de un académico.
[2] AMI = horas de actividades de manera independiente.
[3] C= Curso.
CT = Curso Taller.
CL= Curso Laboratorio.
N = Clínica.
P = Práctica.
S = Seminario.

TERCERO. Los requisitos de ingreso a la Especialidad en Medicina de Rehabilitación, además de los previstos por la normatividad universitaria, serán los siguientes:

a. Contar con título de Médico Cirujano y Partero o su equivalente a nivel Licenciatura;
b. Haber sido seleccionado en el Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas en la Especialidad en Medicina de Rehabilitación;
c. Presentar carta compromiso para dedicar tiempo exclusivo a la Especialidad;
d. Presentar constancia de comprensión del idioma inglés;
e. En caso de ser extranjero, contar con la forma migratoria correspondiente y la respectiva homologación de sus estudios de Licenciatura por la Universidad de Guadalajara;
f. Cumplir con los criterios normativos de ingreso de la Universidad de Guadalajara y de la Unidad Hospitalaria;
g. Aprobar los criterios particulares de la Unidad Hospitalaria en la que se imparta.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

CUARTO. Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

a) Aprobar avances semestrales de su trabajo de investigación, ante las instancias establecidas, en cada unidad sede; y
b) Presentar y aprobar examen anual de conocimientos, aplicado por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a través de la Junta Académica de la Especialidad.

QUINTO. Son motivos de baja automática de la Especialidad en Medicina de Rehabilitación los siguientes:

a) No acreditar una Unidad de Aprendizaje;
b) No dedicarse de tiempo completo a las tareas de la Especialidad, corroborado por la Junta Académica; y
c) Mostrar conducta inadecuada en el trato a los pacientes, compañeros o profesores.

SEXTO. El plan de estudios de la Especialidad en Medicina de Rehabilitación tiene una duración de 3 años.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SÉPTIMO. Los requisitos para obtener el diploma correspondiente, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

a) Cubrir la totalidad de los créditos del correspondiente plan de estudios;
b) Aprobar el examen general de conocimientos correspondiente, administrado por la Coordinación de Especialidades Médicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

OCTAVO. Los certificados y el diploma se expedirán como Especialidad en Medicina de Rehabilitación.

NOVENO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, el Coordinador de la Especialidad, en la sede correspondiente, propondrá anualmente el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DÉCIMO. El costo de la matrícula anual será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara.

DECIMO PRIMERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente del programa.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428. 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

DECIMO SEGUNDO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 28 de noviembre de 2013
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: ¿Está a su consideración el dictamen 495 de las Comisiones de Educación y Hacienda, por el cual se propone la modificación del programa académico de la Especialidad en Medicina de Rehabilitación del Centro Universitario de Ciencias de la Salud...?; de no existir ningún comentario se pregunta al pleno ¿si es de aprobarse el dictamen por el cual se modifica el programa académico de la Especialidad en Medicina de Rehabilitación, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, marcado como 495...?, favor de manifestarlo con su voto..., aprobado. ¿Abstenciones...? ¿En contra...? Adelante señor Secretario.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone la creación del programa académico de la Especialidad en Ginecología Oncológica:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL

Dictamen N° I/2013/496:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea el programa académico de la Especialidad en Ginecología Oncológica, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", en el Hospital de Ginecología y Obstetricia del Centro Médico Nacional de Occidente del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Instituto Jalisciense de Cancerología de la Secretaría de Salud Jalisco, así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2009-A.

SEGUNDO. El programa académico de la Especialidad en Ginecología Oncológica es un programa profesionalizante, de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	46	8
Área de Formación Especializante Obligatoria	494	92
Número de créditos para optar al diploma	540	100

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoría General. Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428. 12243. 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Investigación y Educación Médica I

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Epistemología de la ciencia	TS	112	-	32	144	9
Teorías de la educación	TS	96	-	48	144	9
Total		208	-	80	288	18

Investigación y Educación Médica II

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Investigación científica y médica	TS	192	96	-	288	18
Administración educativa	TS	80	80	-	160	10
Total		272	176	-	448	28

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Básica Especializante Obligatoria

Atención Médica I

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Generalidades en cáncer	CT, N	80		16	96	6
Historia natural del cáncer ginecológico	CT, N	80		16	96	6
Gestión administrativa en los procesos médicos	CT, N	48		48	96	6
Trabajo médico I	N		2,368		2,368	146
Total		208	2,368	80	2, 656	166

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Reetoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jaliseo. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Atención Médica II

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Patologías en cáncer ginecológico	CT, N	80		16	96	6
Procesos diagnósticos en cáncer ginecológico	CT, N	80		16	96	6
Condiciones asociadas al cáncer ginecológico	CT, N	48		48	96	6
Trabajo médico II	N		2,336		2,336	146
Totales		208	2,336	80	2, 624	164

Atención Médica III

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Neoplasias de la glándula mamaria	CT, N	80		16	96	6
Neoplasias del tracto genital	CT, N	80		16	96	6
Complicaciones y tratamiento en mujeres con cáncer	CT, N	48		48	96	6
Trabajo médico III	N		2,336		2,336	146
Totales		208	2,336	80	2, 624	164

[1] BCA = horas bajo la conducción de un académico.
[2] AMI = horas de actividades de manera independiente.
[3] C= Curso.
CT = Curso Taller.
CL= Curso Laboratorio.
N = Clínica.
P = Práctica.
S = Seminario.

TERCERO. Los requisitos de ingreso a la Especialidad en Ginecología Oncológica, además de los previstos por la normatividad universitaria, serán los siguientes:

a) Presentar constancia de aprobación del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas en Ginecología y Obstetricia;
b) Tener diploma de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia;
c) Presentar carta compromiso para dedicar tiempo exclusivo a la Especialidad;
d) Lecto-comprensión del idioma inglés;
e) Cumplir con los criterios normativos de ingreso de la Universidad de Guadalajara y de la Unidad Hospitalaria donde se imparta este programa;
f) Aprobar la evaluación de aptitudes y actitudes;
g) Aprobar la entrevista con el Coordinador del programa.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

CUARTO. Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

a) Aprobar avances semestrales de su trabajo de investigación, ante las instancias establecidas, en cada unidad sede; y
b) Presentar y aprobar examen anual de conocimientos, aplicado por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a través de la Junta Académica de la Especialidad.

QUINTO. Son motivos de baja automática de la Especialidad en Ginecología Oncológica los siguientes:

a) No acreditar una Unidad de Aprendizaje;
b) No dedicarse de tiempo completo a las tareas de la Especialidad, corroborado por la Junta Académica, y
c) Mostrar conducta inadecuada en el trato a los pacientes, compañeros o profesores.

SEXTO. El plan de estudios de la Especialidad en Ginecología Oncológica tiene una duración de 3 años.

SÉPTIMO. Los requisitos para obtener el diploma correspondiente, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

a) Cubrir la totalidad de los créditos del correspondiente plan de estudios;
b) Aprobar el examen general de conocimientos correspondiente, administrado por la Coordinación de Especialidades Médicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud;
c) Presentar constancia de "no adeudo" expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

OCTAVO. Los certificados y el diploma se expedirán como Especialidad en Ginecología Oncológica.

NOVENO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, el Coordinador de la Especialidad, en la sede correspondiente, propondrá anualmente el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DÉCIMO. El costo de la matrícula anual será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara.

DECIMO PRIMERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente del programa.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

DECIMO SEGUNDO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 28 de noviembre de 2013
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Está a su consideración el dictamen 496 de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, por el cual se propone la creación del programa académico de la Especialidad en Ginecología Oncológica, teniendo su sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud...; de no haber ningún comentario esta presidencia pregunta ¿si es de aprobarse este dictamen favor de manifestarlo con su voto...?, gracias. ¿Abstenciones...? ¿En contra...? Aprobado. Adelante señor Secretario.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen del 27 de noviembre de 2012, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone la modificación del programa académico de la Maestría en Ciencias de la Salud en el Trabajo...

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: A ver, van a hacer una moción; supongo que es de procedimiento.

Rector del CUCBA, Salvador Mena Munguía: Gracias. Con su permiso señor Presidente y señores consejeros. Con todo respeto para el pleno. Observo que hay 22 dictámenes y casi en la mayoría tienen la misma estructura y versan sobre el mismo asunto, que son modificaciones a los programas. Entonces, la propuesta, con todo respeto para este pleno, sería que pudiéramos abordarlos de manera conjunta, o como luego decimos "en paquete", porque tienen la misma estructura y simplemente mencionarse el programa que se modifica y la sede que tiene, y con eso sería suficiente porque se está leyendo lo mismo en cada uno de los contenidos; son los mismos resolutivos y se llega a la misma conclusión, y nada más cambia la denominación del programa. Gracias.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Ahí tienen Ustedes el "Listado de dictámenes", y creo que tendríamos que ver por separado el actual 497 de Ciencias de la Salud en el Trabajo, porque después sigue uno de Ciencias Sociales que es el Doctorado en Ciencias Sociales, después sigue uno del Centro Universitario de Los Valles, que es Maestría en Estudios Socioterritoriales, después uno de la Ciénega para la creación de un Centro de Investigación en Conducta y Cognición Comparada, y sólo es hasta después de éste que comienza un bloque de dictámenes del Centro Universitario de Ciencias de la Salud: Radiología e Imagen, Prótesis Dental, Emergencias..., y entonces si les parece bien desahogamos estos cuatro de manera separada y luego ya procedemos a lo que ha solicitado el Rector del CUCBA. Entonces, adelante señor Secretario.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Gracias. Bueno, estamos en los Resolutivos:

Dictamen Nº I/2013/497:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se modifica el programa académico de la Maestría en Ciencias de la Salud en el Trabajo, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2014 "A".

SEGUNDO. El programa de la Maestría en Ciencias de la Salud en el Trabajo está enfocado a la investigación, es de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Común	21	23
Área de Formación Básica Particular Selectiva	36	40
Área de Formación Especializante	18	19
Área de Formación Optativa Abierta	14	18
Número de créditos para optar por el grado	89	100

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Básica Común

Unidad de Aprendizaje	Tipo[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Epidemiología Ocupacional	C	32	16	48	3	
Metodología Cuantitativa	CT	32	16	48	3	
Metodología Investigación Acción	CT	32	16	48	3	
Metodología Cualitativa	CT	32	16	48	3	
Ética en el Profesional de la Salud Ocupacional	C	32	16	48	3	
Sistemas de Gestión Ambiental-Seguridad y Salud Ocupacional	C	32	16	48	3	
Legislación en Salud Ocupacional	C	32	16	48	3	
Total		224	112	336	21	

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Básica Particular Selectiva

Unidad de Aprendizaje	Tipo[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Investigación Cuantitativa	CT	32	16	48	3	Metodología Cuantitativa
Sistematización de los Procesos Participativos I	CT	32	16	48	3	Metodología Investigación Acción
Investigación Cualitativa	CT	32	16	48	3	Metodología Cualitativa
Estadística para Análisis de Datos Cuantitativos	CT	64	16	80	5	Investigación Cuantitativa
Métodos de Análisis de Datos Cualitativos	CT	64	16	80	5	Investigación Cualitativa
Análisis de los Procesos Participativos	CT	64	16	80	5	Sistematización de los Procesos Participativos I
Higiene y Seguridad en el Trabajo I	C	32	16	48	3	
Higiene y Seguridad en el Trabajo II	C	32	16	48	3	Higiene y Seguridad en el Trabajo I
Higiene y Seguridad en el Trabajo III	CT	32	16	48	3	Higiene y Seguridad en el Trabajo II
Patología Laboral I	C	32	16	48	3	
Patología Laboral II	C	32	16	48	3	Patología Laboral I
Educación para la Salud en el Trabajo I	CT	32	16	48	3	
Educación para la Salud en el Trabajo II	CT	32	16	48	3	Educación para la Salud en el Trabajo I
Educación para la Salud en el Trabajo III	CT	42	22	64	4	Educación para la Salud en el Trabajo II
Salud en el Trabajo y Protección al Medio Ambiente	CT	32	16	48	3	

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara. Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Especializante

Unidad de Aprendizaje	Tipo[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Redacción de Textos Científicos	CT	32	16	48	3	
Proceso para la Calificación de Riesgos de Trabajo	CT	32	16	48	3	
Factores Psicosociales	CT	32	16	48	3	
Seminario de Tesis I	CT	32	16	48	3	
Prácticas de Campo en Salud Ocupacional	CT	32	16	48	3	Educación para la Salud en el Trabajo II
Seminario de Tesis II	CT	32	16	48	3	Seminario de Tesis I
Total		192	96	288	18	

Área de Formación Optativa Abierta

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidad de Aprendizaje	Tipo[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Problemas Actuales de la Salud Ocupacional	C	16	16	32	2	
Psicología Aplicada en la Salud Laboral	C	16	16	32	2	
Mujer, Salud y Trabajo	C	16	16	32	2	
Redes de Apoyo Social en el Trabajo	C	16	16	32	2	
Calidad de Vida en el Trabajo	C	16	16	32	2	
Grupos Operativos para la Salud Ocupacional	C	16	16	32	2	
Reingeniería Aplicada a la Seguridad e Higiene en el Trabajo	C	16	16	32	2	

Unidad de Aprendizaje	Tipo[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Seminario de Salud Ocupacional y Ambiental	C	16	16	32	2	
Liderazgo y Trabajo en Equipo	C	16	16	32	2	
Informática en Salud Ocupacional	C	16	16	32	2	
Técnicas de Intervención Psicosocial	CT	16	16	32	2	
Psicología de la Actividad Física para la Salud en el Trabajo	CT	16	16	32	2	
Temas Selectos	C	16	16	32	2	
Valuación de Incapacidades Parcial Permanente	C	16	16	32	2	

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Unidad de Aprendizaje	Tipo[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Dictaminación de Invalidez	C	16	16	32	2	Valuación de Incapacidades Parcial Permanente
Práctica para la Valuación de Incapacidades Parcial Permanente	CT	16	16	32	2	Valuación de Incapacidades Parcial Permanente
Pericial Médica	CT	16	16	32	2	Dictaminación de Invalidez
Espirometria	CT	16	16	32	2	
Audiometría	CT	16	16	32	2	
Introducción a la Salud Ocupacional	C	16	16	32	2	
Ciencias Sociales en el Trabajo	C	32	16	48	3	
Epistemología	C	32	16	48	3	
Ergonomía Ocupacional	CT	32	16	48	3	

[1] BCA = horas bajo la conducción de un académico.
[2] AMI = horas de actividades de manera independiente.
[3] C = Curso.
CT = Curso Taller.

TERCERO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

CUARTO. Los requisitos de ingreso al programa son los establecidos en la normatividad universitaria vigente, además de:

a. Contar con el título de Licenciatura (si se realizó en el extranjero, debidamente apostillado);
b. Certificado de calificaciones de la Licenciatura con promedio mínimo de 80/100 (ochenta sobre cien);
c. Comprobante de evaluación en la comprensión del idioma inglés para posgrados;
d. Examen de admisión EXANI III para posgrado, con resultado no mayor a un año y mínimo con 850 puntos;
e. Aprobar curso propedéutico ofrecido por el programa de la Maestría;
f. Presentar carta de exposición de motivos para cursar el programa;
g. Presentar un anteproyecto de investigación, acorde a las líneas de investigación de la Maestría, que desarrollará como tesis de grado;
h. Realizar la entrevista con miembros de la Junta Académica del programa;
i. Aquellos adicionales que establezca la convocatoria.

QUINTO. Los requisitos de permanencia son los establecidos en la normatividad universitaria.

SEXTO. La modalidad del trabajo recepcional para la obtención del grado será tesis.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General. Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara. Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

SÉPTIMO. Los requisitos para obtener el grado de Maestría, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

a. Haber concluido el programa, aprobando con una calificación promedio mínima de 80 en cada ciclo escolar;
b. Cubrir la totalidad de los créditos del plan de estudios;
c. Presentar, defender y aprobar la tesis para obtener el grado;
d. Presentar constancia de "no adeudo" expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Ciencias de la Salud;
e. Cubrir los aranceles universitarios correspondientes.

OCTAVO. El programa de la Maestría en Ciencias de la Salud en el Trabajo tendrá una duración de 4 (cuatro) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de la inscripción.

NOVENO. Los certificados se expedirán como Maestría en Ciencias de la Salud en el Trabajo. El grado se expedirá como Maestro (a) en Ciencias de la Salud en el Trabajo.

DÉCIMO. Los alumnos mexicanos aportarán, por concepto de inscripción a cada uno de los ciclos escolares, el equivalente a 4 (cuatro) salarios mínimos mensuales generales, vigentes en la Zona Metropolitana de Guadalajara Los alumnos extranjeros se sujetarán al arancel establecido para el efecto.

DECIMO PRIMERO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica, de conformidad a lo previsto en la fracción XIII, artículo 13 del *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, propondrá el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DECIMO SEGUNDO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas, serán canalizados a este programa educativo.

DECIMO TERCERO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35, fracción II de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 28 de noviembre de 2013
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara. Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias señor Secretario. Está a su consideración el dictamen 497 de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, por el cual se modifica el programa de la Maestría en Ciencias de la Salud en el Trabajo, adscrita al Centro Universitario de Ciencias de la Salud..., si no hubiere ningún comentario esta presidencia pregunta ¿si es de aprobarse el dictamen 497 favor de manifestarlo con su voto...?, aprobado. ¿Abstenciones...? ¿En contra...? Pasamos ahora al 498 si es tan amable señor Secretario.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen del 30 de mayo de 2012, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades propone aprobar la modificación del programa académico del Doctorado en Ciencias Sociales, con orientación en Antropología, Historia, Sociología y Desarrollo Regional:

Dictamen Nº I/2013/498:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se modifica el Resolutivo Decimo Primero del dictamen I/2006/075, de fecha 21 de febrero de 2006 del Doctorado en Ciencias Sociales, con orientaciones en Antropología, Historia, Sociología y Desarrollo Regional, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2013-B, para quedar como sigue:

> *"DECIMO PRIMERO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad."*

SEGUNDO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 28 de noviembre de 2013
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Está a su consideración el dictamen procedente del Centro Universitario de Los Valles, en donde se programa la creación del programa académico de la Maestría en Estudios Socioterritoriales..., si nadie tiene alguna observación o comentario... Adelante consejera.

Consejera: Nada más una observación, en el electrónico que tenemos aparece en el nombre "Dictamen I/2013/498 con el mismo nombre del anterior 497; el físico es correcto, de hecho el contenido lo abrimos también, nada más como para evitar una confusión en electrónico. Muchas gracias.

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Reetoria General. Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara. Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muy bien. Es una buena observación que la Secretaría General está tomando nota para que no haya confusión. Adelante doctor. Nada más que sí me diga la Secretaría: ¿si lo votamos como 499 o 498?

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Como 498.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muy bien. Si no hay ninguna observación, esta presidencia pregunta ¿si es de aprobarse el dictamen 498 por el cual se modifica el programa académico del Doctorado en Ciencias Sociales, con orientaciones en Antropología, Historia, Sociología y Desarrollo Regional, correspondiente al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades...?, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo con su voto..., aprobado, gracias. ¿Abstenciones...? ¿En contra...? Pasamos hora al dictamen 499 correspondiente a la Maestría en Estudios Socioterritoriales.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen del 9 de octubre de 2012, en el que el Consejo del Centro Universitario de Los Valles propone la creación del programa académico de la Maestría en Estudios Socioterritoriales:

Dictamen N° I/2013/499:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea el programa académico de la Maestría en Estudios Socioterritoriales, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Los Valles, a partir del ciclo escolar 2014-A.

SEGUNDO. El Programa de la Maestría en Estudios Socioterritoriales es un programa enfocado a la investigación, de modalidad escolarizada, y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	25	32
Área de formación Básica Particular	18	22
Área de Formación Especializante Obligatoria	28	35
Área de Formación Optativa Abierta	8	11
Créditos para obtener título	79	100

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General. Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Básica Común Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo***	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Créditos
Epistemología	C	60	20	80	5
Metodología de la Investigación I	CT	60	20	80	5
Estadística (Métodos cuantitativos aplicados al análisis regional)	C	64	0	64	4
Teoría social	C	64	0	64	4
Geografía y teoría del espacio	C	48	0	48	3
Teoría del desarrollo	C	64	0	64	4
Total		360	40	400	25

Área de Formación Básica Particular

Unidad de Aprendizaje	Tipo***	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Créditos
Procesos de cambio sociocultural	C	60	20	80	5
Territorio, poder y gobernanza	CT	60	20	80	5
Economía regional	C	60	20	80	5
Metodología de la investigación II	CT	48	0	48	3
Total		228	60	288	18

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo***	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Créditos
Sociología rural	CT	60	20	80	5
Seminario sobre región centro-occidente	S	80	0	80	5
Historia regional	C	80	0	80	5
Metodología de la investigación III	CT	48	0	48	3
Trabajo de tesis		0	0	0	10
Total		268	20	288	28

Esta Área contempla los créditos establecidos en el Resolutivo Tercero del presente dictamen.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Optativa Abierta

Unidad de Aprendizaje	Tipo***	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Créditos
Estratificación rural y desigualdad	C	64	0	64	4
Sistemas productivos locales	C	48	0	48	3
Cartografía y Sistemas de Información Geográfica	C	44	20	64	4
La migración en México	C	64	0	64	4
Gestión del desarrollo regional	C	48	0	48	3
Estudios de género	C	64	0	64	4
Relaciones rurales, modernidad y modernización	C	64	0	64	4
Gobernabilidad, nueva gobernanza y gobernación democrática	C	64	0	64	4
Medio ambiente y desarrollo sustentable	C	64	0	64	4
Formulación y evaluación de proyectos para el desarrollo	CT	48	0	48	3
Tópicos selectos	C	64	0	64	4

*BCA = horas bajo la conducción de un académico.
**AMI = horas de actividades de manera independiente.
***C: Curso.
CT: Curso Taller.
S: Seminario.

TERCERO. El trabajo de tesis de Maestría consiste en un documento producto de una investigación, tal como se define en el artículo 76 del *Reglamento General de Posgrado*. El registro de los créditos correspondientes será realizado por el Coordinador del programa, una vez aprobado por la Junta Académica.

CUARTO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

QUINTO. Los requisitos de ingreso al programa de Maestría en Estudios Socioterritoriales son los establecidos en el artículo 50 del *Reglamento General de Posgrados*, además de los siguientes:

a) Título de Licenciatura o acta de titulación en las áreas de: ciencias sociales y humanidades, ciencias económico-administrativas, agronomía, biología, zootecnia, entre otras relacionadas;
b) Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original, o documento que sea equiparable, de los estudios precedentes, según sea el caso;
c) Presentar examen de admisión;
d) Entrevista con el Comité de Admisión;
e) Acreditar comprensión del idioma inglés;

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

f) Presentar carta de exposición de motivos donde se destaquen los intereses académicos del postulante;
g) Anteproyecto de investigación, en máximo 5 cuartillas;
h) Haber aprobado el proceso de selección que consistirá en la entrega de solicitud y documentación, la evaluación del *currículo vitae*, entrevista de con el comité evaluador y examen de admisión;
i) Disponibilidad de tiempo;
j) Cursar y aprobar el curso propedéutico, y
k) Aprobar los demás requisitos publicados en la convocatoria respectiva.

SEXTO. Son requisitos de permanencia los señalados en la normatividad universitaria vigente.

SÉPTIMO. Los requisitos de egreso, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

a) Haber concluido el programa de Maestría correspondiente;
b) Haber cubierto la totalidad de créditos del plan de estudios;
c) Haber acreditado el examen de lectocomprensión en un idioma extranjero;
d) Presentar, defender y aprobar la tesis de grado producto de una investigación de nivel de Maestría, ante el comité de tesis, en examen público;
e) Presentar constancia de "no adeudo" expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario, y
f) Cubrir los aranceles correspondientes.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

OCTAVO. La modalidad para obtención de grado de Maestro será Tesis.

NOVENO. La Maestría tendrá una duración de 4 (cuatro) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de su inscripción.

DÉCIMO. Los certificados se expedirán como Maestría en Estudios Socioterritoriales. El grado se expedirá como Maestro (a) en Estudios Socioterritoriales.

DECIMO PRIMERO. El costo del programa académico será de 0.20 salarios mínimos generales mensuales por ciclo escolar, por crédito, vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara, además de las cantidades que resulten vigentes por los conceptos de matrícula en nivel de posgrado.

DECIMO SEGUNDO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, podrán ser válidos en este programa -en equivalencia a cualquiera de las Áreas de Formación-, cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, o de otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras.

Av. Juárez No. 976, Edifieio de la Rectoria General. Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428. 12243. 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

DECIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Los Valles. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas, serán canalizados al programa.

DECIMO CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal; 28 de noviembre de 2013
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: ¿Está a su consideración el dictamen 499 con el cual se propone la creación del programa académico de la Maestría en Estudios Socioterritoriales con sede en el Centro Universitario de Los Valles...?, de no haber ninguna observación se pregunta ¿si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto...?, aprobado. ¿Abstenciones...? ¿En contra...? Pasamos al dictamen número 500, si es tan amable señor Secretario.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen del 26 de febrero de 2013, en el que el Consejo del Centro Universitario de la Ciénega propone la creación del Centro de Investigación en Conducta y Cognición Comparada:

Dictamen Nº I/2013/500:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea el Centro de Investigación en Conducta y Cognición Comparada, adscrito al Departamento de Comunicación y Psicología, de la División de Estudios Jurídicos y Sociales del Centro Universitario de la Ciénega, a partir de la aprobación del presente dictamen.

SEGUNDO. El Centro de Investigación en Conducta y Cognición Comparada es una Unidad departamental cuyos objetivos son:

a. Los procesos conductuales y de cognición comparada relativos a la percepción-acción, memoria y aprendizaje;
b. El desarrollo de procesos motores, cognitivos y de comportamiento, y
c. La personalidad y factores socioculturales.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Además de las siguientes actividades:

a. La formación y capacitación de nuevos investigadores;
b. Creación de redes para la generación del conocimiento que incida en el desarrollo científico de la disciplina;
c. Asesorar proyectos o programas de vinculación con sectores público, privado y social.

TERCERO. El Centro de Investigación en Conducta y Cognición Comparada contará con un Director, cuyo cargo será honorífico, mismo que será designado por el Jefe del Departamento de Comunicación y Psicología de la terna propuesta por su Colegio Departamental. El Director durará en su cargo 3 años y entrará en funciones el 1 de junio del año en que tome posesión el Rector del Centro Universitario.

La gestión del primer Director iniciará a partir de la ejecución del presente dictamen y hasta el 31 de mayo del año en que haya cambio de Rector en el Centro.

Serán requisitos para formar parte de la terna, los previstos en el artículo 61 del *Estatuto Orgánico del Centro Universitario de la Ciénega*.

Considerando que el Centro de Investigación en Conducta y Cognición Comparada es una forma de organización del trabajo académico del Departamento de Comunicación y Psicología, su titular no recibirá remuneración ni compensación alguna por la dirección que desempeñe.

CUARTO. El Centro de Investigación en Conducta y Cognición Comparada estará ubicado físicamente en las instalaciones del Centro Universitario de la Ciénega. Se entenderán como extensión de éste, los lugares donde sus miembros realicen investigación- pudiendo establecerse laboratorios y otro tipo de instalaciones- y estarán a cargo de una persona designada para tal efecto por su Director.

QUINTO. El Centro de Investigación en Conducta y Cognición Comparada contará con los instrumentos de planeación, programación, presupuestación y evaluación para la realización de sus proyectos o programas, de acuerdo con lo establecido por el Centro Universitario. Estará incorporado presupuestalmente al Departamento de Comunicación y Psicología y todo gasto extraordinario será con cargo al techo presupuestal del Centro Universitario de la Ciénega.

SEXTO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35, fracción II de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 08 de noviembre de 2013
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Esta presidencia pone a su consideración el dictamen número 500 de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, por el cual el Consejo del Centro Universitario de la Ciénega propone la creación del Centro de Investigación en Conducta y Cognición Comparada..., de no haber ningún comentario se pregunta ¿si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto...?, gracias. ¿Abstenciones...? ¿En contra...?; aprobado el dictamen 500.

...Bueno, les comento que a continuación los dictámenes 510, que propone modificación al plan de estudios de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen del CUCS; después en 511, de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental; el 512, de Técnico Superior en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates; el 513, de la Carrera de Enfermería; el 514, para dos Centros, para Ciencias de la salud y para el CUCosta, a la Licenciatura de Cultura Física y Deportes; 515, de Ciencias de la Salud, Los Altos, la Costa, del Sur y de CUTonalá, para proponer la modificación al plan de estudios de la Carrera de Médico Cirujano y Partero; el 516, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y de Los Altos, para modificaciones al plan de estudios de la Licenciatura en Cirujano Dentista; y el 517, de los Centros Universitarios de la Salud, de Los Altos, CUTonalá, para la Licenciatura en Nutrición.

...En todos estos dictámenes se modifican o actualizan programas educativos que tienen que ver con las áreas de ciencias de la salud, y si les parece que entonces esté a consideración la propuesta del Dr. Salvador Mena en el sentido de que se lean los "Resolutivos" de cada uno y después se pongan a votación en forma conjunta..., preguntaría ¿si es de aceptarse esta moción de procedimiento, favor de manifestarlo con su voto...?, aprobado. ¿Abstenciones...? ¿En contra...? Entonces, procedemos a continuación a leer los "Resolutivos".

Directivo del CUAltos, Francisco Trujillo Contreras: ...

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: ¡Perdón...! Adelante señor consejero del Centro Universitario de Los Altos.

Directivo del CUAltos, Francisco Trujillo Contreras: Señor Rector, el dictamen 521 que modifica la Licenciatura en Enfermería y el 524 que modifica la Licenciatura en Psicología creo que contienen los mismos elementos.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Entonces los sumamos también por la observación del consejero Trujillo. Bien, adelante entonces señor Secretario. Empezaríamos entonces con los "Resolutivos", la propuesta de los "Resolutivos" del dictamen 510 correspondientes a la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General. Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara. Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen del 15 de noviembre de 2012, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone la modificación al plan de estudios de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen, para operar bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, a partir del ciclo escolar 2014-B:

Dictamen Nº I/2013/510:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2014 "B".

SEGUNDO. El plan de estudios contiene Áreas determinadas -con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área, para ser cubiertos por los alumnos- y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	21	9
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	164	69
Área de Formación Especializante Obligatoria	30	13
Área de Formación Especializante Selectiva	15	6
Área de Formación Optativa Abierta	8	3
Número mínimo total de créditos para optar por el título:	238	100

TERCERO. El plan de estudios se organiza en Unidades de Aprendizaje, las que ofrecen un conjunto organizado y programado de conocimientos, objetos y procedimientos de evaluación, con una descripción graduada, jerarquizada y articulada de sus elementos que se pueden presentar en sus distintos tipos como: Curso, Taller, Curso/Taller, Seminario, Laboratorio, Clínica o Módulo.

Área de Formación Básica Común

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Universidad y bioética	CT	32	16	48	5	
Metodología de la investigación	CT	48	16	64	7	
Comunicación y tecnologías de la información	CT	16	16	32	3	
Etimologías médicas	C	48	0	48	6	
Totales		144	48	192	21	

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Anatomía por Imagen I	CT	52	50	102	10	
Anatomia por Imagen II	CT	52	50	102	10	Anatomía por Imagen I
Atención integral al usuario	CT	16	16	32	3	
Bioquimica básica	CT	40	28	68	7	
Computación e imagen digital	CT	32	16	48	5	
Ecosonografia	C	48	0	48	6	
Equipos y materiales radiológicos	CT	32	16	48	5	
Farmacologia radiológica	C	102	0	102	14	Fisiología con aplicación en radiología
Física de las radiaciones	CT	52	50	102	10	
Fisiología con aplicación en radiologia	CL	40	28	68	7	Anatomía por imagen II
Hemodinamia	CT	50	52	102	10	
Mamografía	CT	50	18	68	8	
Medicina nuclear	CT	30	38	68	7	
Tomografía por emisión de positrones I	CT	30	38	68	7	Tomografia axial computarizada
Protección radiológica y normatividad	CT	52	50	102	10	Fisica de las radiaciones
Radiología convencional	CT	52	50	102	10	
Radioterapia	CT	30	38	68	7	
Resonancia magnética I	CT	50	52	102	10	
Tomografía axial computarizada	CT	50	52	102	10	
Urgencias en radiologia	CT	52	16	68	8	
Totales:		912	658	1570	164	

Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Prácticas profesionales en radiología I	P		150	150	10	
Prácticas profesionales en radiología II	P		150	150	10	Prácticas profesionales en radiología I
Prácticas profesionales en radiología III	P		150	150	10	Prácticas profesionales en radiología II
Totales			450	450	30	

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Para iniciar las prácticas profesionales del Área de Formación Especializante Obligatoria, el alumno deberá de haber cursado y aprobado el 100% de los créditos del Área de Formación Básica Común (21 créditos) y el 35% de los créditos del área de Formación Básica Particular Obligatoria (58 créditos); es decir, un mínimo de 79 créditos.

Estas prácticas profesionales las realizarán los alumnos en horario extracurricular, en los lugares donde la Universidad de Guadalajara tenga convenios para estos fines. Sólo se podrá realizar una práctica a la vez.

La organización, administración y supervisión de las prácticas profesionales será responsabilidad de la Coordinación de la Carrera. El alumno que realiza prácticas profesionales estará a cargo de un instructor-tutor externo en el lugar de la práctica a quien se le extenderá una constancia al final del ciclo escolar como instructor honorífico, por lo que no se requerirá supervisión de profesores del Centro Universitario, y por lo tanto no causará ningún impacto en la bolsa de horas.

Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación en Radiología Intervencionista

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Procedimientos vasculares	CT	20	60	80	7	Hemodinamia
Drenaje de colecciones	CT	20	30	50	5	Hemodinamia
Biopsia guiada por imagen	CT	20	20	40	4	Hemodinamia
Totales:		60	110	170	16	

Orientación en Radioterapia

Braquiterapia	CT	20	60	80	7	Radioterapia
Bomba de cobalto y acelerador lineal	CT	20	70	90	8	Radioterapia
Totales		40	130	170	15	

Orientación en Alta Tecnología

Tomografia multicorte	CT	20	60	80	7	Tomografía axial computarizada
Resonancia magnética II	CT	20	30	50	5	Resonancia magnética I
Tomografía por emisión de positrones II	CT	20	20	40	4	Tomografía por emisión de positrones I
Totales:		60	110	170	16	

Para acreditar el Área de Formación Especializante Selectiva el alumno deberá cursar el total de Unidades de Aprendizaje de una Orientación y completar los 15 créditos requeridos.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Reetoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Optativa Abierta

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Habilidades en Lecto-Comprensión	C	32	0	32	4	
Estadística	C	32	0	32	4	
Propiedad intelectual	CT	20	12	32	4	
Actualidades en salud	S	32	0	32	4	
Proyecto de vida	CT	20	12	32	4	

El Estudiante deberá acreditar al menos 8 créditos en el Área de Formación Optativa Abierta.

C: Curso: CT: Curso-Taller; L: Laboratorio; N: Clínica; CL Curso-Laboratorio; S; Seminario; M: Módulo; T: Taller; P: Práctica.

CUARTO. El estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje no previstas en este plan de estudios, incluyendo actividades de extensión, vinculación y difusión con la asesoría del tutor, o cursar Unidades pertenecientes a otros programas educativos del nivel superior y de diversas modalidades educativas ofrecidas en éste u otros Centros Universitarios de la Red, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la flexibilidad y la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio. Este tipo de situaciones se revisarán mediante la elaboración de una tabla de acreditación, revalidación o equivalencia, según sea el caso, a cargo de la Coordinación de la Carrera y autorizada mediante un punto de acuerdo por la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo de Centro Universitario que corresponda.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

QUINTO. Los requisitos de ingreso son el Bachillerato y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

SEXTO. Bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, se establecerán los respectivos procedimientos de seguimiento y acreditación del nivel de competencia requerida en un segundo idioma.

SÉPTIMO. Los requisitos para obtener el título de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, serán los siguientes:

a) Haber aprobado la totalidad de los créditos, tal como se establece en el presente dictamen;
b) Acreditar examen de competencias de lecto-comprensión de un segundo idioma, preferentemente inglés A2 del Marco Común Europeo, o su equivalente en otros formatos de evaluación;
c) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente;
d) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitaria vigente.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

OCTAVO. El programa educativo aprobado con dictamen número I/2001/404 y la "Fe de Erratas" I/2001/1229, estará vigente hasta que egrese la generación que haya ingresado con ese plan de estudios. Para ello, se anexa la Tabla de Equivalencias entre los valores crediticios y cargas horarias de las Unidades de Aprendizaje del anterior plan de estudios y la presente modificación.

NOVENO. Los alumnos actuales que por cualquier circunstancia sean alcanzados por el nuevo plan y que cubran los requisitos que estipula la normatividad universitaria, en caso de reingreso, deberán solicitar por escrito a la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario ser inscritos en el nuevo programa, petición que será evaluada por la Coordinación de Carrera y de ser autorizada, se les dará de alta su historia académica, conforme a la Tabla de Equivalencias de materias incluida en el presente dictamen.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DÉCIMO. Los certificados se expedirán como Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen; el título se expedirá como Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen.

DECIMO PRIMERO. La duración del programa de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen, será de 05 (Cinco) ciclos escolares, además del servicio social. Para efectos de la flexibilidad curricular se aplicará lo establecido en la normatividad correspondiente.

DECIMO SEGUNDO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

DECIMO TERCERO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 10 de diciembre de 2013
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ...".

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoría General. Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243. 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Tabla de Equivalencias del plan de estudios de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen, respecto del dictamen I/2001/404 y I/2001/1229, aprobado en el H. Consejo General Universitario en sesión del 04 de diciembre del 2001:

Plan de estudios 2001						Plan de estudios 2014				
Unidades de Aprendizaje	Clave	H.T.	H.P	H.TOT	Créditos	Unidades de Aprendizaje	H.T.	H.P.	H.TOT	Créditos
Administración General	CS100	32	0	32	4	Sin Equivalencia				
Anatomía Radiológica	MF109	60	60	120	12	Anatomía por Imagen II	52	50	102	10
Bioestadísticas	FM137	18	62	80	6	Sin Equivalencia				
Bioética y Normatividad	CS146	40	0	40	5	Universidad y Bioética	32	16	48	5
Bioquímica	FO164	78	42	120	13	Bioquímica Básica	40	28	68	7
Computación e Imagen Digital	FM140	20	20	40	4	Computación e Imagen Digital	32	16	48	5
Ecosonografía 3D	CL174	10	30	40	3	Sin Equivalencia				
Ecosonografía Convencional	CL172	10	30	40	3	Sin Equivalencia				
Ecosonografía Doppler Color	CL173	10	30	40	3	Sin Equivalencia				
Ecosonografía	CL137	20	40	60	6	Ecosonografía	48	0	48	6
Equipos de Radiología e Imagen	CL157	20	20	40	4	Equipos y Materiales Radiológicos	32	16	48	5
Farmacología	FO165	60	0	60	8	Farmacología Radiológica	102	0	102	14
Física de las Radiaciones	CL156	80	0	80	11	Física de las Radiaciones	52	50	102	10
Fisiología	FO163	130	50	180	20	Fisiología con Aplicación en Radiología	40	28	68	7

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jaliseo. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Plan de estudios 2001						Plan de estudios 2014				
Unidades de Aprendizaje	Clave	H.T.	H.P	H.TOT	Créditos	Unidades de Aprendizaje	H.T.	H.P.	H.TOT	Créditos
Gamma Knife	CL178	30	40	70	7	Sin Equivalencia				
Hemodinamia I	CL160	32	32	64	6	Hemodinamia	50	52	102	10
Hemodinamia II	CL166	10	30	40	3	Sin Equivalencia				
Materiales y Fármacos en Hemodinamia	CL167	10	30	40	3	Sin Equivalencia				
Materiales y Fármacos en Medicina Nuclear	CL171	10	30	40	3	Sin Equivalencia				
Medicina Nuclear I	CL162	20	20	40	4	Medicina Nuclear	30	38	68	7
Medicina Nuclear II	CL169	10	30	40	3	Sin Equivalencia				
Metodología de la Investigación	FM135	80	0	80	11	Metodología de la Investigación	48	16	64	7
Morfología	MF113	100	20	120	14	Anatomía por Imagen I	52	50	102	10
Prácticas Profesionales I	EPP03	0	150	150	10	Prácticas Profesionales I	0	150	150	10
Prácticas Profesionales II	EPP04	0	150	150	10	Prácticas Profesionales II	0	150	150	10
Prácticas Profesionales III	EPP05	0	150	150	10	Prácticas Profesionales III	0	150	150	10
Procedimientos Básicos Previos para Radiodiagnóstico	CL161	40	20	60	6	Sin Equivalencia				
Protección Radiológica	CL133	60	0	60	8	Protección Radiológica y Normatividad	52	50	102	10
Psicología	PB124	60	0	60	8	Atención Integral al Usuario	16	16	32	3
Radiología Convencional	CL159	20	40	60	6	Radiología Convencional	52	50	102	10

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General. Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428. 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Plan de estudios 2001						Plan de estudios 2014				
Unidades de Aprendizaje	Clave	H.T.	H.P	H.TOT	Créditos	Unidades de Aprendizaje	H.T.	H.P.	H.TOT	Créditos
Radiología Odontológica	OP121	40	80	120	10	Sin Equivalencia				
Radioterapia I	CL158	20	40	60	6	Radioterapia	30	38	68	7
Radioterapia II	CL163	10	30	40	3	Sin Equivalencia				
Resonancia Magnética Nuclear	CL140	20	40	60	6	Resonancia Magnética I	50	52	102	10
Sociología	CS126	60	0	60	8	Sin Equivalencia				
Técnicas de Cuarto Obscuro	CL134	20	20	40	4	Sin Equivalencia				
Técnicas Radiográficas	CL135	60	60	120	12	Sin Equivalencia				
Técnicas y Procedimientos en Hemodinamia	CL168	10	30	40	3	Sin Equivalencia				
Técnicas y Procedimientos en Medicina Nuclear	CL170	10	30	40	3	Sin Equivalencia				
Técnicas y Procedimientos en Radioterapia	CL164	10	30	40	3	Sin Equivalencia				
Técnicas y Procedimientos en Tomografía Axial Computarizada	CL176	10	30	40	3	Sin Equivalencia				
Terminología Medica	FM139	16	0	16	2	Etimologías Medicas	48	0	48	6
Tomografía Axial Computarizada I	CL141	20	40	60	6	Tomografía Axial Computarizada	50	52	102	10
Tomografía Axial Computarizada II	CL175	10	30	40	3	Sin Equivalencia				
Tomografía Helicoidal	CL177	10	30	40	3	Sin Equivalencia				
Tratamientos en Radioterapia	CL165	10	30	40	3	Sin Equivalencia				

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Plan de estudios 2001						Plan de estudios 2014				
Unidades de Aprendizaje	Clave	H.T.	H.P	H.TOT	Créditos	Unidades de Aprendizaje	H.T.	H.P.	H.TOT	Créditos
Urgencias Medicas	CL150	7	33	40	2	Urgencias en Radiología	52	16	68	8
Sin Equivalencia						Biopsia Guiada por Imagen	20	20	40	4
Sin Equivalencia						Bomba de Cobalto y Acelerador Lineal	20	70	90	8
Sin Equivalencia						Braquiterapia	20	60	80	7
Sin Equivalencia						Comunicación y Tecnologías de la Información	16	16	32	3
Sin Equivalencia						Drenaje de Colecciones	20	30	50	5
Sin Equivalencia						Mamografía	50	18	68	8
Sin equivalencia						Procedimientos Vasculares	20	60	80	7
Sin Equivalencia						Resonancia Magnética II	20	30	50	5
Sin Equivalencia						Tomografía Multicorte	20	60	80	7
Sin Equivalencia						Tomografía por Emisión de Positrones I	30	38	68	7
Sin Equivalencia						Tomografía por Emisión de Positrones II	20	20	40	4
Sin Equivalencia						Habilidades en Lecto-Comprensión	32	0	32	4
Sin Equivalencia						Estadística	32	0	32	4
Sin Equivalencia						Propiedad Intelectual	20	12	32	4
Sin Equivalencia						Actualidades en Salud	32	0	32	4

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Plan de estudios 2001						Plan de estudios 2014				
Unidades de Aprendizaje	Clave	H.T.	H.P	H.TOT	Créditos	Unidades de Aprendizaje	H.T.	H.P.	H.TOT	Créditos
Sin Equivalencia						Proyecto de Vida	20	12	32	4

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante entonces con la propuesta de "Resolutivos" del dictamen 511, relativo al Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental.

Rector del CUCBA, Salvador Mena Munguía: Señor Presidente, con todo respeto, la idea es que si la estructura es exactamente la misma en todos los dictámenes que le siguen, entonces sería prácticamente mencionar nada más la modificación y el programa para que todos en conjunto sean votados con la misma estructura. Porque si leemos todos los Resolutivos sería casi equivalente a lo tradicional. Gracias.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muy bien; entonces pondría a consideración los nombres de los programas de los dictámenes. El 511, correspondiente al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, por el que se modifica el plan de estudios de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental, para operar bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, a partir del ciclo escolar 2014 "B":

Dictamen Nº I/2013/511:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2014 "B".

SEGUNDO. El plan de estudios contiene Áreas determinadas -con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área, para ser cubiertos por los alumnos- y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	22	12
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	157	84
Área de Formación Especializante Selectiva	4	2
Área de Formación Optativa Abierta	4	2
Número mínimo total de créditos para optar por el título:	187	100

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

TERCERO. Las Unidades de Aprendizaje de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental, correspondientes a cada Área de Formación, se organizan como se describe enseguida:

Área de Formación Básica Común

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Comunicación y tecnologías de la información	CT	16	16	32	3	
Metodología de la investigación	CT	48	16	64	7	
Psicología	CT	48	16	64	7	
Universidad y bioética	CT	32	16	48	5	
Totales		144	64	208	22	

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Anatomía bucodental	CL	32	70	102	9	
Biomateriales dentales	CL	32	70	102	9	
Diseño y administración de laboratorio	CL	16	32	48	4	
Fotografía digital	CT	16	16	32	3	
Laboratorio de metales	CL	16	16	32	3	Biomateriales dentales
Laboratorio de ortodoncia y ortopedia	CL	16	86	102	8	Laboratorio de prótesis removible II
Laboratorio de prótesis parcial fija	CL	16	86	102	8	Biomateriales dentales
Laboratorio de prótesis removible I	CL	16	86	102	8	Anatomía bucodental
Laboratorio de prótesis removible II	CL	16	86	102	8	Laboratorio de prótesis removible I
Laboratorio de restauraciones individuales	CL	32	70	102	9	Modelado de formas dentales
Laboratorio de prótesis total I	CL	16	86	102	8	Laboratorio de prótesis total I
Laboratorio de prótesis total II	CL	16	86	102	8	Laboratorio de prótesis total I
Laboratorio integral	CL	16	86	102	8	Laboratorio de prótesis removible II Materiales cosméticos II
Materiales cosméticos I	CL	16	86	102	8	

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Materiales cosméticos II	CL	16	86	102	8	Materiales cosméticos I
Microbiología y ecología del laboratorio dental	C	32	0	32	4	Microbiología y ecología del laboratorio dental
Modelado de formas dentales	CL	32	70	102	9	Anatomía bucodental
Oclusión en el laboratorio dental	CL	32	70	102	9	Anatomía bucodental
Prácticas profesionales en laboratorio dental I	P	0	100	100	7	Modelado de formas dentales
Prácticas profesionales en laboratorio dental II	P	0	100	100	7	Prácticas profesionales en laboratorio dental I
Prótesis sobre implantes	CL	32	0	32	4	Laboratorio de prótesis parcial fija

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Proyecto de vida	CT	20	12	32	4	Psicología
Seminario de investigación en prótesis dental	S	32	0	32	4	Metodología de la investigación
Totales:		468	1400	1868	157	

En los casos en que las prácticas profesionales se realicen en los lugares donde la Universidad de Guadalajara tenga convenios para estos fines, el alumno estará a cargo de un instructor-tutor externo, en el lugar de la práctica, a quien se le extenderá una constancia al final del ciclo escolar como instructor honorífico, por lo que no se requerirá supervisión de profesores del Centro Universitario y, por lo tanto, no causará ningún impacto en la bolsa de horas. La organización, administración y supervisión de las prácticas profesionales será responsabilidad de la Coordinación de la Carrera.

Área de Formación Especializante Selectiva

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Laboratorio de acrílicos	CL	16	32	48	4	
Laboratorio de materiales estéticos	CL	16	32	48	4	

El Área de Formación Especializante Selectiva podrá ser cursada una vez aprobados 50 créditos del Área de Formación Básico Particular Obligatoria.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Optativa Abierta

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Actualidades en salud	S	32	0	32	4	
Estadística	C	32	0	32	4	
Habilidades directivas	C	32	0	32	4	
Propiedad intelectual	CT	20	12	32	4	

C: Curso; CT: Curso-Taller; L: Laboratorio; N: Clínica; CL: Curso-Laboratorio; S: Seminario; M: Módulo; T: Taller; P: Práctica.

El Área de Formación Optativa Abierta podrá ser cursada a partir de haber concluido la totalidad de los créditos del Área Básico Común Obligatoria.

CUARTO. El estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje no previstas en este plan de estudios, incluyendo actividades de extensión, vinculación y difusión con la asesoría del tutor, o cursar unidades pertenecientes a otros programas educativos del nivel superior y de diversas modalidades educativas ofrecidas en éste u otros Centros Universitarios de la Red, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la flexibilidad y la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio. Este tipo de situaciones se revisarán mediante la elaboración de una tabla de acreditación, revalidación o equivalencia, según sea el caso, a cargo de la Coordinación de la Carrera y autorizada mediante un punto de acuerdo por la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo de Centro Universitario que corresponda.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

QUINTO. Los requisitos de ingreso son el Bachillerato y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

SEXTO. Bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, se establecerán los respectivos procedimientos de seguimiento y acreditación del nivel de competencia requerida en una lengua extranjera.

SÉPTIMO. Los requisitos para obtener el título de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, serán los siguientes:

a) Haber aprobado la totalidad de los créditos, tal como se establece en el presente dictamen;
b) Acreditar examen de competencias de lecto-comprensión de un segundo idioma, preferentemente inglés A2 del Marco Común Europeo, o su equivalente en otros formatos de evaluación;
c) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente;
d) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitaria vigente.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243. 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

OCTAVO. El programa educativo aprobado con dictamen número I/2002/291, estará vigente hasta que egrese la última generación que haya ingresado con ese plan de estudios. Para ello se anexa la Tabla de Equivalencias entre los valores crediticios y cargas horarias de las Unidades de Aprendizaje del plan 2002 y la presente modificación.

NOVENO. Los alumnos actuales que por cualquier circunstancia sean alcanzados por el nuevo plan y que cubran los requisitos que estipula la normatividad universitaria, en caso de reingreso, deberán solicitar por escrito a la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario ser inscritos en el nuevo programa, petición que será evaluada por la Coordinación de Carrera y de ser autorizada, se les dará de alta su historia académica, conforme a la Tabla de Equivalencias de materias incluida en el presente dictamen.

DÉCIMO. Los certificados se expedirán como Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental; el título se expedirá como Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental.

DECIMO PRIMERO. La duración del programa de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental será de cuatro ciclos escolares, además del servicio social. Para efectos de la flexibilidad curricular, se aplicará lo establecido en la normatividad correspondiente.

DECIMO SEGUNDO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

DECIMO TERCERO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 29 de noviembre de 2013
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ...".

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Tabla de Equivalencias del plan de estudios de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental, respecto del plan anterior:

Plan de estudios 2002						Plan de estudios 2014				
Unidades de Aprendizaje	Clave UA	HT	HP	H.Tot	Créditos	Unidades de Aprendizaje	HT	HP	H Tot.	Créditos
Sin equivalencia						Actualidades en salud	32	0	32	4
Anatomía bucal I	OP129	18	42	60	5	Anatomía bucodental	32	70	102	9
Anatomía bucal II	OP130	18	42	60	5					
Biomateriales dentales I	OP131	40	20	60	6	Biomateriales dentales	32	70	102	9
Biomateriales dentales II	OP132	18	42	60	5					
Sin equivalencia						Comunicación y tecnologías de la información	16	16	32	3
Diseño y administración del laboratorio	OP133	40	20	20	4	Diseño y administración de laboratorio	16	32	48	4
Sin equivalencia						Estadística	32	0	32	4
Sin equivalencia						Fotografía digital	16	16	32	3
Sin equivalencia						Habilidades directivas	32	0	32	4
Sin equivalencia						Laboratorio de acrílicos	16	32	48	4
Sin equivalencia						Laboratorio de materiales estéticos	16	32	48	4
Sin equivalencia						Laboratorio de metales	16	16	32	3
Laboratorio de ortodoncia	OP128	0	40	40	3	Laboratorio de ortodoncia y ortopedia	16	86	102	8
Laboratorio de prostodoncia parcial fija	OP125	0	40	40	3	Laboratorio de prótesis parcial fija	16	86	102	8
Prótesis Parcial Fija I	CI159	80	80	160	16					
Laboratorio de prostodoncia parcial removible I	OP126	0	40	40	3	Laboratorio de prótesis removible I	16	86	102	8
Laboratorio de prostodoncia parcial removible II	OP139	21	63	84	7	Laboratorio de prótesis removible II	16	86	102	8

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Plan de estudios 2002						Plan de estudios 2014				
Unidades de Aprendizaje	Clave UA	HT	HP	H Tot	Créditos	Unidades de Aprendizaje	HT	HP	H Tot	Créditos
Sin equivalencia						Laboratorio de restauraciones individuales	32	70	102	9
Laboratorio prostodoncia total	OP127	0	40	40	3	Laboratorio de prótesis total I	16	86	102	8
Sin equivalencia						Laboratorio de prótesis total II	16	86	102	8
Laboratorio integral	OP140	21	63	84	7	Laboratorio integral	18	86	102	8
Materiales cosméticos I	OP137	42	42	84	9	Materiales cosméticos I	18	86	102	8
Materiales cosméticos II	OP138	42	42	84	9	Materiales cosméticos II	16	86	102	8
Ecología Bucal	PT132	40	40	80	8	Microbiología y ecología del laboratorio dental.	32	0	32	4
Modelado de Formas Dentales	OP136	42	42	84	9	Modelado de formas dentales	32	70	102	9
Oclusión	OP134	40	40	80	8	Oclusión en el laboratorio dental	32	70	102	9
Prácticas profesionales en L. dental I	EPP01	0	100	100	10	Prácticas profesionales en laboratorio dental I	0	100	100	7
Prácticas profesionales en laboratorio dental II	EP002	0	100	100	10	Prácticas profesionales en laboratorio dental II	0	100	100	7
Sin equivalencia						Propiedad intelectual	32	0	32	4
Sin equivalencia						Prótesis sobre implantes	32	0	32	4
Sin equivalencia						Proyecto de vida	20	12	32	4
Psicología	PB124	80	0	60	8	Psicología	48	16	64	7
Diseño de investigación avanzada	FM133	40	0	40	S	Seminario de investigación en prótesis dental	32	0	32	4
Bioética y normatividad	CS146	40	0	40	S	Universidad y bioética	32	16	48	5
Seminario de operatoria	CI167	0	40	40	3	Sin equivalencia				

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Plan de estudios 2002						Plan de estudios 2014				
Unidades de Aprendizaje	Clave UA	HT	HP	H.Tot.	Créditos	Unidades de Aprendizaje	HT	HP	H.Tot.	Créditos
Prácticas deportivas	MH248	10	30	40	3	Sin equivalencia				
Fundamentos pedagógicos didácticos	CS135	60	20	80	9	Sin equivalencia				
Ecología	SP138	15	25	40	4	Sin equivalencia				
Sexualidad humana	RC141	40	40	80	8	Sin equivalencia				
Operatoria dental III	CI141	20	0	20	3	Sin equivalencia				
Periodoncia I	CI142	20	20	40	4	Sin equivalencia				
Administración de los servicios de salud	SP141	15	25	40	4	Sin equivalencia				
Seminario de prostodoncia	CI136	0	40	40	3	Sin equivalencia				
Seminario de tesis	FM126	0	40	40	3	Sin equivalencia				
Anatomía craneofacial avanzada	MF120	80	20	00	12	Sin equivalencia				
Prótesis parcial removible	CI161	18	62	80	6	Sin equivalencia				
Pedagogía	CS144	40	0	40	5	Sin equivalencia				
Epidemiología de la salud bucal	OP124	20	0	20	3	Sin equivalencia				
Odontología preventiva	OP123	40	40	80	8	Sin equivalencia				
Nutrición	SP133	40	40	80	8	Sin equivalencia				

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: 512, correspondiente del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, al plan de estudios del Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates, para operar bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, a partir del ciclo escolar 2014 "B":

Dictamen Nº I/2013/512:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2014 "B".

SEGUNDO. El plan de estudios contiene Áreas determinadas -con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área, para ser cubiertos por los alumnos- y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	64	25
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	157	61
Área de Formación Especializante Obligatoria	30	12
Área de Formación Optativa Abierta	6	2
Número mínimo total de créditos para optar por el título:	257	100

TERCERO. Las Unidades de Aprendizaje de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates, correspondientes a cada Área de Formación, se organizan como se describe enseguida:

Área de Formación Básica Común

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Metodología de la investigación	CT	48	16	64	7	
Comunicación y tecnologías de la información	CT	16	16	32	3	
Universidad y bioética	CT	32	16	48	5	
Fundamentos de anatomía	CL	80	16	96	12	
Fundamentos de fisiología	CL	80	16	96	12	
Fundamentos de bioquímica	CL	80	16	96	12	
Etimologías médicas	C	48	0	48	6	
Psicología	CT	48	16	64	7	
Totales		432	112	544	64	

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Reetoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Conducción de vehículos de urgencia	CT	15	30	45	4	
Diagnóstico situacional de riesgo	C	40	10	50	6	
Dinámica de grupos interdisciplinarios	CT	30	30	60	6	
Educación física I	CT	10	30	40	3	
Educación física II	CT	10	30	40	3	Educación física I
Epidemiología	CT	32	32	64	6	
Fenómenos perturbadores	CT	20	10	30	4	
Geografía topográfica	CT	20	30	50	5	
Higiene industrial	C	40	20	60	6	Química industrial
Intervención psicológica en crisis	C	40	0	40	5	
Introducción al sistema de atención médica de urgencias	CT	20	10	30	4	
Legislación I	C	60	0	60	8	
Legislación II	CT	20	30	50	5	Legislación I
Manejo de materiales peligrosos	CT	20	30	50	5	Salud ambiental
Manejo del paciente crítico a nivel pre hospitalario	N	30	34	64	6	Principios básicos de técnicas quirúrgicas
Prácticas de Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates I	CL	0	32	32	1	
Prácticas de emergencias, seguridad laboral y rescates II	CL	0	32	32	1	Prácticas de emergencias, seguridad laboral y rescates I
Prácticas de emergencias, seguridad laboral y rescates III	CL	0	32	32	1	Prácticas de emergencias, seguridad laboral y rescates II
Prácticas de emergencias, seguridad laboral y rescates IV	CL	0	32	32	1	Prácticas de emergencias, seguridad laboral y rescates III
Principios básicos de técnicas quirúrgicas	N	15	30	45	4	Propedéutica básica

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Propedéutica básica	CT	48	48	96	9	Fundamentos de anatomía
Química industrial	C	32	32	64	6	
Reanimación cardiopulmonar y terapia eléctrica	T	0	16	16	1	
Rescate acuático	CT	20	36	56	5	Trabajo en equipo
Rescate aéreo	CT	20	20	40	4	Trabajo en equipo
Rescate de montaña	CT	40	20	60	6	Trabajo en equipo
Rescate urbano	CT	32	32	64	6	Conducción de vehículos de urgencia
Salud ambiental	CT	18	22	40	3	
Salud mental	CT	16	32	48	4	
Seguridad industrial	C	40	20	60	6	
Tecnicismos extranjeros	C	40	0	40	5	
Toxicología	C	40	20	60	6	Higiene industrial
Trabajo en equipo	CT	12	20	32	3	Dinámica de grupos interdisciplinarios
Urgencias médicas pre hospitalarias	N	60	20	80	9	Introducción al sistema de atención médica de urgencias
Totales:		840	758	1598	157	

Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Prácticas profesionales en emergencias	P	0	160	160	10	
Prácticas profesionales en seguridad laboral	P	0	160	160	10	
Prácticas profesionales en rescates	P	0	160	160	10	
Totales:		0	480	480	30	

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Para Iniciar las prácticas profesionales del Área de Formación Especializante Obligatoria el alumno deberá de haber cursado y aprobado un mínimo de 176 créditos. Estas prácticas las realizarán los alumnos en horario extracurricular, en los lugares donde la Universidad de Guadalajara tenga convenios para estos fines. Sólo se podrá realizar una práctica a la vez. La organización, administración y supervisión de las prácticas profesionales será responsabilidad de la Coordinación de la Carrera. El alumno que realiza prácticas profesionales estará a cargo de un instructor-tutor externo, en el lugar de la práctica, a quien se le extenderá una constancia al final el ciclo escolar como instructor honorífico, por lo que no se requerirá supervisión de profesores del Centro Universitario y por lo tanto no causará ningún impacto en la bolsa de horas.

Área de Formación Optativa Abierta

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Intervención organizacional de la psicología del trabajo	CT	32	22	54	5	Psicología
Soporte vital avanzado	N	16	32	48	4	Urgencias médicas prehospitalarias
Introducción a la electrocardiografía	N	16	16	32	3	Fundamentos de anatomía
Sistema de comando de incidentes	CL	16	16	32	3	
Medicina táctica	CL	16	0	16	2	Fundamentos de anatomía
Actualidades en salud	S	32	0	32	4	

C=Curso, CT=Curso Taller, CL=Curso Laboratorio, N=Práctica Clínica, MD=Modular, S=Seminario, P=Práctica, y T=Taller.

CUARTO. El estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje no previstas en este plan de estudios, incluyendo actividades de extensión, vinculación y difusión con la asesoría del tutor, o cursar unidades pertenecientes a otros programas educativos del nivel superior y de diversas modalidades educativas ofrecidas en este u otros Centros Universitarios de la Red, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la flexibilidad y la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio. Este tipo de situaciones se revisarán mediante la elaboración de una tabla de acreditación, revalidación o equivalencia, según sea el caso, a cargo de la Coordinación de la Carrera y autorizada mediante un punto de acuerdo por la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo de Centro Universitario que corresponda.

QUINTO. Los requisitos de ingreso son el Bachillerato y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

SEXTO. La acreditación de lengua extranjera se organizará bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, que establecerá los respectivos procedimientos de seguimiento y acreditación del nivel de competencia requerida.

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

SÉPTIMO. Los requisitos para obtener el título de Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, serán los siguientes:

a) Haber aprobado la totalidad de los créditos, tal como se establece en el presente dictamen;
b) Acreditar examen de competencias de lecto-comprensión de un segundo idioma, preferentemente inglés A2 del Marco Común Europeo, o su equivalente en otros formatos de evaluación;
c) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente;
d) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitaria vigente.

OCTAVO. El programa educativo aprobado con dictamen número I/2002/267, tendrá vigencia hasta que egrese la generación que haya ingresado con este plan de estudios, para lo cual se anexa la Tabla de Equivalencias entre los valores crediticios y cargas horarias de las Unidades de Aprendizaje del plan anterior y la presente modificación.

NOVENO. Los alumnos actuales que por cualquier circunstancia sean alcanzados por el nuevo plan y que cubran los requisitos que estipula la normatividad universitaria, en caso de reingreso, deberán solicitar por escrito a la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario ser inscritos en el nuevo programa, petición que será evaluada por la Coordinación de Carrera y de ser autorizada, se les dará de alta su historia académica, conforme a la Tabla de Equivalencias de materias incluida en el presente dictamen.

DÉCIMO. Los certificados se expedirán como Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates; el título se expedirá como Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates.

DECIMO PRIMERO. La duración del programa de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates, será de 4 (cuatro) ciclos escolares, además del servicio social. Para efectos de la flexibilidad curricular se aplicará lo establecido en la normatividad correspondiente.

DECIMO SEGUNDO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tienen autorizados los Centros Universitarios involucrados.

DECIMO TERCERO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 29 de noviembre de 2013
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ...".

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Tabla de Equivalencias del plan de estudios de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates, respecto del plan anterior:

Plan de estudios 2000						Plan de estudios 2014				
Unidades de Aprendizaje	Clave UA	HT	HP	H.Tot.	Créditos	Unidades de Aprendizaje	HT	HP	H.Tot.	Créditos
Bioética y Normatividad	CS146	40	0	40	5	Universidad y bioética	32	16	48	5
Bioquímica	FO164	78	42	120	13	Fundamentos de Bioquímica	80	16	96	12
Conducción de Vehículos de Urgencia	MD107	15	30	45	4	Conducción de Vehículos de Urgencia	15	30	45	4
Diagnóstico Situacional de Riesgo	MD103	40	10	50	6	Diagnóstico Situacional de Riesgo	40	10	50	6
Dinámica de Grupos Interdisciplinarios	MD100	30	30	60	6	Dinámica de Grupos Interdisciplinarios	30	30	60	6
Ecología	MD102	18	22	40	3	Salud Ambiental	18	22	40	3
Educación Física I	MD108	10	30	40	3	Educación Física I	10	30	40	3
Educación Física II	MD109	10	30	40	3	Educación Física II	10	30	40	3
Epidemiología	MD104	60	20	80	9	Epidemiología	32	32	64	6
Etimologías Médicas	MD101	48	0	48	6	Etimologías Médicas	48	0	48	6
Farmacología	FO165	60	0	60	8	Sin Equivalencia				
Fenómenos Perturbadores	MD110	20	10	30	4	Fenómenos Perturbadores	20	10	30	4
Fisiología	FO163	130	50	180	20	Fundamentos de Fisiología	80	16	96	12
Geografía Topográfica	MD106	20	30	50	5	Geografía Topográfica	20	30	50	5
Higiene Industrial	MD111	40	20	60	6	Higiene Industrial	40	20	60	6
Intervención Organizacional de la Psicología del Trabajo	MD129	40	20	60	6	Intervención Organizacional de la Psicología del Trabajo	32	22	54	5
Intervención Psicológica en Crisis	MD112	40	0	40	5	Intervención Psicológica en Crisis	40	0	40	5
Introducción al Sistema de Atención Medica de Urgencias	MD113	20	10	30	4	Introducción al Sistema de Atención Medica de Urgencias	20	10	30	4

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Plan de estudios 2000						Plan de estudios 2014				
Unidades de Aprendizaje	Clave UA	HT	HP	H.Tot.	Créditos	Unidades de Aprendizaje	HT	HP	H.Tot.	Créditos
Legislación I	MD114	60	0	60	8	Legislación I	60	0	60	8
Legislación II	MD115	20	30	50	5	Legislación II	20	30	50	5
Manejo de Materiales Peligrosos	MD116	20	30	50	5	Manejo de Materiales Peligrosos	20	30	50	5
Manejo de Paciente Critico a Nivel Pre Hospitalario	MD117	30	34	64	6	Manejo de Paciente Critico a Nivel Pre Hospitalario	30	34	64	6
Metodología de la Investigación	CT	80	0	80	11	Metodología de la Investigación	48	16	64	7
Morfología	MF113	100	20	120	14	Fundamentos de Anatomía	80	16	96	12
Principios Básicos de Técnicas Quirúrgicas	MD118	15	30	45	4	Principios Básicos de Técnicas Quirúrgicas	15	30	45	4
Propedéutica Básica	MD119	48	48	96	9	Propedéutica Básica	48	48	96	9
Psicología	PB124	60	0	60	8	Psicología	48	16	64	7
Química Industrial	MD120	32	32	64	6	Química Industrial	32	32	64	6
Rescate Acuático	MD126	20	36	56	5	Rescate Acuático	20	36	56	5
Rescate Aéreo	MD127	20	20	40	4	Rescate Aéreo	20	20	40	4
Rescate de Montaña	MD128	40	20	60	6	Rescate de Montaña	40	20	60	6
Rescate Urbano	MD124	32	32	64	6	Rescate Urbano	32	32	64	6
Salud Mental	SM103	26	22	48	4	Salud Mental	16	32	48	4
Seguridad Industrial	MD123	40	20	60	6	Seguridad Industrial	40	20	60	6
Sin Equivalencia						Comunicación y Tecnologías de la Información	16	16	32	3
Sin Equivalencia						Prácticas de Emergencias Seguridad Laboral y Rescates I	0	32	32	1
Sin Equivalencia						Prácticas de Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates II	0	32	32	1
Sin Equivalencia						Prácticas de Emergencias, Seguridad Laboral y Rascates III	0	32	32	1

Av. Juárez No. 976, Edifieio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Plan de estudios 2000						Plan de estudios 2014				
Unidades de Aprendizaje	Clave UA	HT	HP	H.Tot.	Créditos	Unidades de Aprendizaje	HT	HP	H.Tot.	Créditos
Sin Equivalencia						Prácticas de Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates IV	0	32	32	1
Sin Equivalencia						Reanimación Cardiopulmonar y Terapia Eléctrica	0	16	16	1
Sin Equivalencia						Soporte Vital Avanzado	16	32	48	4
Sin Equivalencia						Introducción a la electrocardiografía	16	16	32	3
Sin Equivalencia						Sistema de Comando de Incidentes	16	16	32	3
Sin Equivalencia						Medicina Táctica	16	0	16	2
Sin Equivalencia						Actualidades en Salud	32	0	32	4
Tecnicismos Extranjeros	MD105	40	0	40	5	Tecnicismos Extranjeros	40	0	40	5
Toxicología	MD125	40	20	60	6	Toxicología	40	20	60	6
Trabajo en Equipo	MD121	12	20	32	3	Trabajo en Equipo	12	20	32	3
Urgencias Médicas Pre Hospitalarias	MD122	60	20	80	9	Urgencias Médicas Pre Hospitalarias	60	20	80	9

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: 513, aprobado y propuesto por los consejos de los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud y del Sur, respectivamente, en donde se propone modificar el plan de estudios de la Carrera en Enfermería, para operar bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, a partir del ciclo escolar 2014 "B":

Dictamen Nº I/2013/513:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la Carrera en Enfermería, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2014 "B".

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

SEGUNDO. El plan de estudios contiene Áreas determinadas -con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área, para ser cubiertos por los alumnos- y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Común	43	14
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	221	74
Área de Formación Especializante Selectiva	27	9
Área de Formación Optativa Abierta	09	3
Número mínimo total de créditos para optar por el título:	300	100

TERCERO. Las Unidades de Aprendizaje de la Carrera en Enfermería, correspondientes a cada Área de Formación, se organizan como se describe enseguida:

Área de Formación Básica Común

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Fundamentos de psicología	CT	32	16	48	5	
Salud pública	CT	48	16	64	7	
Metodología de la investigación	CT	48	16	64	7	
Comunicación y tecnologías de la información	CT	16	16	32	3	
Sexualidad humana	CT	32	16	48	5	
Alimentación, nutrición y sociedad	CT	32	16	48	5	
Universidad y bioética	CT	32	16	48	5	
Etimologías médicas	C	48	0	48	6	
Totales		288	112	400	43	

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Fundamentos de morfología	CL	48	32	80	8	
Introducción a la bioquímica	CL	32	16	48	5	
Microbiología y parasitología	CL	32	32	64	6	

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General. Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428. 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Obtención y manejo de muestras biológicas	CL	16	16	32	3	Fundamentos de morfología
Farmacología	CL	48	16	64	7	Principios de fisiología
Principios de fisiología	CT	32	32	64	6	Fundamentos de morfología
Salud reproductiva	CT	16	32	48	4	Sexualidad humana
Bases antropológicas y filosóficas para la salud	C	32	0	32	4	
Métodos y técnicas docentes	CT	16	16	32	3	
Deontología y legislación para enfermería	C	32	0	32	4	
Propedéutica en enfermería	CL	32	64	96	8	
Prácticas de propedéutica en enfermería	N	0	128	128	9	Propedéutica en enfermería
Enfermería pediátrica	CL	32	48	80	7	Enfermería médica
Prácticas de enfermería pediátrica	N	0	128	128	9	Enfermería pediátrica
Enfermería en gineco- obstetricia	CL	32	48	80	7	Enfermería médica
Prácticas de enfermería en ginecología y obstetricia	N	0	128	128	9	Enfermería en gineco-obstetricia

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Enfermería quirúrgica	CL	32	48	80	7	Enfermería médica
Prácticas de enfermería quirúrgica	N	0	128	128	9	Enfermería quirúrgica

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Enfermería médica	CL	32	48	80	7	
Prácticas de enfermeria médica	N	0	128	128	9	Enfermería médica
Fundamentos epidemiológicos en enfermería	CT	16	16	32	3	Salud pública
Enfermería en atención primaria a la salud	C	80	0	80	11	
Práctica de atención primaria a la salud en enfermería	N	0	128	128	9	Enfermería en atención primaria a la salud
Promoción y práctica de la salud en enfermería	CP	32	48	80	7	Salud pública
Enfermería y práctica en psiquiatría	CP	32	48	80	7	
Salud mental	CT	16	32	48	4	
Gestión y práctica de administración de la calidad en los servicios de enfermería	CP	32	32	64	6	Calidad y seguridad del usuario
Enfermería y práctica de geriatría	CP	32	48	80	7	Enfermería médica
Proceso de enfermería	CT	32	16	48	5	
Dietología	CL	32	16	48	5	
Patología medico quirúrgica	CT	32	32	64	6	Fundamentos de morfología
Salud ambiental y sustentabilidad	CT	16	32	48	4	Salud pública
Enfermería en el tratamiento y control de las adicciones	CT	16	16	32	3	

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Enfermería en contingencias y desastres	CT	16	48	64	5	
Calidad y seguridad del usuario	CT	16	32	48	4	
Fundamentos de investigación clinica	C	32	0	32	4	Metodología de la investigación
Totales:		896	1632	2528	221	

Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación en Geronto-Geriatría

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Gerontología	CT	16	16	32	3	
Psicogeriatría	CT	16	16	32	3	
Gerocultura	CT	16	16	32	3	
Totales:		48	48	96	9	

Orientación en Enfermería Quirúrgica y Procedimientos Especiales

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Intervenciones de enfermería en hemodinamia	CT	16	16	32	3	Enfermeria médica
Inhaloterapia en enfermería	CT	16	16	32	3	Enfermería médica
Enfermería en urgencias médico quirúrgicas	CT	16	16	32	3	Enfermería quirúrgica
Totales:		48	48	96	9	

Orientación en Gestión

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Gestión en servicios de enfermería	CT	16	16	32	3	
Enfermería laboral	CT	16	16	32	3	
Calidad total en los servicios de enfermería	CT	16	16	32	3	
Totales:		48	48	96	9	

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Orientación en Enfermedades Transmisibles

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Manejo de residuos peligrosos biológicos-infecciosos	CT	16	16	32	3	
Medidas y control de infecciones nosocomiales	CT	16	16	32	3	
Profilaxis por post-exposición	CT	16	16	32	3	
Totales:		48	48	96	9	

Orientación en Rehabilitación

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Fisiatría y rehabilitación	CT	16	16	32	3	
Masoterapia y vendajes funcionales	CT	16	16	32	3	
Cinesiología	CT	16	16	32	3	
Totales:		48	48	96	9	

Para acreditar el Área de Formación Especializante Selectiva, el alumno deberá cursar el total de Unidades de Aprendizaje de 3 orientaciones y completar los 27 créditos requeridos. Para iniciar esta Área el estudiante deberá haber concluido el 100% de créditos del Área de Formación Básica Común y 137 créditos del Área de Formación Básica Particular Obligatoria para sumar un total de 180 créditos.

Área de Formación Optativa Abierta

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Actualidades en salud	CT	16	16	32	3	
Transdisciplinaridad y salud	CT	16	16	32	3	
Enfermería en la interculturalidad	CT	16	16	32	3	
Manejo de heridas y ostomias	CT	16	16	32	3	
Programas de atención en psicogeriatría	CT	16	32	48	4	
Cuidados Paliativos	CT	16	16	32	3	
Lenguaje manual	CT	16	32	48	4	
Medicinas alternativas y complementarias	CT	16	16	32	3	
Ludoterapia	CT	16	32	48	4	
Informática	CT	16	16	32	3	

C: Curso; CT: Curso-Taller; L: laboratorio; N: Clínica; CL: Curso-Laboratorio; S: Seminario; M: Módulo; T: Taller; P: Práctica.

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoría General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jaliseo. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

CUARTO. El estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje no previstas en este plan de estudios, incluyendo actividades de extensión, vinculación y difusión, con la asesoría del tutor, o cursar unidades pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel y de diversas modalidades educativas ofrecidas en éste u otros Centros Universitarios de la Red, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la flexibilidad y la movilidad estudiantil, así como la internacionalización de los planes de estudio. Este tipo de situaciones se revisarán mediante la elaboración de una tabla de acreditación, revalidación o equivalencia, según sea el caso, a cargo de la Coordinación de la Carrera y autorizada mediante un punto de acuerdo por la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo de Centro Universitario que corresponda.

QUINTO. La acreditación de lengua extranjera se organizará bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, que establecerá los respectivos procedimientos de seguimiento y acreditación del nivel de competencia requerida.

SEXTO. Los requisitos de ingreso son: contar con certificado de Secundaria y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

SÉPTIMO. Los requisitos para obtener el título de la Carrera en Enfermería, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, serán los siguientes:

a) Haber aprobado la totalidad de los créditos, tal como se establece en el presente dictamen;
b) Acreditar examen de competencias de lecto-comprensión de un segundo idioma, preferentemente inglés A1 del Marco Común Europeo, o su equivalente en otros formatos de evaluación;
c) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente, y
d) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitaria vigente.

OCTAVO. El programa educativo aprobado con dictamen número I/2000/417, estará vigente hasta que egrese la última generación que haya ingresado con ese plan de estudios. Se anexa la Tabla de Equivalencias entre los valores crediticios y cargas horarias de las Unidades de Aprendizaje del anterior plan y la presente modificación.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Reetoría General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428. 12243. 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

NOVENO. Los alumnos actuales que por cualquier circunstancia sean alcanzados por el nuevo plan y que cubran los requisitos que estipula la normatividad universitaria, en caso de reingreso, deberán solicitar por escrito a la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario ser inscritos en el nuevo programa, petición que será evaluada por la Coordinación de Carrera y de ser autorizada, se les dará de alta su historia académica, conforme a la Tabla de Equivalencias de materias incluida en el presente dictamen.

DÉCIMO. Los certificados se expedirán como Carrera en Enfermería; el título se expedirá como Enfermera (o).

DECIMO PRIMERO. La duración del programa de la Carrera en Enfermería es de seis ciclos escolares, además del servicio social, los cuales serán contados a partir del momento de su ingreso al programa, para efectos de la flexibilidad curricular se aplicará lo establecido en la normatividad correspondiente.

DECIMO SEGUNDO. Las escuelas con reconocimiento de validez oficial que imparten este programa educativo implementarán gradualmente este plan de estudios, a partir del calendario 2015 A".

DECIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tienen autorizado los Centros Universitarios.

DECIMO CUARTO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 29 de octubre de 2013
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ...".

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General. Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Tabla de Equivalencias del plan de estudios de la Carrera en Enfermería, respecto del dictamen I/2000/417, de fecha 16 de marzo del 2000:

Carrera de Enfermería										
Plan de estudios 2000						**Plan de estudios 2014**				
Asignaturas	Clave	HT	HP	HTOT.	Créditos	Unidad de Aprendizaje	HT	HP	HTOT	Créditos
Morfología Básica	MF101	80	10	90	12	Fundamentos de Morfología	48	32	80	8
Introducción a la Microbiología	PT107	26	16	42	4	Microbiología y Parasitología	32	32	64	8
Introducción a la Parasitología Humana	PT113	26	16	42	4					
Bioética	CS104	40	0	40	5	Universidad y Bioética	32	16	48	5
Sociología Intermedia	CS109	40	0	40	5	Bases Antropológicas y Filosóficas para la Salud	32	0	32	4
Antropología Intermedia	CS102	40	0	40	5					
Enfermería en Económica de la Salud	EA131	48	0	48	6	Sin equivalencia				
Elementos de Psicología	PB100	32	0	32	4	Fundamentos de Psicología	32	16	48	5
Psicología Social	PA103	32	0	32	4					
Introducción a la Bioquímica	FO120	50	0	50	7	Introducción a la Bioquímica	32	16	48	5
Fisiología Básica	FO110	50			7	Principios de Fisiología	32	32	64	6
Salud Publica	SP105	40	0	40	5	Salud Publica	48	16	64	7
Farmacología Básica	FO102	60	0	60	8	Farmacología	48	16	64	7
Preparación de Soluciones y Medicamentos	FO122	9	10	20	2	Sin Equivalencia				
Introducción a la Farmacología	FO140	15	10	25	3	Sin Equivalencia				
Legislación en Salud	CS106	40	0	40	5	Deontología y Legislación para Enfermería	32	0	32	4
Metodología Científica	FM108	32	0	32	4	Metodología de la Investigación	48	16	64	7
Bioestadísticas	SP100	32	0	32	4					

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Carrera de Enfermería										
Plan de estudios 2000						**Plan de estudios 2014**				
Etimologías Medicas	FM106	16	0	16	2	Etimologías Medicas	48	0	48	6
Educación para la Salud Básica	FC100	32	0	32	4	Promoción y Practica de la Salud en Enfermería	32	48	80	7
Introducción a la Anatomía Patológica	PT106	26	22	48	4	No Equivalente				
Nutrición	SP104	60	20	80	9	Alimentación, Nutrición Y Sociedad	32	16	48	5
Principios en Enfermería	EA125	62	82	144	13	Sin Equivalencia				
Sin Equivalencia						Proceso de Enfermería	32	16	48	5
Bases Propedéuticas en Enfermería	EA129	62	82	144	13	Propedéutica en Enfermería	32	64	96	8
Prácticas de Enfermería Básica	EA104	0	200	200	13	Prácticas de Propedéutica en Enfermería	0	128	128	9
Practicas Propedéuticas en Enfermería	EA113	0	200	200	13					
Enfermería en Salud Publica Básica	FC103	32	150	182	14	Enfermería en Atención Primaria a la Salud	80	0	80	11
Enfermería Sanitaria Básica	FC106	32	150	182	14					
Sin Equivalencia						Prácticas de Atención Primaria a La Salud en Enfermería	0	128	128	9
Clínica Médica para Enfermería	CL112	63	0	63	8	Patología Medico Quirúrgica	32	32	64	6
Enfermería Medica Básica	EA116	48	36	84	8	Enfermería Medica Cuidados Paliativos	32 16	48 16	80 32	7 3
Prácticas de Enfermería Medica	EA107	0	245	245	16	Prácticas de Enfermería Medica	0	128	128	9
Clínica Quirúrgica para Enfermería	CQ107	63	0	63	8	Sin Equivalencia				
Enfermería Quirúrgica Básica	EA121	48	36	84	8	Enfermería Quirúrgica	32	48	80	7
Prácticas en Enfermería Quirúrgica	EA109	0	245	245	16	Prácticas de Enfermería Quirúrgica	0	128	128	9
Pediatría Básica	RC111	63	0	63	8	Enfermería Pediátrica	32	48	80	7
Enfermería Pediátrica Básica	EA118	48	36	84	8					

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalíseo. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Carrera de Enfermería										
Plan de estudios 2000						**Plan de estudios 2014**				
Obstetricia Básica	RC110	32	0	32	4	Enfermería en Gineco-Obstetricia	32	48	80	7
Ginecología Básica	RC106	32	0	32	4					
Enfermería Gineco-Obstetricia Básica	EA115	48	36	84	8					
Prácticas de Enfermería en Ginecología, Obstetricia y Pediatría	EA112	0	300	300	20	Prácticas de Enfermería Pediátrica	0	128	128	9
						Prácticas de Enfermería en Ginecología y Obstetricia	0	128	128	9
Administración en los Servicios de Enfermería	EA101	63	0	63	8	Gestión y Prácticas de Administración de la Calidad en los Servicios de Enfermería	32	32	64	6
Prácticas de Administración en los Servicios de Enfermería	EA102	0	110	110	7					
Calidad Total en los Servicios de Enfermería	EA130	40	82	122	10	Calidad Total en los Servicios de Enfermería	16	16	32	3
Educación Sexual	RC103	48	0	48	6	Sexualidad Humana	32	16	48	5
Planificación Familiar Básica	RC116	32	0	32	4	Salud Reproductiva	16	32	48	4
Psiquiatría	SM102	32	0	32	4	Enfermería y Practicas en Psiquiatría	32	48	80	7
Enfermería Psiquiátrica	EA119	32	0	32	4					
Inhaloterapia en Enfermería	EA123	32	0	32	4	Inhaloterapia en Enfermería	16	16	32	3
Hemodinámica en Enfermería	EA122	32	0	32	4	Intervenciones de Enfermería en Hemodinamia	16	16	32	3
Fisiatría y Rehabilitación	CL115	32	0	32	4	Fisiatría y Rehabilitación	16	16	32	3
Salud Laboral	FC107	32	0	32	4	Enfermería Laboral	16	16	32	3
Salud Mental	SM103	26	22	48	4	Salud Mental	16	32	48	4
Psicología Educativa	PA117	18	0	18	2	No Equivalente				
Pedagogía	CS107	40	0	40	4	Métodos y Técnicas Docentes	16	16	32	3

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Carrera de Enfermería										
Plan de estudios 2000						Plan de estudios 2014				
Didáctica General	CS114	40	0	40	5	Sin equivalencia				
Didáctica en Enfermería	CS117	0	29	29	2	Sin Equivalencia				
Evaluación Educativa	PA107	22	0	22	3	Sin Equivalencia				
Enfermería en Economía de la Salud	EA131	48	0	48	6	Sin Equivalencia				
Fisiopatología Cardiovascular y Respiratoria	FO129	11	9	20	2	Sin Equivalencia				
Electrocardiografía y Registros de Graficas	CL114	10	10	20	2	Sin Equivalencia				
Clínica de Cardiología	CL101	18	22	40	3	Sin Equivalencia				
Clínica de Ortopedia y Traumatología	CQ104	8	24	32	3	Sin Equivalencia				
Enfermería en Urgencias Traumatológicas	EA132	32	0	32	4	Sin Equivalencia				
Seminario de Tesis	FM115	0	32	32	2	Sin Equivalencia				
Biomecánica	MH127	40	20	60	6	Sin Equivalencia				
Danza y Movimiento Libre	MH104	30	10	40	5	Sin Equivalencia				
Masajes Vendajes y Primeros Auxilios	MH132	30	30	60	6	Masoterapia y Vendajes Funcionales	16	16	32	3
Teoría de la Comunicación Humana	SM114	40	20	60	6	No Equivalente				
Salud Ambiental	FC102	32	32	64	6	Salud Ambiental y Desarrollo Sustentable	16	32	48	4
Geriatría	CL116	32	0	32	4	Enfermería y Práctica de Geriatría	32	48	80	7
Enfermería Geriátrica	EA105	32	0	32	4					
Sin Equivalencia						Comunicación y Tecnologías de la Información	16	16	32	3
Sin Equivalencia						Obtención y Manejo de Muestras Biológicas	16	16	32	3
Sin Equivalencia						Fundamentos Epidemiológicos en Enfermería	16	16	32	3

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Carrera de Enfermería										
Plan de estudios 2000						Plan de estudios 2014				
Sin Equivalencia						Dietología	32	16	48	5
Sin Equivalencia						Enfermería en el Tratamiento y Control de las Adicciones	16	16	32	3
Sin Equivalencia						Enfermería en Contingencias y Desastres	16	48	64	5
Sin Equivalencia						Calidad y Seguridad del Usuario	16	32	48	4
Sin Equivalencia						Fundamentos de Investigación Clínica	32	0	32	4
Sin Equivalencia						Gerontología	16	16	32	3
Sin Equivalencia						Psicogeriatría	16	16	32	3
Sin Equivalencia						Gerocultura	16	16	32	3
Sin Equivalencia						Enfermería En Urgencias Médico Quirúrgicas	16	16	32	3
Sin Equivalencia						Gestión en los Servicios de Enfermería	16	16	32	3
Sin Equivalencia						Manejo de Residuos Peligrosos Biológicos-Infecciosos	16	16	32	3
Sin Equivalencia						Medidas y Control de Infecciones Nosocomiales	16	16	32	3
Sin Equivalencia						Profilaxis por Post-Exposición	16	16	32	3
Sin Equivalencia						Cinesiología	16	16	32	3
Sin Equivalencia						Actualidades en Salud	16	16	32	3
Sin Equivalencia						Transdisciplinaridad y Salud	16	16	32	3
Sin Equivalencia						Enfermería en la Interculturalidad	16	16	32	3
Sin Equivalencia						Manejo de Heridas y Ostomías	16	16	32	3
Sin Equivalencia						Programas de Atención en Psicogeriatría	16	32	48	4
Sin Equivalencia						Lenguaje Manual	16	32	48	4

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Carrera de Enfermería										
Plan de estudios 2000						Plan de estudios 2014				
Sin Equivalencia						Medicinas Alternativas y Complementarias	16	16	32	3
Sin Equivalencia						Ludoterapia	16	32	48	4
Sin Equivalencia						Informática	16	16	32	3

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: El dictamen marcado con el número 514, proveniente de los consejos del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y de la Costa, donde se propone la modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Cultura Física y Deportes, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2014 "B":

Dictamen Nº I/2013/514:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Cultura Física y Deportes, bajo el sistema de créditos, en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y en el Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2014 "B".

SEGUNDO. El plan de estudios contiene Áreas determinadas -con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área, para ser cubiertos por los alumnos- y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Común	91	22
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	145	35
Área de Formación Básico Particular Selectiva	140	34
Área de Formación Especializante Selectiva	24	6
Área de Formación Optativa Abierta	12	3
Número mínimo total de créditos para optar por el título:	412	100

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428. 12243. 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

TERCERO. Las Unidades de Aprendizaje de la Licenciatura en Cultura Física y Deportes, correspondientes a cada Área de Formación, se organizan como se describe enseguida:

Área de Formación Básica Común

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Bioética y universidad	CT	48	16	64	7	
Sociedad y salud	CT	26	22	48	4	
Alimentación, nutrición y sociedad	CT	32	16	48	5	
Psicología	CT	48	16	64	7	
Salud pública	CT	48	16	64	7	
Metodología de la Investigación	CT	48	16	64	7	
Fundamentos de anatomía	CL	80	16	96	12	
Fundamentos de fisiología	CL	80	16	96	12	
Bioquímica humana	CL	80	16	96	12	
Biología molecular	CL	64	16	80	10	Bioquímica Humana
Comunicación y tecnologías de la información	CT	16	16	32	3	
Sexualidad humana	CT	32	16	48	5	
Totales		608	192	800	91	

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Acondicionamiento físico	CT	48	16	64	7	Fisiología de la actividad física y el ejercicio
Actividad física y salud	CT	34	14	48	6	Introducción a la Licenciatura en cultura física y deportes
Actividad física y procesos de crecimiento, desarrollo y envejecimiento	CT	48	16	64	7	
Actividad física, deporte y tecnologías de la información	CL	16	48	64	5	
Antropología del deporte	CT	48	16	64	7	
Aprendizaje y control motor	CT	20	12	32	4	
Bases del entrenamiento deportivo	CT	28	20	48	5	Introducción a la Licenciatura en cultura física y deportes
Bases de la gestión aplicada a la actividad física y el deporte	CT	32	32	64	6	Introducción a la Licenciatura en cultura física y deportes
Bases genéticas de la actividad física y la salud	CT	34	14	48	6	Fundamentos de biología molecular
Educación física	CT	48	64	112	10	Introducción a la Licenciatura en cultura física y deportes
Fisiología de la actividad física y el ejercicio	CT	48	16	64	7	
Fundamentos de los deportes de tiempo y marca +	CT	32	32	64	6	
Fundamentos de los juegos deportivos +	CT	32	32	64	6	
Historia de la educación física y el deporte en México	CT	34	14	48	6	
Iniciación deportiva	CT	20	28	48	5	
Introducción a la Licenciatura en cultura física y deportes	CT	20	12	32	4	
Kinesiología	CT	48	16	64	7	Fundamentos de fisiología

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Investigación en la actividad física y el deporte	CT	24	24	48	5	Metodología de la investigación
Legislación de la educación física y el deporte	CT	34	14	48	6	
Primeros auxilios en la actividad física y el deporte	CT	32	32	64	6	
Psicología de la actividad física y el deporte	CT	34	14	48	6	Psicología
Recreación físico deportiva	CT	24	40	64	6	Introducción a la Licenciatura en cultura física y deportes
Sociología del deporte	CT	34	14	48	6	
Teoría y desarrollo curricular de la educación física	CT	32	32	64	6	Educación física
Totales:		804	572	1376	145	

Área de Formación Básica Particular Selectiva

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Biomecánica	CT	48	16	64	7	Kinesiología
Coreografía, danza y expresión corporal	CT	36	60	96	9	Rítmica corporal y musical
Dopaje y ergogenia	CT	34	14	48	6	Nutrición en la actividad física y el deporte
Actividad física en poblaciones especiales	CT	32	32	64	6	
Equipamiento y mantenimiento de instalaciones deportivas	CT	24	40	64	6	
Estadística aplicada a la actividad física y el deporte	CT	20	12	32	4	Investigación en la actividad física y el deporte
Evaluación de programas de actividad física y salud	CT	34	14	48	6	
Evaluación del rendimiento físico	CT	28	20	48	5	
Fisiología del rendimiento deportivo	CT	32	32	64	6	Fisiología de la actividad física y el ejercicio

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Básica Particular Selectiva

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Fundamentos pedagógico didácticos	CT	32	32	64	6	
Fundamentos de los eco deportes+	CT	32	32	64	6	
Fundamentos de los deportes de combate+	CT	32	32	64	6	
Fundamentos de los deportes de arte competitivo+	CT	32	32	64	6	
Fundamentos de los deportes motorizados+	CT	32	32	64	6	
Fundamentos de los deportes adaptados+	CT	32	32	64	6	
Fundamentos de las actividades de gimnasio+	CT	32	32	64	6	
Fundamentos de las actividades artísticas I+	CT	32	32	64	6	
Fundamentos de las actividades artísticas II+	CT	32	32	64	6	
Fundamentos de los juegos de mesa+	CT	32	32	64	6	
Gestión y organización de eventos deportivos	CT	20	12	32	4	Bases de la gestión aplicada a la actividad física y el deporte
Kinantropometría	CT	32	32	64	6	
Lesiones en la actividad física y el deporte	CT	44	20	64	7	Fundamentos de anatomía
Masoterapia y Vendajes Funcionales	CT	16	48	64	5	
Materiales curriculares para la educación física	CT	24	40	64	6	
Medicina del deporte	C	20	12	32	4	
Mercadotecnia del deporte	CT	24	40	64	6	
Metodología de la educación física	CT	24	40	64	6	Fundamentos pedagógico didácticos
Metodología de la enseñanza del baile	CT	24	40	64	6	
Nutrición en la actividad física y el deporte	CT	32	32	64	6	
Pedagogía y didáctica de la educación física	CT	32	32	64	6	Teoría y desarrollo curricular de la educación física

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General. Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Básica Particular Selectiva

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoria	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Planificación del entrenamiento deportivo	CT	32	32	64	6	
Planificación estratégica de las organizaciones deportivas	CT	32	32	64	6	
Prescripción del ejercicio en la enfermedad crónica	CT	48	16	64	7	Fisiología de la actividad física y el ejercicio
Principios científicos del deporte+	C	48	16	64	7	
Psicología del rendimiento deportivo	CT	48	16	64	7	Psicología de la actividad física y el deporte
Promoción y consejería de la actividad física	CT	48	16	64	7	Fisiología de la actividad física y el ejercicio
Recreación laboral, terapéutica y turística	CT	32	32	64	6	Recreación físico deportiva
Recreación y programas de ciudad	CT	32	32	64	6	Recreación físico deportiva
Rehabilitación de lesiones deportivas	CT	32	32	64	6	Lesiones en la actividad física y el deporte
Rítmica corporal y musical	CT	20	28	48	5	
Salvamento acuático	CT	24	40	64	6	
Seminario de titulación en cultura física y deportes	S	18	30	48	4	
Sistemas del entrenamiento deportivo	CT	32	32	64	6	
Taller de actividades cívico-deportivas escolares	T	12	20	32	3	
Taller para jueces y árbitros deportivos+	T	20	44	64	6	
Prácticas de sistemas deportivos	T	20	44	64	6	

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Las Unidades de Aprendizaje señaladas con simbolo + en las Áreas de Formación Básica Particular Obligatoria y Básica Particular Selectiva, en este plan de estudios, podrán estar constituidas por saberes de una o varias modalidades deportivas, a sugerencia del Comité Consultivo Curricular de la Licenciatura en Cultura Física y Deportes y de acuerdo con el Colegio Departamental respectivo; además de considerar las posibilidades docentes y materiales de los Centros Universitarios. Las opciones de dichas Áreas Formativas son:

Fundamentos de Deportes y Actividades Físicas							
Juegos Deportivos	Tiempo y Marca	Eco-Deportes	Combate	Arte Competitivo	Motorizados	Actividades Artísticas I	Adaptados
Baloncesto	Atletismo	Alpinismo	Boxeo	Gimnasia artística	Motociclismo	Bailes de salón	Sillas sobre ruedas
Béisbol	Natación	Campismo	Lucha olímpica	Gimnasia aeróbica	Motonáutica	Jazz	Parálisis cerebral
Fútbol	Tiro deportivo	Escalada deportiva	Kung Fu	Gimnasia rítmica	Automovilismo	Danzas autóctonas	Ciegos
Balonmano	Triatlón	Surf	Karate	Matrogimnasia		Coreografía	Sordos
Hockey sobre pasto	Halterofilia	Windsurf	Judo	Gimnasia de trampolín		Ballet clásico	Discapacidad intelectual
Voleibol	Patinaje sobre ruedas	Vela	Taekwondo	Nado sincronizado			Amputados y trasplantados
Bádminton	Ciclismo	Rappel	Esgrima	Patinaje sobre hielo		ACTIVIDADES ARTÍSTICAS II	Tercera edad
Tenis	Pentatlón moderno	Kayak	Capoeira	Clavados		Baile regional	
Polo Acuático	Remo	Buceo				Ballet contemporáneo	
Golf	Canotaje	Senderismo				Ballet clásico	
Pádel	Tiro con arco					Grupos de animación	
Raquetbol	Boliche						
Rugby							
Softbol			JUEGOS DE MESA		ACTIVIDADES DE GIMNASIO		
Tenis de mesa			Billar		Yoga		
Fútbol americano			Ajedrez		Pilates		
Hockey sobre hielo			Dominó		Tai Chi		
Frontón			Virtuales		Spinning		
Squash					Físico-constructivismo		

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación en Actividad Física y Estilos de Vida Saludable

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Prácticas supervisadas. Diseño de programas de actividad física y salud	P	20	140	160	12	Promoción y consejería de la AF y del ejercicio Evaluación del rendimiento físico
Prácticas supervisadas. Implementación de programas de actividad física y salud	P	20	140	160	12	Evaluación de programes de actividad física y salud Diseño de programas de actividad física
Totales:		40	280	320	24	

Orientación en Terapia Física y Rehabilitación Deportiva

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Prácticas supervisedas Aplicación de agentes físicos en lesiones deportivas	P	20	140	160	12	Lesiones en le actividad física y el deporte Rehabilitación deportiva
Prácticas supervisadas Implementación del tratamiento integral en lesiones deportivas	P	20	140	160	12	Aplicación de agentes físicos en lesiones deportivas Masoterapia y Vendajes Funcionales
Totales:		40	280	320	24	

Orientación en Educación Física

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Prácticas supervisadas en educación física. Preescolar y primaria	P	20	140	160	12	Actividad física en poblaciones especiales Materiales curriculares para la educación física
Prácticas supervisadas en educación física. Secundaria y Bachillerato	P	20	140	160	12	Metodología de la educación física Pedagogía y didáctica de la educación física
Totales:		40	280	320	24	

Orientación en Entrenamiento Deportivo

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Prácticas supervisadas en Iniciación y desarrollo deportivo	P	20	140	160	12	Biomecánica Planificación del entrenamiento deportivo
Prácticas supervisadas en rendimiento deportivo	P	20	140	160	12	Fisiología del rendimiento deportivo Psicología del rendimiento deportivo
Totales:		40	280	320	24	

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoría General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Orientación en Gestión de la Actividad Física y el Deporte

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Prácticas supervisadas en organización de eventos deportivos	P	40	120	160	12	Gestión y organización de eventos deportivos Equipamiento y mantenimiento de instalaciones deportivas
Prácticas supervisadas en gestión y mercadotecnia del deporte	P	40	120	160	12	Mercadotecnia del deporte Planificación estratégica de las organizaciones deportivas
Totales:		80	240	320	24	

Orientación en Recreación Físico-Deportiva

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Prácticas supervisadas en recreación urbana	P	20	140	160	12	Gestión y organización de eventos deportivos Recreación y programas de ciudad
Prácticas supervisadas en recreación laboral, terapéutica y turística	P	20	140	160	12	Recreación laboral terapéutica y turística Salvamento acuático
Totales:		40	280	320	24	

Orientación en Baile y Danza

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Prácticas supervisadas en la enseñanza de los bailes de salón	P	20	140	160	12	Coreografía, danza y expresión corporal Fundamentos de las actividades artísticas I
Prácticas supervisadas en la enseñanza de las danzas y bailes regionales	P	20	140	160	12	Fundamentos de las actividades artísticas II Metodología de la enseñanza del baile
Totales:		40	280	320	24	

Orientación en Entrenamiento Personalizado

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Prácticas supervisadas en actividades físicas para el bienestar	P	20	140	160	12	Evaluación de programas de actividad física y salud Nutrición en la actividad física y el deporte
Prácticas supervisadas en acondicionamiento físico personalizado	P	20	1400	160	12	Evaluación del rendimiento físico. Promoción y consejería de la AF
Totales:		40	280	320	24	

Para acreditar el Área de Formación Especializante Selectiva el alumno deberá cursar el total de Unidades de Aprendizaje de una Orientación y completar los 24 créditos requeridos. Para cursar cualquier Unidad de Aprendizaje de esta Área, el estudiante deberá haber concluido el 100% de créditos del Área de Formación Básica Particular Obligatoria.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428. 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Optativa Abierta

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Actividades académicas, artísticas y culturales	P	0	48	48	3	
Actividades físicas y deportivas	P	8	24	32	3	
Actualidades en salud	S	32	0	32	4	
Cerebro, movimiento y trastornos neuromusculares	CT	30	18	48	5	
Gestión educativa	CT	20	12	32	4	
Participación social y universitaria	P	0	48	48	3	
Propiedad intelectual	CT	20	12	32	4	
Proyecto de vida	CT	20	12	32	4	
Reanimación cardio pulmonar y terapia eléctrica	T	0	16	16	1	
Tópicos selectos en cultura física	CT	12	20	32	3	

C: Curso; CT: Curso-Taller; L: laboratorio; N: Clínica; CL: Curso-Laboratorio; S: Seminario; M: Módulo; T: Taller; P: Práctica.

CUARTO. El estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje no previstas en este plan de estudios, incluyendo actividades de extensión, vinculación y difusión con la asesoría del tutor, o cursar unidades pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel y de diversas modalidades educativas ofrecidas en estos u otros Centros Universitarios de la Red, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la flexibilidad y la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio. Este tipo de situaciones se revisarán mediante la elaboración de una tabla de acreditación, revalidación o equivalencia, según sea el caso, a cargo de la Coordinación de la Carrera y autorizada mediante un punto de acuerdo por la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo de Centro Universitario que corresponda.

QUINTO. Los requisitos de ingreso son el Bachillerato y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

SEXTO. Bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, se establecerán los respectivos procedimientos de seguimiento y acreditación del nivel de competencia requerida en una lengua extranjera.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

SÉPTIMO. Los requisitos para obtener el título de Licenciado en Cultura Física y Deportes, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, serán los siguientes:

a) Haber aprobado la totalidad de los créditos, tal como se establece en el presente dictamen;
b) Acreditar examen de competencias de lecto-comprensión de un segundo idioma, preferentemente inglés B1 del Marco Común Europeo, o su equivalente en otros formatos de evaluación;
c) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente; y
d) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitaria vigente.

OCTAVO. El programa educativo aprobado con dictamen I/2000/500 por el H. Consejo General Universitario, en sesión extraordinaria del 13 de marzo de 2000, y la Fe de erratas no. I/2006/057, con fecha del 17 de enero de 2006, suscrita por el Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres, entonces Secretario General de la Universidad de Guadalajara, respecto del dictamen I/2000/500, estarán vigentes hasta que egrese la generación que haya ingresado con este plan de estudios. Debido a ello, se establece la Tabla de Equivalencias entre los valores crediticios y cargas horarias de las Unidades de Aprendizaje del plan de estudios del año 2000 y la presente modificación, como anexo de este dictamen.

NOVENO. Los alumnos actuales que por cualquier circunstancia sean alcanzados por el nuevo plan y que cubran los requisitos que estipula la normatividad universitaria, en caso de reingreso, deberán solicitar por escrito a la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario ser inscritos en el nuevo programa, petición que será evaluada por la Coordinación de Carrera y de ser autorizada, se les dará de alta su historia académica, conforme a la Tabla de Equivalencias de materias incluida en el presente dictamen.

DÉCIMO Los certificados se expedirán como Licenciatura en Cultura Física y Deportes; el título se expedirá como Licenciado en Cultura Física y Deportes.

DECIMO PRIMERO. La duración del programa de Licenciatura en Cultura Física y Deportes será de ocho ciclos escolares, además del servicio social. Para efectos de la flexibilidad curricular se aplicará lo establecido en la normatividad correspondiente.

DECIMO SEGUNDO. Las escuelas con reconocimiento de validez oficial que imparten este programa educativo, implementarán gradualmente este plan de estudios, a partir del calendario 2015 A".

DECIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tienen autorizados los Centros Universitarios.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

DECIMO CUARTO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal; 29 de noviembre de 2013
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ...".

Tabla de Equivalencias del plan de estudios de la Licenciatura en Cultura Física y Deportes, respecto del dictamen I/2000/500, de fecha 13 de marzo de 2000, y la Fe de erratas no. I/2006/057, con fecha del 17 de enero de 2006, suscrita por el Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres, entonces Secretario General de la Universidad de Guadalajara, respecto del dictamen I/2000/500:

Plan de estudios 2000						Plan de estudios 2014				
Unidades de Aprendizaje	Clave	HT	HP	H Tot	CR	Unidades de Aprendizaje	HT	HP	H Tot	CR
Actividad física, deporte y desarrollo humano	MH190	60	0	60	8	Actividad física y procesos de crecimiento, desarrollo y envejecimiento	48	16	64	7
Actividad física y salud	MH204	40	0	40	5	Actividad física y salud	34	14	48	6
Administración del deporte	MH184	60	0	60	8	Bases de la gestión aplicada a la actividad física y el deporte	32	32	64	6
Agrimensura y mantenimiento de instalaciones deportivas	MH194	30	30	60	6	Equipamiento y mantenimiento de instalaciones deportivas	24	40	64	6
Bases del entrenamiento deportivo	MH185	30	10	40	5	Bases del entrenamiento deportivo	28	20	48	5
Bases genéticas de la actividad física	FO154	40	0	40	5	Bases genéticas de la actividad física y la salud	34	14	48	6
Bioética y normatividad	CS146	40	0	40	5	Bioética y universidad	48	16	64	7
Biomecánica	FO153	40	20	60	6	Biomecánica	48	16	64	7
Bioquímica	FO164	78	42	120	13	Fundamentos de bioquímica	80	16	96	12
Cantos y juegos tradicionales	MH217	20	40	60	6	Sin equivalencia				
Cardiología deportiva	MH223	40	0	40	5	Sin equivalencia				
Coreografía, danza y movimiento libre	MH186	40	60	100	9	Coreografía, danza y expresión corporal	36	60	96	9
Dopaje y ergogenía	MH239	40	0	40	5	Dopaje y ergogenía	34	14	48	6
Educación Física	MH187	60	80	140	13	Educación física	48	64	112	10
Educación física aplicada	MH215	40	120	160	13	Prácticas supervisadas en educación física preescolar y primaria	20	140	160	12

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jaliseo. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Plan de estudios 2000						Plan de estudios 2014				
Unidades de Aprendizaje	Clave	HT	HP	H Tot	CR	Unidades de Aprendizaje	HT	HP	H Tot	CR
Educación física en población especial	MH245	40	20	60	6	Actividad física en poblaciones especiales	32	32	64	6
Educación física en discapacitados	MH220	40	20	60	6	Sin equivalencia				
Educación física aplicadas en las etapas de la vida	MH246	40	0	40	5	Teoría y desarrollo curricular en educación física	32	32	64	6
Educación para la salud	FC112	20	20	40	4	Sin equivalencia				
Elaboración y uso de material didáctico en la educación física	CS132	20	40	60	6	Materiales curriculares para la educación física	24	40	64	6
Entrenamiento deportivo	MH207	40	120	160	13	Prácticas supervisadas en iniciación y desarrollo deportivo	20	140	160	12
Entrenamiento deportivo de alto rendimiento	MH208	40	120	160	13	Practicas supervisadas en rendimiento deportivo	20	140	160	12
Epidemiología	SP134	60	20	80	9	Sin equivalencia				
Epistemología	FM125	60	0	60	8	Sin equivalencia				
Evaluación de la actividad física y salud	MH240	40	120	160	13	Prácticas supervisadas diseño de programas de actividad física y salud	20	140	160	12
Fisiatría y rehabilitación	CL155	40	0	40	5	Sin equivalencia				
Farmacología	FO165	60	0	60	8	Sin equivalencia				
Fisiología	FO163	130	50	180	20	Fundamentos de fisiología	80	16	96	12
Fisiología del ejercicio	FO175	60	20	80	9	Fisiología de la actividad física y el ejercicio	48	16	64	7
Filosofía y antropología del deporte	MH205	60	0	60	8	Antropología del deporte	48	16	64	7
Fundamentos de deporte individual -I	MH197	30	30	60	6	Fundamentos de los deportes de tiempo y marca	32	32	64	6
Fundamentos de deporte individual II	MH232	30	30	60	6	Fundamentos de los deportes de tiempo y marca	32	32	64	6
Fundamentos de deporte de conjunto I	MH196	30	30	60	6	Fundamentos de los juegos deportivos	32	32	64	6
Fundamentos de deporte de conjunto II	MH231	30	30	60	6	Fundamentos de los juegos deportivos	32	32	64	6
Fundamentos de deportes acuáticos	MH198	30	30	60	6	Fundamentos de los deportes de arte competitivo	32	32	64	6
Fundamentos de deportes de combate	MH199	30	30	60	6	Fundamentos de los deportes de combate	32	32	64	6
Fundamentos de deportes de raqueta	MH200	30	30	60	6	Fundamentos de los juegos deportivos	32	32	64	6
Fundamentos de deportes artísticos	MH233	30	30	60	6	Fundamentos de las actividades artísticas I	32	32	64	6

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Reetoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Plan de estudios 2000						Plan de estudios 2014				
Unidades de Aprendizaje	Clave	HT	HP	H Tot	CR	Unidades de Aprendizaje	HT	HP	H Tot	CR
Sin equivalencia						Fundamentos de las actividades artísticas II	32	32	64	6
Fundamentos de deportes emergentes	MH234	30	30	60	6	Fundamentos de los eco-deportes	32	32	64	6
Fundamentos pedagógico didácticos	CS135	60	20	80	9	Fundamentos pedagógico didácticos	32	32	64	6
Gestión deportiva	MH210	40	20	60	6	Mercadotecnia del deporte	20	12	32	4
Gestión empresarial del deporte	MH213	40	120	160	13	Prácticas supervisadas en organización de eventos deportivos	40	120	160	12
Historia de la educación física Y deporte en México	MH202	40	0	40	5	Historia de la educación física y el deporte en México.	34	14	48	6
Informática aplicada a la actividad física	MH211	40	40	80	8	Actividad física, deporte y tecnologías de la información	16	48	64	5
Introducción a la Carrera de Cultura Física y Deportes	MH191	20	0	20	3	Introducción a la Licenciatura en Cultura Física y Deportes	20	12	32	4
Introducción a la planeación y administración de la actividad física	CS130	20	0	20	3					
Introducción a la educación física y recreación	MH212	20	0	20	3	Introducción a la Licenciatura en Cultura Física y Deportes	20	12	32	4
Introducción a la actividad física y salud	MH218	20	0	20	3					
Introducción al entrenamiento deportivo	MH230	20	0	20	3					
Investigación en actividad física	FM134	40	20	60	6	Investigación en la actividad física y el deporte	24	24	48	5
Kinantropometría	MH243	40	20	60	6	Kinantropometría	32	32	64	6
Kinesiología	MH195	40	20	60	6	Kinesiología	48	16	64	7
Legislación de la educación y del deporte	MH193	40	0	40	5	Legislación de la educación física y el deporte	34	14	48	6
Lesiones del deporte y primeros auxilios	MH188	40	40	80	8	Lesiones en la actividad física y el deporte	44	20	64	7
Masajes y vendajes	MH203	20	60	80	7	Masoterapia y vendajes funcionales	16	48	64	5
Medicina del deporte	MH221	40	0	40	5	Medicina del deporte	20	12	32	4
Metodología de la educación física	MH236	40	20	60	6	Metodología de la educación física	24	40	64	6
Mercadotecnia del deporte	MH214	40	120	160	13	Prácticas supervisadas en gestión y mercadotecnia del deporte	40	120	160	12
Metodología de la investigación	FM135	80	0	80	11	Metodología de la investigación	48	16	64	7

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Plan de estudios 2000						Plan de estudios 2014				
Unidades de Aprendizaje	Clave	HT	HP	H Tot	CR	Unidades de Aprendizaje	HT	HP	H Tot	CR
Metodología del entrenamiento	MH241	30	10	40	5	Planificación del entrenamiento deportivo	32	32	64	6
Metodología de la recreación	MH237	40	20	60	6	Recreación y programas de ciudad	32	32	64	6
Metrología deportiva	MH209	30	10	40	5	Evaluación del rendimiento físico	28	20	48	5
Mosaicos y tablas gimnásticas	MH216	10	50	60	4	Taller de actividades cívico-deportivas escolares	12	20	32	3
Morfología	MF113	100	20	120	14	Fundamentos de anatomía	80	16	96	12
Nutrición	SP133	40	40	80	8	Alimentación, nutrición y sociedad	32	16	48	5
Nutrición de la actividad física y del deporte	RC137	40	40	80	8	Nutrición en la actividad física y el deporte	32	32	64	6
Organización de eventos deportivos	MH242	40	0	40	5	Gestión y organización de eventos deportivos	20	12	32	4
Pedagogía y didáctica de la educación física	CS131	60	0	60	8	Pedagogía y didáctica de la educación física	32	32	64	6
Pedagogía y didáctica de la recreación y el juego	CS133	60	20	80	9	Sin equivalencia				
Planeación de la actividad física	MH235	40	20	60	6	Planificación estratégica de las organizaciones deportivas	32	32	64	6
Planeación del entrenamiento Deportivo	MH206	40	20	60	6	Planificación del entrenamiento Deportivo	32	32	64	6
Prácticas de la Especialidad deportiva	MH227	0	80	80	5	Taller para jueces y árbitros deportivos	20	44	64	6
Prácticas deportivas	MH248	10	30	40	3	Actividades físicas y deportivas	8	24	32	3
Prácticas de recreación	MH238	40	120	160	13	Prácticas supervisadas en educación física Secundaria y Bachillerato	20	140	160	12
Prácticas de sistemas	MH229	0	80	0	5	Prácticas de sistemas deportivos	20	44	64	6
Prescripción del ejercicio	MH224	40	20	60	6	Prescripción del ejercicio en la enfermedad crónica	48	16	64	7
Principios científicos	MH226	40	20	60	6	Principios científicos del deporte	48	16	64	7
Psicología	PB124	60	0	60	8	Psicología	48	16	64	7
Psicología de la actividad física	PA131	40	0	40	5	Psicología de la actividad física y el deporte	34	14	48	6
Psicología del entrenamiento y la competencia	PA130	40	20	60	6	Psicología del rendimiento deportivo	48	16	64	7
Psicología de la recreación y uso del tiempo libre	PA132	40	20	60	6	Sin equivalencia				
Psicomotricidad aplicada a la educación física	PA138	40	20	60	6	Aprendizaje y control motor	20	12	32	4
Recreación	PA135	40	40	80	8	Recreación físico deportiva	24	40	64	6

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Plan de estudios 2000						Plan de estudios 2014				
Unidades de Aprendizaje	Clave	HT	HP	H Tot	CR	Unidades de Aprendizaje	HT	HP	H Tot	CR
Recreación laboral terapéutica y turística	PA133	20	100	120	10	Recreación laboral terapéutica y turística	32	32	64	6
Rítmica y métrica musical	MH192	30	10	40	5	Rítmica corporal y musical	20	28	48	5
Salud pública I	SP131	60	0	60	8	Salud pública	48	16	64	7
Salvamento acuático	MH189	30	30	60	6	Salvamento acuático	24	40	64	6
Seminario de Tesis	FM126	0	40	40	3	Seminario de titulación en Cultura Física y Deportes	18	30	48	4
Sexualidad humana	RC141	40	40	80	8	Sexualidad humana	32	16	48	5
Sistemas de la actividad deportiva	MH228	40	20	60	6	Sistemas del entrenamiento deportivo	32	32	64	6
Sociología	CS126	60	0	60	8	Sociedad y salud	26	22	48	4
Sociología del deporte	CS129	40	0	40	5	Sociología del deporte	34	14	48	6
Teoría del movimiento humano	MH201	40	0	40	5	Aprendizaje y control motor	20	12	32	4
Terapia física	MH219	40	120	160	13	Prácticas supervisadas. aplicación de agentes físicos en lesiones deportivas	20	140	160	12
Traumatología deportiva	MH222	40	0	40	5	Primeros auxilios en la actividad física y el deporte	32	32	64	6
Técnicas de diseño experimental y no experimental	FM127	40	0	40	5	Sin equivalencia				
Sin equivalencia						Acondicionamiento físico	48	16	64	7
Sin equivalencia						Actividades académicas, artísticas y culturales	0	48	48	3
Sin equivalencia						Cerebro, movimiento y trastornos neuromusculares	30	18	48	5
Sin equivalencia						Comunicación y tecnologías de la información	16	16	32	3
Sin equivalencia						Estadística aplicada a la actividad física y el deporte	20	12	32	4
Sin equivalencia						Fisiología del rendimiento deportivo	32	32	64	6
Sin equivalencia						Fundamentos de los deportes motorizados	32	32	64	6
Sin equivalencia						Fundamentos de los deportes adaptados	32	32	64	6
Sin equivalencia						Fundamentos de las actividades de gimnasio	32	32	64	6
Sin equivalencia						Fundamentos de los juegos de mesa	32	32	64	6
Sin equivalencia						Gestión educativa	20	12	32	4
Sin equivalencia						Universidad ética y salud	48	16	64	7

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Plan de estudios 2000						Plan de estudios 2014				
Unidades de Aprendizaje	Clave	HT	HP	H Tot	CR	Unidades de Aprendizaje	HT	HP	H Tot	CR
Sin equivalencia						Iniciación deportiva	20	28	48	5
Sin equivalencia						Mercadotecnia del deporte	24	40	64	6
Sin equivalencia						Prácticas supervisadas en recreación urbana	20	140	160	12
Sin equivalencia						Prácticas spervisadas en recreación laboral, terapéutica y turística	20	140	160	12
Sin equivalencia						Propiedad intelectual	20	12	32	4
Sin equivalencia						Proyecto de vida	20	12	32	4
Sin equivalencia						Reanimación cardio pulmonar y terapia eléctrica	0	16	16	1
Rehabilitación deportiva	MH225	40	20	60	6	Rehabilitación de lesiones deportivas	32	32	64	6
Sin equivalencia						Biología molecular	64	16	80	10
Sin equivalencia						Evaluación de programas de actividad física y salud	34	14	48	6
Sin equivalencia						Metodología de la enseñanza del baile	24	40	64	6
Sin equivalencia						Practicas supervisadas en la enseñanza de los bailes de salón	20	140	160	12
Sin equivalencia						Practicas supervisadas en la enseñanza de las danzas y bailes regionales	20	140	160	12
Sin equivalencia						Prácticas supervisadas en actividades físicas para el bienestar	20	140	160	12
Sin equivalencia						Prácticas supervisadas en el acondicionamiento físico personalizado	20	140	160	12
Sin equivalencia						Prácticas supervisadas Implementación de programas de actividad física y salud	20	140	160	12
Sin equivalencia						Prácticas Supervisadas Implementación del tratamiento integral en lesiones deportivas	20	140	160	12
Sin equivalencia						Participación social y universitaria	0	48	48	3
Sin equivalencia						Tópicos selectos en cultura física	12	20	32	3
Sin equivalencia						Actualidades en salud	32	0	32	4
Sin equivalencia						Promoción y consejería de la actividad física	48	16	64	7

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: El dictamen marcado con el número 515, proveniente de los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud, de Los Altos, de la Costa, del Sur y de Tonalá, respectivamente, donde se propone la modificación al plan de estudios de la carrera de Médico Cirujano y Partero, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2014 "B":

Dictamen Nº I/2013/515:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la carrera de Médico Cirujano y Partero, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en el Centro Universitario de Los Altos, en el Centro Universitario de la Costa, en el Centro Universitario del Sur y en el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2014 "B".

SEGUNDO. El plan de estudios contiene Áreas determinadas -con un valor de créditos asignados a cada Unidad de Aprendizaje y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área, para ser cubiertos por los alumnos- y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	40	8
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	441	89
Área de Formación Especializante Selectiva	9	2
Área de Formación Optativa Abierta	6	1
Número mínimo total de créditos para optar por el título:	496	100

TERCERO. Las Unidades de Aprendizaje de la carrera de Médico Cirujano y Partero, correspondientes a cada Área de Formación, se organizan como se describe enseguida:

Área de Formación Básica Común

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Comunicación y tecnologías de la información	CT	16	16	32	3	
Bioética y universidad	CT	48	16	64	7	
Sociedad y salud	CT	26	22	48	4	
Metodología de la investigación	CT	48	16	64	7	
Salud pública	CT	48	16	64	7	
Sexualidad humana	CT	32	16	48	5	
Psicología	CT	48	16	64	7	
Totales		266	118	384	40	

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Embriología	CT	48	20	68	7	
Anatomía humana y disecciones	CT	86	84	170	17	
Histología	CT	48	54	102	10	
Epidemiología	CT	32	32	64	6	
Salud ambiental	CT	18	22	40	3	
Salud laboral	CT	18	16	34	3	Salud pública
Promoción de estilos de vida saludable	CT	16	16	32	3	
Administración de la calidad en los servicios de salud	CT	18	16	34	3	Salud pública II
Economía en salud	CT	18	16	34	3	Salud pública II
Nutrición y sociedad	CT	18	16	34	3	Sociedad y salud
Salud pública II	CT	32	36	68	6	Salud pública
Salud en la comunidad I	P	0	34	34	2	Sociedad y salud
Salud en la comunidad II	P	0	34	34	2	Salud en la comunidad I
Salud en la comunidad III	P	0	34	34	2	Salud en la comunidad II
Salud en la comunidad IV	P	0	34	34	2	Salud en la comunidad III
Fisiología médica	CT	130	40	170	20	Bioquímica médica
Fisiopatología médica	CT	100	36	136	15	Fisiología médica
Farmacología médica	C	68	0	68	9	Fisiología médica
Inmunología médica	CT	48	20	68	7	Biología molecular
Terapéutica farmacológica	CT	60	42	102	11	Farmacología médica
Medicina basada en evidencias	CT	18	16	34	3	Metodología de la investigación
Investigación clínica	CT	18	16	34	3	Metodología de la investigación
Legislación y salud	CT	18	16	34	3	
Medicina forense	CT	18	16	34	3	Patología
Bioquímica médica	CT	108	62	170	18	

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoría General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Biología molecular básica	C	48	20	68	7	Bioquímica médica
Genética médica	CT	63	37	100	10	Biología molecular
Biología molecular en la clínica	CT	18	16	34	3	Biología molecular básica
Microbiología I	CL	60	42	102	11	Bioquímica médica
Microbiología II	CL	48	20	68	7	Microbiología I
Patología	CT	100	36	136	15	Histología
Sesión anatomoclínica	CT	18	16	34	3	Patología
Propedéutica y semiología médica	CT	100	104	204	20	Fisiopatología médica
Clínica médica	CT	108	62	170	18	Propedéutica y semiología médica
Clínica de coloproctología	N	18	16	34	3	Propedéutica y semiología médica
Clínica de reumatología y rehabilitación	N	18	16	34	3	Clínica médica
Clínica de oncología	N	18	16	34	3	Clínica médica
Urgencias médicas	N	18	16	34	3	Propedéutica y semiología médica
Clínica de gastroenterología	N	18	16	34	3	Clínica médica
Clínica de neumología	N	18	16	34	3	Propedéutica y semiología médica
Clínica de gerontogeriatría	N	18	16	34	3	Propedéutica y semiología médica
Clínica de cardiología	N	48	20	68	7	Clínica médica
Clínica de nefrología y riesgo cardiovascular	N	32	36	68	6	Propedéutica y semiología médica
Clínica de dermatología	N	18	16	34	3	Propedéutica y Semiología Médica
Clínica de psiquiatría	N	48	20	68	7	Propedéutica y semiología médica
Clínica en endocrinología y enfermedades metabólicas	N	18	16	34	3	Clínica médica
Clínica quirúrgica	CT	108	62	170	18	Propedéutica y semiología médica
Técnicas quirúrgicas	CT	20	48	68	6	Clínica quirúrgica
Clínica de hematología	N	18	16	34	3	Clínica médica
Clínica de ortopedia y traumatología	N	18	16	34	3	Clínica quirúrgica

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Reetoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoria	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Clínica de otorrinolaringologia	N	18	16	34	3	Propedéutica y semiología médica
Clínica de infectología	N	18	16	34	3	Propedéutica y semiología médica
Clínica de neurologia	N	18	16	34	3	Clínica médica
Clínica de tórax y cardiovascular	N	18	16	34	3	Clínica Quirúrgica
Clínica de urología	N	18	16	34	3	Propedéutica y semiología médica
Bioestadística inferencial	CT	20	48	68	6	Metodología de la investigación
Clínica de oftalmología	N	18	16	34	3	Propedéutica y semiología médica
Seminario de integración básico-clínica	T	0	34	34	2	Propedéutica y semiología médica
Seminario de integración médico-quirúrgica	T	0	34	34	2	Clínica médica
Seminario de integración materno-infantil	T	0	34	34	2	Salud del niño y del adolescente
Análisis de la decisión en la clínica	CT	0	34	34	2	Clínica médica
Salud del niño y del adolescente	CT	18	50	68	5	Fisiología médica
Pediatría del RN y del lactante	CT	56	46	102	10	Salud del niño y del adolescente
Pediatría del prescolar y escolar	CT	56	46	102	10	Salud del niño y del adolescente
Obstetricia	CT	56	46	102	10	Propedéutica y semiología médica
Ginecología	CT	56	46	102	10	Propedéutica y semiología médica
Medicina sexual	CT	18	16	34	3	Propedéutica y semiología médica
Clínica de ginecología y obstetricia	N	10	160	170	12	Obstalncia
Clínica de pediatría	N	10	160	170	12	Pediatría del preescolar y escolar
Internado de pregrado	N	0	0	0	2	
Totales:		2379	2277	4656	441	

Para iniciar la fase de Internado el alumno deberá haber cursado y acreditado el 100% de los créditos de las Áreas de Formación Básica Común, Especializante Selectiva y Optativa Abierta, así como el resto de los 439 créditos del Área de Formación Básica Particular Obligatoria, esto en virtud de que el Internado es el equivalente a las prácticas profesionales de otros programas educativos.

Av. Juárez No. 976, Edifieio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

La organización, administración y supervisión del internado será responsabilidad de la Coordinación de la Carrera. En esta fase el alumno rotará por los distintos servicios de la sede hospitalaria que se le asigne y en cada uno de ellos estará a cargo de un médico-tutor adscrito al mismo. Al finalizar el internado la institución otorgará una constancia al alumno y el Centro Universitario extenderá una constancia a cada uno de los médicos-tutores.

Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación Médica

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Imagenología avanzada	N	18	16	34	3	Clínica médica
Medicina paliativa	N	18	16	34	3	Clínica médica
Clínica de toxicología	N	18	16	34	3	Clínica médica
Totales:		54	48	102	9	

Orientación Quirúrgica

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Clínica de anestesiología	N	18	16	34	3	Clínica quirúrgica
Clínica de cirugia corporal y morfo funcional	N	18	16	34	3	Clínica quirúrgica
Cirugía de mínima invasión	N	18	16	34	3	Clínica quirúrgica
Totales:		54	48	102	9	

Orientación en Investigación

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Investigación cuantitativa en salud	CT	18	16	34	3	Metodología de la investigación
Investigación cualitativa en salud	CT	18	16	34	3	Metodología de la investigación
Bioestadística avanzada	CT	18	16	34	3	Bioestadística inferencial
Totales		54	48	102	9	

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoría General. Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara. Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Orientación en Atención a la Familia

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Salud familiar	CT	18	16	34	3	Salud pública I
Prevención y diagnóstico familiar	CT	18	16	34	3	Salud pública II
Manejo integral familiar	CT	18	16	34	3	Propedéutica y semiología médica
Totales:		54	48	102	9	

Área de Formación Optativa Abierta

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Tanatología	CT	18	16	34	3	
Inmunoalergias	CT	18	16	34	3	Inmunología médica
RCP avanzado y neonatal	CT	18	16	34	3	Clínica de cardiología
Actualidades en salud	S	32	0	32	4	
Propiedad intelectual	CT	20	12	32	4	
Medicina alternativa	C	18	16	34	3	Farmacología médica
Medicina genómica	C	18	16	34	3	Biología molecular básica
Enfermedades tropicales	CT	18	16	34	3	Microbiología II

C: Curso; CT: Curso-Taller; L: Laboratorio; N: Clínica; CL: Curso-Laboratorio; S: Seminario; M: Módulo; T: Taller; P: Práctica.

Para acreditar el Área de Formación Especializante Selectiva, el alumno deberá cursar el total de Unidades de Aprendizaje de una Orientación y completar los 9 créditos requeridos.

CUARTO. El alumno podrá realizar actividades no previstas en este plan de estudios, incluyendo actividades de extensión, vinculación y difusión con la asesoría del tutor, o cursar unidades pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel y de diversas modalidades educativas ofrecidas en estos u otros Centros Universitarios de la Red, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la flexibilidad y la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio. Este tipo de situaciones se revisarán mediante la elaboración de una tabla de acreditación, revalidación o equivalencia, según sea el caso, a cargo de la Coordinación de la Carrera y autorizada mediante un punto de acuerdo por la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo de Centro Universitario que corresponda.

QUINTO. Los requisitos de ingreso son el Bachillerato y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoría General. Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara. Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428. 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

SEXTO. La acreditación del segundo idioma se organizará bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, en donde se establecerán los respectivos procedimientos de seguimiento y acreditación del nivel de competencia requerida.

SÉPTIMO. Los requisitos para obtener el título de Médico Cirujano y Partero, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, serán los siguientes:

a) Haber aprobado la totalidad de los créditos, tal como se establece en el presente dictamen;
b) Acreditar las competencias de lecto-comprensión de un segundo idioma, preferentemente inglés B1 del Marco Común Europeo, o su equivalente en otros formatos de evaluación (TOEFL ITP 461-542 puntos).
c) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente, y
d) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitaria vigente.

OCTAVO. El programa educativo aprobado con dictamen número I/2000/496 y la Fe de Erratas no. I/2002/1387, estará vigente hasta que egresen las generaciones que hayan ingresado con ese plan de estudios, para lo cual se anexa la Tabla de Equivalencias entre los valores crediticios y cargas horarias de las Unidades de Aprendizaje del anterior plan y la presente modificación.

NOVENO. Los alumnos actuales que por cualquier circunstancia sean alcanzados por el nuevo plan y que cubran los requisitos que estipula la normatividad universitaria, en caso de reingreso, deberán solicitar por escrito a la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario ser inscritos en el nuevo programa, petición que será evaluada por la Coordinación de Carrera y de ser autorizada, se les dará de alta su historia académica, conforme a la Tabla de Equivalencias de materias incluida en el presente dictamen.

DÉCIMO. El certificado se expedirá como Médico Cirujano y Partero; el título se expedirá como Médico Cirujano y Partero.

DECIMO PRIMERO. La duración del programa de Médico Cirujano y Partero será de 8 (ocho) ciclos escolares más un año de internado, además del servicio social. Para efectos de la flexibilidad curricular se aplicara lo establecido en la normatividad correspondiente.

DECIMO SEGUNDO. Las escuelas con reconocimiento de validez oficial que imparten este programa educativo, implementarán gradualmente este plan de estudios, a partir del calendario 2015 "A".

DECIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tienen autorizado los Centros Universitarios.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

DECIMO CUARTO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 29 de noviembre de 2013
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ...".

Tabla de Equivalencias del plan de estudios de Médico Cirujano y Partero, respecto del dictamen I/2000/496, de fecha 16 de marzo de 2000, y la Fe de Erratas no. I/2002/1387, con fecha de 13 de diciembre de 2002:

Plan de estudios 2000						Plan de estudios 2014				
Unidad de aprendizaje	Clave UA	HT	HP	HTOT	Créditos	Unidad de aprendizaje	HT	HP	HTOT	Créditos
Biología del desarrollo	MF112	18	42	60	5	Embriología	48	20	68	7
Bioquímica	FO164	78	42	120	13	Bioquímica médica	108	62	170	18
Biomatemáticas	FM136	40	20	60	6	Sin equivalencia				
Metodología de la investigación	FM135	80	0	80	11	Metodología de la investigación	48	16	64	7
Microanatomía	MF111	40	80	120	10	Histología	48	54	102	10
Morfología	MF113	100	20	120	14	Anatomía humana y disecciones	86	84	170	17
Psicología	PB124	60	0	60	8	Psicología	48	16	64	7
Salud pública I	SP131	60	0	60	8	Salud pública	48	16	64	7
Sociología	CS126	60	0	60	8	Sociedad y salud	26	22	48	4
Biología molecular	FO170	50	30	80	9	Biología molecular básica	26	22	48	7
Epidemiología	SP134	60	20	80	9	Epidemiología	32	32	64	6
Fisiología	FO163	130	50	180	20	Fisiología médica	130	40	170	20
Inmunología	FO173	40	20	60	6	Inmunología médica	48	20	68	7
Microbiología y parasitología	PT126	60	140	200	17	Microbiología I	60	42	102	11
						Microbiología II	48	20	68	7
Ecología	SP138	15	25	40	4	Salud Ambiental	18	22	40	3
Patología	PT127	45	95	140	12	Patología	100	36	136	15
Genética humana	FO172	48	52	100	9	Genética médica	63	37	100	10
Nutrición	SP133	40	40	80	8	Nutrición y sociedad	18	16	34	3
Farmacología	FO165	60	0	60	8	Farmacología médica	68	0	68	9
Fisiopatología	FO167	80	20	100	12	Fisiopatología médica	100	36	136	15
Crecimiento y desarrollo	RC143	33	47	80	7	Salud del niño y del adolescente	18	50	68	5

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Plan de estudios 2000						Plan de estudios 2014				
Unidad de aprendizaje	Clave UA	HT	HP	HTOT	Créditos	Unidad de aprendizaje	HT	HP	HTOT	Créditos
Bioética y normatividad	CS146	40	0	40	5	Bioética y universidad	48	16	64	7
Propedéutica, semiología y diagnostico físico	CL151	55	185	240	19	Propedéutica y semiología médica	100	104	204	20
Terapéutica farmacológica	FO169	60	40	100	11	Terapéutica farmacológica	60	42	102	11
Salud pública II	SP136	45	35	80	8	Salud pública II	32	36	68	6
Sexualidad humana	RC141	40	40	80	8	Sexualidad humana	32	16	48	5
						Medicina sexual	18	16	34	3
Medicina interna	CL142	55	185	240	19	Clínica médica	108	62	170	18
Clínica quirúrgica	CQ116	70	150	220	19	Clínica quirúrgica	108	62	170	18
Psiquiatría	SM117	18	22	40	3	Clínica de psiquiatría	48	20	68	7
Medicina forense	CS151	18	22	40	3	Medicina forense	18	16	34	3
Imagenología	CL152	18	22	40	3	Imagenología avanzada	18	16	34	3
Pediatría	RC144	100	60	160	17	Pediatría del recién nacido y del lactante	56	46	102	10
						Pediatría del preescolar y escolar	56	46	102	10
Ginecología y Obstetricia	RC142	70	150	220	19	Ginecología	56	46	102	10
						Obstetricia	56	46	102	10
Técnicas quirúrgicas básicas	CQ118	0	60	60	4	Técnicas quirúrgicas	20	48	68	6
Neurología	CL145	0	80	80	5	Clínica de neurología	18	16	34	3
Medicina paliativa	CL146	18	22	40	3	Medicina paliativa	18	16	34	3
Medicina física y rehabilitación	CL154	18	22	40	3	Medicina física y rehabilitación	18	16	34	3
Geriatría	CL153	18	22	40	3	Clínica de gerontogeriatría	18	16	34	3
Enfermedades infecciosas	CL144	18	22	40	3	Clínica de infectología	18	16	34	3

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Plan de estudios 2000						Plan de estudios 2014				
Unidad de aprendizaje	Clave UA	HT	HP	HTOT	Créditos	Unidad de aprendizaje	HT	HP	HTOT	Créditos
Clínicas quirúrgicas complementarias	CQ117	0	280	280	19	Clínica de cirugía corporal morfo funcional	18	16	34	3
						Clínica de otorrinolaringología	18	16	34	3
						Clínica de ortopedia y traumatología	18	16	34	3
						Clínica de urología	18	16	34	3
						Clínica de tórax y cardiovascular	18	16	34	3
						Clínica de anestesiología	18	16	34	3
						Clínica de coloproctología	18	16	34	3
						Clínica de oftalmología	18	16	34	3
Clínicas médicas complementarias	CL143	0	300	300	20	Clínica de gastroenterología	18	16	34	3
						Clínica de neumología	18	16	34	3
						Clínica de oncología	18	16	34	3
						Clínica de cardiología	48	20	68	7
						Clínica de nefrología y riesgo cardiovascular	32	36	68	6
						Clínica de dermatología	18	16	34	3
						Clínica de reumatología y rehabilitación	18	16	34	3
						Clínica de hematología	18	16	34	3
						Clínica de endocrinología y enfermedades metabólicas	18	16	34	3
Urgencias médicas	CL150	7	33	40	2	Urgencias médicas	18	16	34	3
Clínica de pediatría	RC145	0	180	180	12	Clínica de pediatría	10	160	170	12
Clínica de ginecología y obstetricia	RC127	0	140	140	9	Clínica de ginecología y obstetricia	10	160	170	12

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Plan de estudios 2000						Plan de estudios 2014				
Unidad de aprendizaje	Clave UA	HT	HP	HTOT	Créditos	Unidad de aprendizaje	HT	HP	HTOT	Créditos
Trabajo comunitario	SP137	0	80	80	5	Salud en la comunidad I	0	34	34	2
						Salud en la comunidad II	0	34	34	2
						Salud en la comunidad III	0	34	34	2
						Salud en la comunidad IV	0	34	34	2
Sesión anatomo-clínica	PT133	0	37	37	2	Sesión anatomo-clínica	18	16	34	3
Inmunoalergias	CL147	40	0	40	5	Inmunoalergias	18	16	34	3
Análisis de decisión en la clínica	CL149	0	40	40	5	Análisis de la decisión en la clínica	0	34	34	2
Biología molecular en la clínica	FO174	40	0	40	5	Biología molecular en la clínica	18	16	34	3
Medicina basada en evidencias	CL148	40	0	40	5	Medicina basada en evidencias	18	16	34	3
Bioestadísticas	FM137	18	62	80	6	Bioestadística inferencial	20	48	68	6
Investigación cualitativa en salud	FM123	15	25	40	4	Investigación cualitativa en salud	18	16	34	3
Economía en Salud	CS127	25	55	80	7	Economía en salud	18	16	34	3
Investigación epidemiológica avanzada	SP140	15	45	60	5	Investigación cuantitativa en salud	18	16	34	3
Medicina del trabajo	SP139	15	25	40	4	Salud laboral	18	16	34	3
Administración de los servicios de salud	SP141	15	25	40	4	Administración de la calidad en los servicios de salud	18	16	34	3
Diseño experimental	FM124	15	25	40	4	Bioestadística avanzada	18	16	34	3
Sin equivalencia	*	*	*	*	*	Seminario de integración básico - clínica	0	34	34	2
Sin equivalencia	*	*	*	*	*	Seminario de integración médico-quirúrgica	0	34	34	2
Sin equivalencia	*	*	*	*	*	Seminario de integración materno-infantil	0	34	34	2
Sin equivalencia	*	*	*	*	*	Investigación clínica	18	16	34	3
Sin equivalencia	*	*	*	*	*	Tanatología	18	16	34	3
Sin equivalencia	*	*	*	*	*	Reanimación cardio-pulmonar avanzado y neonatal	18	16	34	3

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Plan de estudios 2000						Plan de estudios 2014				
Unidad de aprendizaje	Clave UA	HT	HP	HTOT	Créditos	Unidad de aprendizaje	HT	HP	HTOT	Créditos
Sin equivalencia	*	*	*	*	*	Propiedad intelectual	20	12	32	4
Sin equivalencia	*	*	*	*	*	Actualidades en salud	32	0	32	4
Sin equivalencia	*	*	*	*	*	Enfermedades tropicales	18	16	34	3
Sin equivalencia	*	*	*	*	*	Medicina alternativa	18	16	34	3
Sin equivalencia	*	*	*	*	*	Medicina genómica	18	16	34	3
Sin equivalencia	*	*	*	*	*	Promoción de estilos de vida saludable	16	16	32	3
Sin equivalencia	*	*	*	*	*	Comunicación y tecnologías de la información	16	16	32	3
Sin equivalencia	*	*	*	*	*	Cirugía de mínima invasión	18	16	34	3
Sin equivalencia						Clínica de toxicología	18	16	34	3
Sin equivalencia						Salud familiar	18	16	34	3
Sin equivalencia						Prevención y diagnóstico familiar	18	16	34	3
Sin equivalencia	*	*	*	*	*	Manejo integral familiar	18	16	34	3
Total	*	2095	3239	5337	484	Total	2983	2713	5716	541
Créditos mínimos	448					Créditos mínimos	496			

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Del dictamen marcado con el número 516, proveniente de los Consejos de los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud y de Los Altos, donde se propone la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Cirujano Dentista, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2014 "B":

Dictamen Nº I/2013/516:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Cirujano Dentista, bajo el sistema de créditos, en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y en el Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2014 "B".

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

SEGUNDO. El plan de estudios contiene Áreas determinadas -con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área, para ser cubiertos por los alumnos- y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	62	13
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	367	75
Área de Formación Especializante Obligatoria	25	5
Área de Formación Especializante Selectiva	22	5
Área de Formación Optativa Abierta	10	2
Número mínimo total de créditos para optar por el título:	486	100

TERCERO. Las Unidades de Aprendizaje de la Licenciatura en Cirujano Dentista, correspondientes a cada Área de Formación, se organizan como se describe enseguida:

Área de Formación Básica Común

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Alimentación, nutrición y sociedad	CT	32	16	48	5	
Bioética y universidad	CT	48	16	64	7	
Bioquímica humana	CL	80	16	96	12	
Comunicación y tecnologías de la información	CT	16	16	32	3	
Fundamentos de fisiología	CL	80	16	96	12	
Metodología de la investigación	CT	48	16	64	7	
Salud pública	CT	48	16	64	7	
Sexualidad humana	CT	32	16	48	5	
Sociedad y salud	CT	26	22	48	4	
Totales		410	150	560	62	

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Anatomía de cabeza y cuello	CL	80	32	112	13	
Anatomía bucal	CL	32	64	96	8	
Anestesiología bucal	CL	32	64	96	8	Farmacología odontológica
Bioquímica bucal	CL	32	16	48	5	Bioquímica humana
Cariología	C	32	0	32	4	Microbiología bucal
Cirugía bucal I	CL	32	16	48	5	Exodoncia II
Cirugía bucal II	N	32	48	80	7	Cirugía bucal I Prácticas clínicas propedéuticas IV
Clínica de operatória dental I	N	32	48	80	7	Prácticas clínicas propedéuticas I Técnica de operatoria dental I
Clínica de operatória dental II	N	32	48	80	7	Clínica de operatoria dental I Prácticas clínicas propedéuticas II
Diseño y administración del consultorio dental	CT	16	16	32	3	
Endodoncia I	CL	32	48	80	7	Imagenología odontológica
Endodoncia II	N	32	48	80	7	Endodoncia I Prácticas clínicas propedéuticas I
Endodoncia III	N	32	48	80	7	Endodoncia II Prácticas clínicas propedéuticas II
Exodoncia I	CL	32	16	48	5	

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoria	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Exodoncia II	N	32	48	80	7	Exodoncia I. Prácticas clínicas propedéuticas I
Exodoncia III	N	32	48	80	7	Exodoncia II Prácticas clínicas propedéuticas II
Farmacología odontológica	C	64	0	64	9	Fundamento de fisiología
Histología y embriología bucal	CL	64	32	96	11	
Imagenología odontológica	CL	32	64	96	8	Anatomía de cabeza y cuello Anatomía bucal
Manejo del paciente odontológico	C	16	0	16	2	
Mantenimiento y conservación de la prótesis buco-dental	P	0	32	32	2	Prostodoncia total II
Materiales dentales I	CL	32	32	64	6	
Materiales dentales II	CL	32	32	64	6	Materiales dentales I
Microbiología bucal	CL	32	48	80	7	
Oclusión	CL	32	32	64	6	Anatomía bucal
Odontogeriatría	CL	32	40	72	7	Prostodoncia parcial removible II
Odontología comunitaria	P	0	48	48	3	Odontología preventiva. Odontología sanitaria
Odontología preventiva	CL	32	32	64	6	

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Odontología sanitaria	CL	16	48	64	5	
Odontopediatría I	CL	32	48	80	7	Clínica de operatoria dental I I
Odontopediatría II	N	32	48	80	7	Odontopediatría I Prácticas clínicas propedéuticas IV
Ortodoncia I	CL	32	32	64	6	Oclusión
Ortodoncia II	CN	32	48	80	7	Ortodoncia I
Patología bucal	CL	48	16	64	7	Patología general
Patología general	CL	32	32	64	6	Histología y embriología bucal
Periodoncia I	CL	32	16	48	5	Histología y embnología bucal
Periodoncia II	N	32	48	80	7	Periodoncia I prácticas Clínicas propedéuticas I
Periodoncia III	N	32	48	80	7	Periodoncia II Prácticas clínicas propedéuticas II
Prácticas clínicas propedéuticas I	N	0	48	48	3	Anestesiología. Propedéutica y semiología I
Prácticas clínicas propedéuticas II	N	0	48	48	3	Prácticas clínicas propedéuticas I
Prácticas clínicas propedéuticas III	N	0	48	48	3	Prácticas clínicas propedéuticas II
Prácticas clínicas propedéuticas IV	N	0	48	48	3	Prácticas clínicas propedéuticas III

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Prácticas profesionales en clínica integral adultos	P	0	200	200	13	Prostodoncia parcial fija III
Prácticas profesionales en clínica integral niños	P	0	120	120	8	Odontopediatría II
Propedéutica y semiología I	CL	32	48	80	7	Patología general
Propedéutica y semiología II	N	16	64	80	6	Propedéutica y semiología I
Prostodoncia parcial fija I	CL	16	48	64	5	Técnica de operatoria dental II
Prostodoncia parcial fija II	CL	16	48	64	5	Prostodoncia parcial fija I
Prostodoncia parcial fija III	N	16	48	64	5	Prostodoncia parcial fija II Prácticas clínicas propedéuticas IV
Prostodoncia parcial removible I	CL	16	48	64	5	Prostodoncia Total I
Prostodoncia parcial removible II	N	16	48	64	5	Prostodoncia parcial removible I Prácticas clínicas propedéuticas IV
Prostodoncia total I	CL	32	64	96	8	Materiales dentales II
Prostodoncia total II	N	0	48	48	3	Prostodoncia total I Prácticas clínicas propedéuticas III
Reanimación cardiopulmonar y terapia eléctrica	T	0	16	16	1	
Seguridad ocupacional en la práctica odontológica	CT	32	32	64	6	Microbiología bucal
Técnica de operatoria dental I	CL	16	48	64	5	Anatomía bucal

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Técnica de operatoria dental II	CL	16	48	64	5	Técnica de operatoria dental I
Técnicas quirúrgicas odontológicas	CL	32	48	80	7	Farmacología odontológica
Urgencias médico quirúrgicas en odontología	CL	32	16	48	5	Farmacología odontológica
Totales		1600	2584	4184	367	

El programa de las Prácticas Clínicas Propedéuticas tendrá una duración de cuatro semanas y se ofertará a partir de la semana inmediata a la conclusión del período de evaluaciones extraordinarias.

Los tratamientos que el alumno realice en las Prácticas Clínicas Propedéuticas serán actividades consideradas en los requisitos necesarios para la evaluación y acreditación de las Unidades de Aprendizaje que correspondan.

Área de Formación Especializante Obligatoria

Orientación en Investigación Odontológica

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Estadística	C	32	0	32	4	
Epidemiología de la salud bucal	C	48	0	48	6	
Redacción de documentos científicos	CT	16	16	32	3	
Desarrollo de protocolo I	C	32	0	32	4	
Desarrollo de protocolo II	C	32	0	32	4	
Seminario de investigación odontológica	S	16	32	48	4	
Totales:		176	48	224	25	

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación en Laboratorio Dental

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Laboratorio de ortodoncia	CL	16	32	48	4	
Laboratorio de prostodoncia parcial fija	CL	16	48	64	5	
Laboratorio de prótesis parcial removible	CL	16	32	48	4	
Laboratorio de prótesis total	CL	16	32	48	4	
Materiales cosméticos en odontología	CL	16	48	64	5	
Totales:		80	192	272	22	

Orientación en Campos Emergentes

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Bioingenieria odontológica	C	16	0	16	2	
Gerodontologia	CT	32	32	64	6	
Implantología	C	32	0	32	4	
Odontología basada en evidencias	T	0	64	64	4	
Odontología forense	C	16	0	16	2	
Seminario de casos clínicos	S	0	64	64	4	
Totales:		96	160	256	22	

Orientación en Medicina Bucal

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Cirugía maxilofacial	C	32	0	32	4	
Disfunción de la articulación temporomandibular	CT	16	16	32	3	
Genética craneofacial	C	32	0	32	4	
Inmunología estomatológica	C	32	0	32	4	
Medicina Interna en odontología	C	0	48	48	3	
Seminario de casos clínicos	S	0	64	64	4	
Totales:		112	128	240	22	

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Para acreditar el Área de Formación Especializante Selectiva el alumno deberá cursar el total de Unidades de Aprendizaje de una Orientación y completar los 22 créditos requeridos. La elección de la Orientación del Área de Formación Especializante Selectiva se realizará de acuerdo al promedio acumulado del alumno. La Coordinación de Carrera distribuirá la totalidad de alumnos de forma equitativa en las orientaciones.

Área de Formación Optativa Abierta

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Actividades fisicas y deportivas	P	8	24	32	3	
Fotografía clínica	CT	16	32	48	4	
Fundamentos de actividades artísticas	CT	32	32	64	6	
Historia de la odontología	C	16	0	16	2	
Propiedad intelectual	CT	20	12	32	4	
Promoción de estilos de vida saludable	CT	16	16	32	3	
Actualidades en salud	S	32	0	32	4	

C: Curso; CT: Curso-Taller; L: Laboratorio; N: Clínica; CL: Curso-Laboratorio; S: Seminario; M: Módulo; T: Taller; P: Práctica.

CUARTO. El estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje no previstas en este plan de estudios, incluyendo actividades de extensión, vinculación y difusión, con la asesoría del tutor, o cursar unidades pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel y de diversas modalidades educativas ofrecidas en estos u otros Centros Universitarios de la Red, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la flexibilidad y la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio. Este tipo de situaciones se revisarán mediante la elaboración de una tabla de acreditación, revalidación o equivalencia, según sea el caso, a cargo de la Coordinación de la Carrera y autorizada mediante un punto de acuerdo por la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo de Centro Universitario que corresponda.

QUINTO. Los requisitos de ingreso son el Bachillerato y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

SEXTO. Bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, se establecerán los respectivos procedimientos de seguimiento y acreditación del nivel de competencia requerida de una lengua extranjera.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

SÉPTIMO. Los requisitos para obtener el título de Licenciado en Cirujano Dentista, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

a) Haber aprobado el mínimo total de créditos requeridos, tal como se establece en este dictamen;
b) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente;
c) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad actual;
d) Acreditar examen de competencias de lectocomprensión de un segundo idioma, preferentemente inglés B1 del Marco Común Europeo o su equivalente en otros formatos de evaluación.

OCTAVO. El programa educativo aprobado con dictamen I/2001/592 por el H. Consejo General Universitario en sesión extraordinaria del 17 de septiembre de 2001, estará vigente hasta que egrese la última generación que haya ingresado con este plan de estudios, para lo cual se anexa al presente dictamen, la siguiente Tabla de Equivalencias entre los valores crediticios y cargas horarias de las Unidades de Aprendizaje del plan de estudios del año 2001 y la presente modificación.

NOVENO. Los alumnos actuales que por cualquier circunstancia sean alcanzados por el nuevo plan y que cubran los requisitos que estipula la normatividad universitaria, en caso de reingreso, deberán solicitar por escrito a la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario ser inscritos en el nuevo programa, petición que será evaluada por la Coordinación de Carrera y de ser autorizada, se les dará de alta su historia académica, conforme a la Tabla de Equivalencias de materias incluida en el presente dictamen.

DÉCIMO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Cirujano Dentista; el título se expedirá como Cirujano Dentista.

DECIMO PRIMERO. La duración del programa de Licenciatura en Cirujano Dentista es de 9 ciclos escolares, además del servicio social. Para efectos de la flexibilidad curricular se aplicará lo establecido en la normatividad correspondiente.

DECIMO SEGUNDO. Las escuelas con reconocimiento de validez oficial que imparten este programa educativo, implementarán gradualmente este plan de estudios, a partir del calendario 2015 "A".

DECIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tienen autorizado los Centros Universitarios.

DECIMO CUARTO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco; 29 de octubre de 2013
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ...".

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Tabla de Equivalencias del plan de estudios de la Licenciatura en Cirujano Dentista, respecto del dictamen I/2001/592, aprobado en Consejo General Universitario en sesión del 17 de septiembre del 2001:

Plan de estudios 2001						Plan de estudios 2014				
Unidad de Aprendizaje	Clave	HT	HP	H Tot	C R	Unidad de Aprendizaje	HT	HP	H Tot	CR
Administración del consultorio dental	OP122	20	0	20	3	Diseño y administración del consultorio dental	16	16	32	3
Anatomía bucal I	OP129	18	42	60	5	Anatomía bucal	32	64	96	8
Anatomía bucal II	OP130	18	42	60	5					
Anestesiología bucal	CI138	40	80	120	10	Anestesiología bucal	32	64	96	8
Bioética y normatividad	CS146	40	0	40	5	Bioética y Universidad	48	16	64	7
Biomateriales dentales I	OP131	40	20	60	6	Materiales dentales I	32	32	64	6
Biomateriales dentales II	OP132	18	42	60	5	Materiales dentales II	32	32	64	6
Bioquímica	FO164	78	42	120	13	Bioquímica humana	80	16	96	12
Sin equivalencia						Bioquímica bucal	32	16	48	5
Sin equivalencia						Seguridad ocupacional en la práctica odontológica	32	32	64	6
Sin equivalencia						Bioingeniería odontológica	16	0	16	2
Sin equivalencia						Gerodontología	32	32	64	6
Sin equivalencia						Implantología	32	0	32	4
Sin equivalencia						Odontología basada en evidencias	0	64	64	4
Sin equivalencia						Odontología forense	18	0	16	2
Sin equivalencia						Seminario de casos clínicos	0	64	64	4
Sin equivalencia						Disfunción de la articulación temporomandibular	16	16	32	3
Sin equivalencia						Genética creaneofacial	32	0	32	4
Sin equivalencia						Medicina interna en odontología	0	48	48	3
Sin equivalencia						Estadística	32	0	32	4
Sin equivalencia						Redacción de documentos científicos	18	16	32	3
Sin equivalencia						Seminario de investigación odontológica	16	32	48	4
Sin equivalencia						Fotografía clínica	16	32	48	4
Sin equivalencia						Fundamentos de actividades artísticas	32	32	64	6
Sin equivalencia						Historia de la odontología	16	0	16	2
Sin equivalencia						Propiedad intelectual	20	12	32	4
Sin equivalencia						Promoción de estilos de vida saludable	16	16	32	3

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243. 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Plan de estudios 2001						Plan de estudios 2014				
Unidad de Aprendizaje	Clave	HT	HP	H. Tot	C R	Unidad de Aprendizaje	HT	HP	H Tot	CR
Sin equivalencia						Actualidades en salud	32	0	32	4
Sin equivalencia						Cariología	32	0	32	4
Cirugía bucal I	CI194	41	37	78	7	Cirugía bucal I	32	16	48	5
Cirugía bucal II	CI195	26	52	78	6	Cirugía bucal II	32	48	80	7
Cirugía maxilofacial	CI189	18	0	18	2	Cirugía maxilofacial	32	0	32	4
Clínica de operatoria dental I	CI176	18	52	70	5	Clínica de operatoria dental I	32	48	80	7
Clínica de operatoria dental II	CI178	18	52	70	5	Clínica de operatoria dental II	32	48	80	7
Fundamentos biológicos en periodoncia	CI179	33	21	54	5	Periodoncia I	32	16	48	5
Diagnóstico periodontal	CI180	33	37	70	6	Periodoncia II	32	48	80	7
Terapéutica periodontal	CI181	33	37	70	6	Periodoncia III	32	48	80	7
Histología y embriología bucal	MF110	40	40	80	8	Histología y embriología bucal	64	32	96	11
Ecología bucal	PT132	40	40	80	8	Microbiología bucal	32	48	80	7
Endodoncia I	CI183	21	63	84	7	Endodoncia I	32	48	80	7
Endodoncia II	CI185	18	52	70	5	Endodoncia II	32	48	80	7
Endodoncia III	CI186	18	52	70	5	Endodoncia III	32	48	80	7
Epidemiología de la salud bucal	OP124	20	0	20	3	Epidemiología de la salud bucal	48	0	48	6
Introducción y fundamentos de exodoncia	CI201	26	0	26	3	Exodoncia I	32	16	48	5
Exodoncia clínica	CI202	26	37	63	5	Exodoncia II	32	48	80	7
Exodoncia clínica quirúrgica	CI203	26	37	63	5	Exodoncia III	32	48	80	7
Farmacología	FO165	60	0	60	8	Farmacología odontológica	64	0	64	9
Farmacología bucal	FO162	18	22	40	3					
Fisiología	FO163	130	50	180	20	Fundamentos de fisiología	80	16	96	12
Inmunología odontológica	CI193	18	22	40	3	Inmunología estomatológica	32	0	32	4
Integral cirugía bucal	CI196	11	52	63	4	Prácticas profesionales en clínica Integral adultos				
Integral endodoncia	CI187	11	52	63	4					
Integral exodoncia	CI204	11	52	63	4					
Integral operatoria dental	CI184	11	52	63	4		0	200	200	13
Integral periodoncia	CI182	11	52	63	4					
Integral propedéutica	CI177	11	52	63	4					
Integral prostodoncia	CI211	11	52	63	4					
Integral odontopediatría	CI214	11	52	63	4	Prácticas profesionales en clínica integral	0	120	120	8

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Plan de estudios 2001						Plan de estudios 2014				
Unidad de Aprendizaje	Clave	HT	HP	H. Tot	C R	Unidad de Aprendizaje	HT	HP	H.Tot	CR
Integral ortodoncia	CI192	11	52	63	4	Niños				
Sin equivalencia						Odontología comunitaria	0	48	48	3
Sin equivalencia						Reanimación cardiopulmonar y terapia eléctrica	0	16	16	1
Metodología de la investigación	FM135	80	0	80	11	Metodología de la investigación	48	16	64	7
Morfología	MF113	100	20	120	14	Anatomía de cabeza y cuello	80	32	112	13
Sin equivalencia						Comunicación y tecnología de la información	16	16	32	3
Nutrición	SP133	40	40	80	8	Alimentación, nutrición y sociedad	32	16	48	5
Oclusión	OP134	40	40	80	8	Oclusión	32	32	64	6
Odontogeriatría	CI197	18	0	18	2	Odontogeriatría	32	40	72	7
Odontología preventiva	OP123	40	40	80	8	Odontología preventiva	32	32	64	6
Odontología sanitaria	OP135	40	20	60	6	Odontología sanitaria	16	48	64	5
Odontopediatría I	CI212	33	52	85	7	Odontopediatría I	32	48	80	7
Odontopediatría II	CI213	33	52	85	7	Odontopediatría II	32	48	80	7
Ortodoncia I	CI190	33	52	85	7	Ortodoncia I	32	32	64	6
Ortodoncia II	CI191	26	52	78	6	Ortodoncia II	32	48	80	7
Patología bucal	PT131	60	20	80	9	Patología bucal	48	16	64	7
Patología general	PT128	40	20	60	6	Patología general	32	32	64	6
Sin equivalencia						Prácticas clínicas propedéuticas I	0	48	48	3
Sin equivalencia						Prácticas clínicas propedéuticas II	0	48	48	3
Sin equivalencia						Prácticas clínicas propedéuticas III	0	48	48	3
Sin equivalencia						Prácticas clínicas propedéuticas IV	0	48	48	3
Propedéutica y semiología I	CI172	40	37	77	7	Propedéutica y semiología I	32	48	80	7
Propedéutica y Semiología II	CI173	40	37	77	7	Propedéutica y semiología II	16	64	80	6
Prostodoncia parcial fija I	CI206	18	52	70	5	Prostodoncia parcial fija I	16	48	64	5
Prostodoncia parcial fija II	CI207	18	52	70	5	Prostodoncia parcial fija II	16	48	64	5
Prostodoncia parcial fija III	CI208	18	52	70	5	Prostodoncia parcial fija III	16	48	64	5
Prostodoncia parcial removible I	CI209	18	52	70	5	Prostodoncia parcial removible I	16	48	64	5
Prostodoncia parcial removible II	CI210	18	52	70	5	Prostodoncia parcial removible II	16	48	64	5
Prostodoncia total I	CI198	26	52	78	6	Prostodoncia total I	32	64	96	8
Prostodoncia total II	CI199	26	52	78	6	Prostodoncia total II	0	48	48	3

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoría General. Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara. Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Plan de estudios 2001						Plan de estudios 2014				
Unidad de Aprendizaje	Clave	HT	HP	H Tot	C R	Unidad de Aprendizaje	HT	HP	H.Tot	CR
Prostodoncia total III	CI200	0	52	52	3	Mantenimiento y conservación de la prótesis buco-dental	0	32	32	2
Psicología	PB124	60	0	60	8	Manejo del paciente odontológico	16	0	16	2
Radiología odontológica	OP121	40	80	120	10	Imagenología odontológica	32	64	96	8
Salud pública I	SP131	60	0	60	8	Salud pública	48	16	64	7
Sexualidad humana	RC141	40	40	80	8	Sexualidad humana	32	16	48	5
Sociología	CS126	60	0	60	8	Sociedad y salud	26	22	48	4
Técnica de operatoria dental I	CI174	18	52	70	5	Técnica de operatoria dental I	16	48	64	5
Técnica de operatoria Dental II	CI175	18	52	70	5	Técnica de operatoria Dental II	16	48	64	5
Técnicas quirúrgicas odontológicas	CI205	26	37	63	5	Técnicas quirúrgicas odontológicas	32	48	80	7
Urgencias odontológicas	CI188	18	22	40	3	Urgencias médico quirúrgicas en odontología	32	16	48	5
Desarrollo de protocolo	FM132	20	20	40	4	Desarrollo de protocolo I	32	0	32	4
Diseño de investigación avanzada	FM133	40	0	40	5	Desarrollo de protocolo II	32	0	32	4
Diseño y administración de laboratorio	OP133	20	20	40	4	Sin equivalencia				
Laboratorio de ortodoncia	OP128	0	40	40	3	Laboratorio de ortodoncia	16	32	48	4
Laboratorio de prostodoncia parcial fija	OP125	0	40	40	3	Laboratorio de prostodoncia parcial fija	16	48	84	5
Laboratorio de Prostodoncia parcial removible	OP126	0	40	40	3	Laboratorio de prótesis parcial removible	16	32	48	4
Laboratorio de prostodoncia total	OP127	0	40	40	3	Laboratorio de prótesis total	16	32	48	4
Sin equivalencia						Materiales cosméticos en odontología	16	48	64	5
Pedagogía	CS144	40	0	40	5	Sin equivalencia				
Seminario de tesis	FM126	0	40	40	3	Sin equivalencia				
Prácticas deportivas	MH248	10	30	40	3	Actividades físicas y deportivas	8	24	32	3
Investigación en endodoncia	CI215	11	37	48	3	Sin equivalencia				
Investigación en periodoncia	CI216	11	37	48	3	Sin equivalencia				
Investigación en odontología infantil	CI217	11	37	48	3	Sin equivalencia				
Investigación en odontología restauradora	CI218	11	37	48	3	Sin equivalencia				
Investigación quirúrgica bucal	CI219	11	37	48	3	Sin equivalencia				

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Del dictamen 517, proveniente de los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud, del Sur y de Los Altos, en donde se propone la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición; y del Centro Universitario de la Ciénega y de Tonalá, donde se propone la apertura de la Licenciatura en Nutrición, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, a partir del ciclo escolar 2014 "B":

Dictamen Nº I/2013/517:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en el Centro Universitario de Los Altos, en el Centro Universitario de la Costa Sur, en el Centro Universitario del Sur, en el Centro Universitario del Norte y se autoriza su apertura en los Centros Universitarios de la Ciénega y de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2014 "B".

SEGUNDO. El plan de estudios contiene Áreas determinadas -con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área, para ser cubiertos por los alumnos- y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	55	15
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	288	75
Área de Formación Especializante Selectiva	24	6
Área de Formación Optativa Abierta	15	4
Número mínimo total de créditos para optar por el título:	382	100

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

TERCERO. Las Unidades de Aprendizaje de la Licenciatura en Nutrición, correspondientes a cada Área de Formación, se organizan como se describe enseguida:

Área de Formación Básica Común

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Bioética y universidad	CT	48	16	64	7	
Sociedad y salud	CT	26	22	48	4	
Comunicación y tecnologías de la información	CT	16	16	32	3	
Fundamentos de anatomía	CL	80	16	96	12	
Metodología de la investigación	CT	48	16	64	7	
Bioquímica humana	CL	80	16	96	12	
Biología molecular	CL	64	16	80	10	Bioquímica humana
Totales		362	118	480	55	

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Alimentación y salud pública	CT	51	17	68	8	
Prácticas en actividades físicas	CT	17	17	34	3	
Historia y epistemología de la nutriología	S	8	8	16	2	
Economía y política alimentaria	CT	51	17	68	8	
Fisiologia humana	C	130	40	170	20	Bioquímica humana
Bioquímica de los alimentos	CL	34	34	68	7	Bioquímica humana

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General. Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Evaluación del estado nutricio	CL	51	51	102	10	Historia y epistemología de la nutriología
Cálculo dietético y planeación de menús	CL	17	51	68	5	Historia y epistemología de la nutriologia
Inocuidad de los alimentos	CT	17	51	68	5	Bioquímica de los alimentos
Educación y comunicación social en alimentación y nutrición	CT	17	51	68	5	Comunicación y tecnologías de la información
Fundamentación de un proyecto en nutrición	S	17	51	68	5	Metodología de la investigación
Selección y preparación de alimentos	CL	17	51	68	5	Cálculo dietético y planeación de menús
Fisiopatología y nutrición	CT	34	34	68	7	Fisiología humana
Proceso alimentario nutricio en el ciclo de la vida	CT	34	34	68	7	Cálculo dietético y planeación de menús

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Socio-antropología de la alimentación	CT	34	34	68	7	Sociedad y salud
Bromatología	CL	17	51	68	5	Bioquímica de los alimentos
Dietética	CT	34	34	68	7	Cálculo dietético y planeación de menús
Protocolo de investigación en nutrición	S	17	51	68	5	Fundamentación de un proyecto en nutrición
Abordaje psicológico del proceso alimentario nutricio	CT	17	17	34	3	Proceso alimentario nutricio en el ciclo de la vida

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243. 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Gestión organizacional de servicios de alimentos	CT	51	51	102	10	Selección y preparación de alimentos
Cuidado alimentario nutricio en la actividad física y el deporte	CT	34	34	68	7	Proceso alimentario nutricio en el ciclo de la vida
Nutrigenética y nutrigenómica	CT	51	17	68	8	Biología molecular
Epidemiología del proceso alimentario nutricio	CT	34	34	68	7	Alimentación y salud pública
Tecnología alimentaria apropiada a poblaciones	CT	51	51	102	10	Producción y disponibilidad de alimentos
Análisis e interpretación de datos de investigación en nutrición	S	17	51	68	5	Protocolo de investigación en nutrición
Gestión de servicios de alimentos en instituciones de salud	CT	51	51	102	10	Selección y preparación de alimentos
Cuidado alimentario nutricio en el adulto y anciano enfermo	CT	51	51	102	10	Proceso alimentario nutricio en el ciclo de la vida
Gestión de programas en alimentación y nutrición	CT	34	34	68	7	Gestión organizacional de los servicios de alimentos
Cuidado alimentario nutricio en el niño y adolescente enfermo	CT	51	51	102	10	Proceso alimentario nutricio en el ciclo de la vida

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Proyecto de vida	CT	20	12	32	4	
Prevención y terapéutica con alimentos	CT	17	17	34	3	Fisiopatología y nutrición
Comunicación científica en nutrición	S	17	51	68	5	Análisis e interpretación de datos de investigación en nutrición

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Gestión organizacional de servicios de alimentos	CT	51	51	102	10	Selección y preparación de alimentos
Cuidado alimentario nutricio en la actividad física y el deporte	CT	34	34	68	7	Proceso alimentario nutricio en el ciclo de la vida
Nutrigenética y nutrigenómica	CT	51	17	68	8	Biología molecular
Epidemiología del proceso alimentario nutricio	CT	34	34	68	7	Alimentación y salud pública
Tecnología alimentaria apropiada a poblaciones	CT	51	51	102	10	Producción y disponibilidad de alimentos
Análisis e interpretación de datos de investigación en nutrición	S	17	51	68	5	Protocolo de Investigación en nutrición
Gestión de servicios de alimentos en instituciones de salud	CT	51	51	102	10	Selección y preparación de alimentos
Cuidado alimentario nutricio en el adulto y anciano enfermo	CT	51	51	102	10	Proceso alimentario nutricio en el ciclo de la vida
Gestión de programas en alimentación y nutrición	CT	34	34	68	7	Gestión organizacional de los servicios de alimentos
Cuidado alimentario nutricio en el niño y adolescente enfermo	CT	51	51	102	10	Proceso alimentario nutricio en el ciclo de la vida

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Proyecto de vida	CT	20	12	32	4	
Prevención y terapéutica con alimentos	CT	17	17	34	3	Fisiopatología y nutrición
Comunicación científica en nutrición	S	17	51	68	5	Análisis e interpretación de datos de investigación en nutrición

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Mercadotecnia de servicios y productos alimentario nutrimentales	CT	17	51	68	5	Tecnología alimentana apropiada a poblaciones
Gestión de proyectos productivos	CT	17	51	68	5	Gestión organizacional de los Servicios de alimentos
Alimentación y nutrición aplicada a poblaciones	CT	17	51	68	5	Educación y comunicación social en alimentación y nutrición
Producción y disponibilidad de alimentos	CT	17	51	68	5	Economía y política alimentaria
Práctica profesional en ciencias de los alimentos*	P	17	153	170	12	
Práctica profesional en alimentación y nutrición poblacional*	P	17	153	170	12	
Práctica profesional en gestión de servicios de alimentos*	P	17	153	170	12	
Práctica profesional en nutrición clínica*	P	17	153	170	12	
Totales:		1229	2015	3244	288	

* Para poder cursar las Unidades de Aprendizaje (UA) de práctica profesional del Área de Formación Particular Obligatoria, el alumno debe haber cursado y aprobado el 100% de los créditos de las Áreas de Formación Básica Común y Optativa Abierta, así como 240 créditos del Área de Formación Particular Obligatoria. Las cuatro Unidades de Aprendizaje de práctica profesional deberán cursarse en el mismo ciclo escolar.

Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación en Ciencias de los Alimentos

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisito
Práctica profesional supervisada en ciencias de los alimentos	P	17	153	170	12	Simultánea a aplicación profesional en ciencias de los alimentos
Aplicación profesional en ciencias de los alimentos	P	17	153	170	12	Simultánea a práctica profesional supervisada en ciencias de los alimentos
Totales:		34	306	340	24	

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Orientación en Gestión de Servicios de Alimentos

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisito
Práctica profesional supervisada en gestión de servicios de alimentos	P	17	153	170	12	Simultánea a aplicación profesional en gestión de servicios de alimentos
Aplicación profesional en gestión de servicios de alimentos	P	17	153	170	12	Simultánea a práctica profesional supervisada en gestión de servicios de alimentos
Totales:		34	306	340	24	

Orientación en Nutrición Clínica

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisito
Práctica profesional supervisada en nutrición clínica	P	17	153	170	12	Simultánea a aplicación profesional en nutrición clínica
Aplicación profesional en nutrición clínica	P	17	153	170	12	Simultánea a práctica profesional supervisada en nutrición clínica
Totales:		34	306	340	24	

Orientación en Alimentación y Nutrición Poblacional

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisito
Práctica profesional supervisada en alimentación y nutrición poblacional	P	17	153	170	12	Simultánea a aplicación profesional en alimentación y nutrición poblacional
Aplicación profesional en alimentación y nutrición poblacional	P	17	153	170	12	Simultánea a práctica profesional supervisada en alimentación y nutrición poblacional
Totales:		34	306	340	24	

Para acreditar el Área de Formación Especializante Selectiva, el alumno deberá cursar el total de Unidades de Aprendizaje de la Orientación elegida y completar los 24 créditos requeridos. Para iniciar esta Área el estudiante deberá haber concluido el 100% de créditos de las Áreas de Formación Básica Común, Básica Particular Obligatoria y Optativa Abierta. Las dos Unidades de Aprendizaje de la Orientación elegida deberán cursarse en el mismo ciclo escolar.

Área de Formación Optativa Abierta

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Gestión educativa	CT	20	12	32	4	
Habilidades gerenciales	CT	16	16	32	3	
Propiedad intelectual	CT	20	12	32	4	

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara. Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Sexualidad humana	CT	32	16	48	5	
Evaluación sensorial de alimentos	CL	32	32	64	6	
Gastronomía nacional e internacional	CL	16	16	32	3	
Fisiología de la actividad física y el ejercicio	CT	48	16	64	7	
Producción de alimentos para el autoconsumo	CL	32	32	64	6	
Alimentación y nutrición en el adulto mayor	CT	34	34	68	7	Proceso alimentario nutricio en el ciclo de la vida
Cuidado alimentario nutricio en trastornos de conducta alimentaria	CT	17	17	34	3	Proceso alimentario nutricio en el ciclo de la vida
Dietas alternativas	CT	34	34	68	7	Dietética
Nutrición enteral y endovenosa	CT	34	34	68	7	Cuidado alimentario nutricio en el adulto y anciano enfermo
Rehabilitación física en enfermedades crónico degenerativas	CT	34	34	68	7	
Respuesta inmune y nutrición	CT	34	34	68	7	
Sistemas de vigilancia del proceso alimentario nutricio	CT	34	34	68	7	Epidemiología del proceso alimentario nutricio
Actualidades en salud	S	32	0	32	4	

C: Curso; CT: Curso-Taller; L: Laboratorio; N: Clínica; CL: Curso-Laboratorio; S: Seminario; M: Módulo; T: Taller; P: Práctica.

CUARTO. El estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje no previstas en este plan de estudios, incluyendo actividades de extensión, vinculación y difusión con la asesoría del tutor, o cursar Unidades de Aprendizaje pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, ofrecidas en estos u otros Centros Universitarios de la Red, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la flexibilidad y la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio. Este tipo de situaciones se revisarán mediante la elaboración de una tabla de acreditación, revalidación o equivalencia, según sea el caso, a cargo de la Coordinación de la Carrera y autorizada mediante un punto de acuerdo por la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo de Centro Universitario que corresponda.

QUINTO. Los requisitos de ingreso son el Bachillerato y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

SEXTO. Bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, se establecerán los respectivos procedimientos de seguimiento y acreditación del nivel de competencia requerida de lengua extranjera.

SÉPTIMO. Los requisitos para obtener el título de Licenciado en Nutrición, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, serán los siguientes:

a) Haber aprobado la totalidad de los créditos, tal como se establece en el presente dictamen;
b) Acreditar examen de competencias de lecto-comprensión de un segundo idioma, preferentemente inglés B1 del Marco Común Europeo, o su equivalente en otros formatos de evaluación;
c) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente;
d) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitaria, y
e) Cada Centro Universitario podrá incluir en su reglamento de titulación otros requisitos, de acuerdo a las necesidades de calidad que establezca.

OCTAVO. Las modificaciones al programa educativo aprobadas bajo los dictámenes número I/2000/499 y I/2003/625 estarán vigentes hasta que egrese la generación que haya ingresado con ese plan de estudios, para lo cual se anexa la Tabla de Equivalencias entre los valores crediticios y cargas horarias de las Unidades de Aprendizaje del anterior plan y la presente modificación.

NOVENO. Los alumnos actuales que por cualquier circunstancia sean alcanzados por el nuevo plan y que cubran los requisitos que estipula la normatividad universitaria, en caso de reingreso, deberán solicitar por escrito a la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario ser inscritos en el nuevo programa, petición que será evaluada por la Coordinación de Carrera y de ser autorizada, se les dará de alta su historia académica, conforme a la Tabla de Equivalencias de materias incluida en el presente dictamen.

DÉCIMO. Los requisitos para iniciar el Servicio Social que por ley deben brindar los alumnos de la Licenciatura en Nutrición por un año, son los establecidos por la normatividad universitaria vigente; si bien, para los alumnos del área de ciencias de la salud, éstos seguirán considerándose vinculados al programa educativo para efectos legales y de cobertura sanitaria.

DECIMO PRIMERO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Nutrición; el título se expedirá como Licenciado en Nutrición.

DECIMO SEGUNDO. Las escuelas con reconocimiento de validez oficial que imparten este programa educativo, implementarán gradualmente este plan de estudios, a partir del calendario 2015 "A".

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General. Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428. 12243. 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

DECIMO TERCERO. La duración del programa de Licenciatura en Nutrición será de 8 (ocho) ciclos escolares, además del servicio social. Para efectos de la flexibilidad curricular se aplicará lo establecido en la normatividad correspondiente.

DECIMO CUARTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tienen autorizado los Centros Universitarios. Para la operación de bolsa de horas en los Centros Universitarios de la Ciénega y Tonalá, se considerará un promedio de horas por grupo de 23.13 horas, situación que sucede así sucesivamente hasta alcanzar 185.04 horas (8 ciclos), cuyo importe deberá asignarse al techo financiero del que disponga cada uno de los Centros Universitarios.

DECIMO QUINTO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal; 29 de noviembre de 2013
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ...".

Tabla de Equivalencias del plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición, respecto del dictamen I/2000/499 y I/2003/625:

Plan 2000						Plan 2014				
UA	Clave UA	HT	HP	H Tot.	Créditos	UA	HT	HP	H Tot.	Créditos
Administración de programas de nutrición	CS138	40	40	80	8	Gestión de programas en alimentación y nutrición	34	34	68	7
Administración de servicios de alimentos	CS141	60	60	120	12	Gestión organizacional de servicios de alimentos	51	51	102	10
Alimentación institucional	CS142	60	60	120	12	Gestión de servicios de alimentos en instituciones de salud	51	51	102	10
Antropología de la nutrición	CS143	40	40	80	8	Socio-antropología de la alimentación	34	34	68	7
Bases moleculares de la nutrición	FO156	60	20	80	9	Nutrigenética y nutrigenómica	51	17	68	8
Bioética y normatividad	CS146	40	0	40	5	Bioética y universidad	48	16	64	7
Biología molecular	FO170	50	30	80	9	Biología molecular	64	16	80	10
Bioquímica	FO164	78	42	120	13	Bioquímica humana	80	16	96	12
Bioquímica de los alimentos	FO155	40	40	80	8	Bioquímica de los alimentos	34	34	68	7
Biomatemáticas	FM136	40	20	60	6	Sin equivalencia				

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Plan 2000						Plan 2014				
UA	Clave UA	HT	HP	H Tot.	Créditos	UA	HT	HP	H Tot.	Créditos
Biotecnología de los alimentos	FO161	60	20	80	9	Tecnología alimentaria apropiada a poblaciones	51	51	102	10
Bromatología	FO157	40	40	80	8	Bromatología	17	51	68	5
Cultura alimentaria nacional e internacional	CS136	60	20	80	9	Sin equivalencia				
Dietas alternativas	RC135	40	40	80	8	Dietas alternativas	34	34	68	7
Dietética	RC128	60	60	120	12	Cálculo dietético y planeación de menús	17	51	68	5
						Dietética	34	34	68	7
Economía y política alimentaria	SP130	40	40	80	8	Economía y política alimentaria	51	17	68	8
Educación y comunicación en nutrición	CS139	20	100	120	10	Educación y comunicación social en alimentación y nutrición (si también cursó Fundamentos pedagógico didácticos)	17	51	68	5
Epidemiología de la nutrición	SP128	60	20	80	9	Epidemiología del proceso alimentario nutricio	34	34	68	7
Evaluación del estado nutricio	RC129	60	60	120	12	Evaluación del estado nutricio	51	51	102	10
Farmacología	FO165	60	0	60	8	Sin equivalencia				
Fisiología	FO163	130	50	180	20	Fisiología humana	130	40	170	20
Fisiología del ejercicio	FO175	40	20	60	6	Fisiología de la actividad física y el ejercicio	48	16	64	7
Fisiopatología nutrimental	FO160	40	40	80	8	Fisiopatología y nutrición	34	34	68	7
Fundamentos pedagógicos didácticos	CS135	60	20	80	9	Educación y comunicación social en alimentación y Nutrición (si también cursó Educación y comunicación en nutrición)	17	51	68	5
Gastronomía	RC136	10	30	40	3	Gastronomía nacional e internacional	16	16	32	3
Inmunología	FO173	40	20	60	6	Sin equivalencia				
Medicina del deporte	MH221	40	0	40	5	Sin equivalencia				
Mercadotecnia y comercialización de alimentos	CS140	60	20	80	9	Mercadotecnia de servicios y productos alimentario nutrimentales	17	51	68	5

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Plan 2000						Plan 2014				
UA	Clave UA	HT	HP	H Tot.	Créditos	UA	HT	HP	H Tot.	Créditos
Metodología de la investigación	FM135	80	0	80	11	Metodología de la investigación	48	16	64	7
Microbiología de los alimentos	PT129	60	20	80	9	Inocuidad de los alimentos (si también cursó Toxicología de los alimentos)	17	51	68	5
Modificación de la conducta alimentaria	PA134	60	20	80	9	Sin equivalencia				
Morfología	MF113	100	20	120	14	Fundamentos de anatomía	80	16	96	12
Nutrición aplicada a la comunidad	SP129	10	110	120	8	Alimentación y nutrición aplicada a poblaciones	17	51	68	5
Nutrición clínica del adulto y anciano	RC131	60	60	120	12	Cuidado alimentario nutricio en el adulto y anciano enfermo	51	51	102	10
Nutrición clínica pediátrica	RC130	60	60	120	12	Cuidado alimentario nutricio en el niño y adolescente enfermo	51	51	102	10
Nutrición en el ciclo de la vida	RC132	60	60	120	12	Proceso alimentario nutricio en el ciclo de la vida	34	34	68	7
Nutrición en la actividad física y el deporte	RC137	40	40	80	8	Cuidado alimentario nutricio en la actividad física y el deporte	34	34	68	7
Nutrición enteral y endovenosa	RC133	40	40	80	8	Nutrición enteral y endovenosa	34	34	68	7
Prácticas e investigación en administración de servicios de alimentación y comercialización de alimentos	CS145	0	150	150	10	Sin equivalencia				
Prácticas e investigación en ciencias de los alimentos	FO171	0	150	150	10	Sin equivalencia				
Prácticas e investigación en nutrición clínica	RC134	0	150	150	10	Sin equivalencia				
Prácticas e investigación en nutrición comunitaria	SP135	0	150	150	10	Sin equivalencia				
Proceso alimentario nutricio	FO159	40	0	40	5	Historia y epistemología de la nutriología	8	8	16	2
Propiedad intelectual	DO638	30	50	80	7	Propiedad intelectual	20	12	32	4
Psicología	PB124	60	0	60	8	Abordaje psicológico del proceso alimentario nutricio	17	17	34	3
Salud pública	SP131	60	0	60	8	Alimentación y salud pública	51	17	68	8
Selección de alimentos	CS134	40	40	80	8	Selección y preparación de alimentos (si también cursó Técnicas culinarias)	17	51	68	5

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General. Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Plan 2000						Plan 2014				
UA	Clave UA	HT	HP	H Tot.	Créditos	UA	HT	HP	H Tot.	Créditos
Seminario de investigación en administración y comercialización	FM131	40	40	80	8	Análisis e interpretación de datos de Investigación en nutrición	17	51	68	5
Seminario de investigación en ciencias de los alimentos	FM128	40	40	80	8	Protocolo de investigación en nutrición	17	51	68	5
Seminario de investigación en nutrición clínica	FM129	40	40	80	8	Comunicación científica en nutrición	17	51	68	5
Seminario de investigación en nutrición comunitaria	FM130	40	40	80	8	Fundamentación de un proyecto en nutrición	17	51	68	5
Sexualidad humana	RC141	40	40	80	8	Sexualidad humana	32	16	48	5
Sin Equivalencia						Comunicación y tecnologías de la información	16	16	32	3
Sin equivalencia						Gestión de proyectos productivos	17	51	68	5
Sin equivalencia						Práctica profesional en alimentación y nutrición poblacional	17	153	170	12
Sin equivalencia						Práctica profesional en ciencias de los alimentos	17	153	170	12
Sin equivalencia						Práctica profesional en gestión de servicios de alimentos	17	153	170	12
Sin equivalencia						Práctica profesional en nutrición clínica	17	153	170	12
Sin equivalencia						Prácticas en actividades físicas	17	17	34	3
Sin equivalencia						Prevención y terapéutica con alimentos	17	17	34	3
Sin equivalencia						Proyecto de vida	20	12	32	4
Sin equivalencia						Aplicación profesional en alimentación y nutrición poblacional	17	153	170	12
Sin equivalencia						Aplicación profesional en ciencias de los alimentos	17	153	170	12
Sin equivalencia						Aplicación profesional en gestión de servicios de alimentos	17	153	170	12
Sin equivalencia						Aplicación profesional en nutrición clínica	17	153	170	12
Sin equivalencia						Práctica profesional supervisada en alimentación y nutrición poblacional	17	153	170	12

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Plan 2000						Plan 2014				
UA	Clave UA	HT	HP	H Tot.	Créditos	UA	HT	HP	H Tot.	Créditos
Sin equivalencia						Práctica profesional supervisada en ciencias de los alimentos	17	153	170	12
Sin equivalencia						Práctica profesional supervisada en gestión de servicios de alimentos	17	153	170	12
Sin equivalencia						Práctica profesional supervisada en nutrición clínica	17	153	170	12
Sin equivalencia						Actualidades en salud	32	0	32	4
Sin equivalencia						Alimentación y nutricion en el adulto mayor	34	34	68	7
Sin equivalencia						Cuidado alimentario nutricio en trastornos de conducta alimentaria	17	17	34	3
Sin equivalencia						Evaluación sensorial de los alimentos	32	32	64	6
Sin equivalencia						Gestión educativa	20	12	32	4
Sin equivalencia						Habilidades gerenciales	16	16	32	3
Sin equivalencia						Producción de alimentos para el autoconsumo	32	32	64	6
Sin equivalencia						Rehabilitación física en enfermedades crónico degenerativas	34	34	68	7
Sin equivalencia						Respuesta inmune y nutrición	34	34	68	7
Sin equivalencia						Sistemas de vigilancia del proceso alimentario nutricio	34	34	68	7
Sistemas de producción de alimentos	FO168	40	40	80	8	Producción y disponibilidad de alimentos	17	51	68	5
Sociología	CS126	60	0	60	8	Sociedad y salud	26	22	48	4
Técnicas culinarias	CS137	10	30	40	3	Selección y preparación de alimentos (si también cursó Selección de alimentos)	17	51	68	5
Toxicología de los alimentos	FO158	60	20	80	9	Inocuidad de los alimentos (si también cursó microbiología de los alimentos)	17	51	68	5

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Y me decía el consejero Trujillo que estarían dos dictámenes más, ¿con qué números marcados consejero...?

Directivo del CUAltos, Francisco Trujillo Contreras: ...

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: 521 y 524. Gracias. Creo que serían cuatro más, y entonces por el orden que llevábamos me referiría al 521, por el cual los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud, de Los Altos, de la Costa, del Norte y del Sur, proponen la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, a partir del ciclo escolar 2014 "B". Y en la que el Centro Universitario de la Costa Sur propone la apertura de la Licenciatura en Enfermería, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, a partir del ciclo escolar 2015 "A":

Dictamen Nº I/2013/521:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en el Centro Universitario de Los Altos, en el Centro Universitario de la Costa, en el Centro Universitario del Sur, en el Centro Universitario del Norte, a partir del ciclo escolar 2014 "B", y se autoriza su apertura en el Centro Universitario de la Costa Sur, a partir del ciclo escolar 2015 "A".

SEGUNDO. El plan de estudios contiene Áreas determinadas -con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área, para ser cubiertos por los alumnos- y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	86	17
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	325	67
Área de Formación Especializante Selectiva	48	10
Área de Formación Optativa Abierta*	31	6
Número mínimo total de créditos para optar por el título:	490	100

TERCERO. Las Unidades de Aprendizaje de la Licenciatura en Enfermería, correspondientes a cada Área de Formación, se organizan como se describe enseguida:

Área de Formación Básica Común

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Bioética y universidad	CT	48	16	64	7	
Sociedad y salud	CT	26	22	48	4	
Alimentación, nutrición y sociedad	CT	32	16	48	5	
Psicología	CT	48	16	64	7	
Salud pública	CT	48	16	64	7	
Metodología de la investigación	CT	48	16	64	7	
Comunicación y tecnologías de la información	CT	16	16	32	3	
Biología molecular	CL	64	16	80	10	Bioquímica humana
Bioquímica humana	CL	80	16	96	12	

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoría General. Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara. Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoria	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Fundamentos de anatomía	CL	80	16	96	12	
Fundamentos de fisiología	CL	80	16	96	12	
Totales:		570	182	752	86	

C= Curso, CT =Curso Taller, CL = Curso Laboratorio N= clínica, Md = Modular P= Practica.

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Fisiopatología clínica	CL	80	16	96	12	
Farmacología clinica	CL	80	16	96	12	
Parasitología y microbiología	CL	64	16	80	10	
Epidemiología	CT	32	32	64	6	
Investigación clínica en enfermería	CT	48	16	64	7	
Enfermería del adulto	CL	64	32	96	11	
Enfermería y el cuidado quirúrgico	CL	64	32	96	11	
Teorías y proceso de enfermería	CT	64	16	80	10	
Fundamentos de enfermería	CL	64	32	96	11	
Enfermería en urgencias clínicas	CT	48	16	64	7	
Enfermería de la mujer y el recién nacido	CL	80	16	96	12	
Enfermeria del niño y adolescente	CL	80	16	96	12	
Enfermería del adulto mayor	C	64	0	64	9	
Enfermería en el cuidado psiquiátrico	C	64	0	64	9	
Enfermería y el cuidado paliativo	C	64	0	64	9	
Enfermería en salud mental	C	64	0	64	9	
Enfermería comunitaria	CL	64	16	80	10	
Salud y sustentabilidad ambiental	C	48	0	48	6	
Desastres y emergencias sanitarias	CT	48	16	64	7	
Enfermería en la investigación comunitaria	CT	48	16	64	7	
Enfermeria y regulación profesional	C	64	0	64	9	
Enfermeria y educación para la salud	CL	64	16	80	10	
Gestión de la calidad en enfermería	CT	48	16	64	7	
Gestión y administración de los servicios de enfermeria	C T	80	16	96	12	
Práctica profesional de enfermería del adulto	N	0	288	288	19	
Práctica profesional de enfermería quirúrgica	N	0	208	208	14	
Práctica profesional de enfermería de la mujer y el recién nacido	N	0	208	208	14	
Práctica profesional de enfermeria del niño y adolescente	N	0	208	208	14	
Práctica profesional de enfermería comunitaria	N	0	208	208	14	
Práctica en gestión y administración de los servicios de enfermería	N	0	160	160	11	
Práctica profesional de rotación hospitalaria	N	0	208	208	14	
Totales:		1488	1840	3328	325	

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación en salud familiar y de grupos de riesgo

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Autocuidado de grupos de riesgo	C	64	0	64	9	
Enfermería en salud familiar	C	64	0	64	9	
Práctica de salud familiar y de grupos de riesgo	P	0	96	96	6	
Totales:		128	96	224	24	

Orientación en Autoempleo y Práctica Independiente

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Gestión del talento aplicado a enfermería	C	64	0	64	9	
Enfermería empresarial	C	64	0	64	9	
Práctica independiente de enfermería	P	0	96	96	6	
Totales:		128	96	224	24	

Orientación en enfermería avanzada

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Enfermería en el cuidado crítico	C	64	0	64	9	
Enfermería avanzada	C	64	0	64	9	
Práctica de enfermeria avanzada	P	0	96	96	6	
Totales:		128	96	224	24	

Orientación en enfermería obstétrica

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Enfermería en obstetricia	C	64	0	64	9	
Enfermería en neonatología	C	64	0	64	9	
Practica de enfermería obstétrica	N	0	96	96	6	
Totales:		128	96	224	24	

Orientación en Enfermería en Gerontología

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Envejecimiento saludable	C	64	0	64	9	
Enfermería en gerontología	C	64	0	64	9	
Practica de enfermería en gerontología	P	0	96	96	6	
Totales:		128	96	224	24	

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Orientación en Enfermería e Interculturalidad en salud

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Enfermería en terapias alternativas y tradicionales	C	64	0	64	9	
Enfermería y el cuidado transcultural	C	64	0	64	9	
Práctica de enfermería en terapias alternativas y tradicional	P	0	96	96	6	
Totales:		128	96	224	24	

El alumno aplica a dos subsistemas del área Especializante y podrá cursarlos a partir de los 220 créditos.

Área de Formación Optativa Abierta

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Actualidades en salud	S	32	0	32	4	
Proyecto de vida	CT	20	12	32	4	
Habilidades gerenciales	CT	16	16	32	3	

Para acreditar el Área de Formación Optativa Abierta el alumno podrá seleccionar alguna(s) de las Unidades de Aprendizaje que aparecen en esta tabla y completar los 31 créditos requeridos de acuerdo a lo establecido en el Resolutivo Cuarto del presente dictamen.

CUARTO. El estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje no previstas en este plan de estudios, incluyendo actividades de extensión, vinculación y difusión, con la asesoría del tutor, o cursar Unidades pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel y de diversas modalidades educativas ofrecidas en éste u otros Centros Universitarios de la Red, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la flexibilidad y la movilidad estudiantil así como la internacionalización de los planes de estudio. Este tipo de situaciones se revisarán mediante la elaboración de una tabla de acreditación, revalidación o equivalencia, según sea el caso, a cargo de la Coordinación de la Carrera y autorizada mediante un punto de acuerdo por la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo de Centro Universitario que corresponda.

QUINTO. Los requisitos de ingreso son el Bachillerato y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

SEXTO. Bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, se establecerán los respectivos procedimientos de seguimiento y acreditación del nivel de competencia de una lengua extranjera y será considerado como aprendizaje independiente.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

SÉPTIMO. Los requisitos para obtener el título de Licenciado en Enfermería, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, serán los siguientes:

a) Haber aprobado la totalidad de los créditos, tal como se establece en el presente dictamen;
b) Acreditar examen de competencias de lecto-comprensión de un segundo idioma, preferentemente inglés B1 del Marco Común Europeo, o su equivalente en otros formatos de evaluación;
c) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente, y
d) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitaria.

OCTAVO. El programa educativo aprobado con dictamen número I/2000/498, estará vigente hasta que egrese la generación que haya ingresado con este plan de estudios, para lo cual se anexa la Tabla de Equivalencias entre los valores crediticios y cargas horarias de las Unidades de Aprendizaje del anterior plan y la presente modificación.

NOVENO. Los alumnos actuales que por cualquier circunstancia sean alcanzados por el nuevo plan y que cubran los requisitos que estipula la normatividad universitaria, en caso de reingreso, deberán solicitar por escrito a la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario ser inscritos en el nuevo programa, petición que será evaluada por la Coordinación de Carrera y de ser autorizada, se les dará de alta su historia académica, conforme a la Tabla de Equivalencias de materias incluida en el presente dictamen.

DÉCIMO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Enfermería; el título se expedirá como Licenciado en Enfermería.

DECIMO PRIMERO. La duración del programa de Licenciatura en Enfermería será de 8 ciclos escolares, además del servicio social. Para efectos de la flexibilidad curricular se aplicará lo establecido en la normatividad correspondiente.

DECIMO SEGUNDO. Las escuelas con reconocimiento de validez oficial que imparten este programa educativo, implementarán gradualmente este plan de estudios, a partir del calendario 2015 "A".

DECIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado cada Centro Universitario. Para la operación de bolsa de horas en el Centro Universitario de la Costa Sur, se considera un promedio de horas por grupo de 28.50 horas, situación que sucede así sucesivamente hasta alcanzar 228.00 horas (10 ciclos), cuyo importe deberá asignarse a la partida de "Servicios Personales" de la Red universitaria.

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

DECIMO CUARTO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal; 12 de diciembre de 2013
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ...".

Tabla de Equivalencias del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, respecto del dictamen I/2000/498, de fecha 13 de marzo de 2000:

Licenciatura en Enfermería										
Plan de Estudios 2000						Plan de Estudios 2014				
Unidades de Aprendizaje	Cl	HT	HP	HTot	Cr	Unidades de Aprendizaje	HT	HP	HTot	Cr
Bioética y Normatividad	CS146	40	0	40	5	Bioética y Universidad	48	16	64	7
Sociología	CS126	60	0	60	8	Sociedad y salud	26	22	48	4
Nutrición	SP133	40	40	80	8	Alimentación, nutrición y sociedad	32	16	48	5
Psicología	PB124	60	0	60	8	Psicología	48	16	64	7
Metodología de la Investigación	FM135	80	0	80	11	Metodología de la Investigación	48	16	64	7
Salud Pública I	SP131	60	0	60	8	Salud Pública	48	16	64	7
Sin equivalencia						Comunicacion y tecnologías de la información	16	16	32	3
Sin equivalencia						Biología molecular	64	16	80	10
Bioquímica	FO164	78	42	120	13	Bioquímica humana	80	16	96	12
Morfología	MF113	100	20	120	14	Fundamentos de Anatomía	80	16	96	12
Fisiología	FO163	130	50	180	20	Fundamentos de Fisiología	80	16	96	12
Farmacología	FO165	60	0	60	8	Farmacología clínica	80	16	96	12
Farmacología Clínica	FO166	40	20	60	6					

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Plan de estudios 2000						Plan de estudios 2014				
Enfermería de la Mujer	EA152	60	40	100	11	Enfermería en el cuidado de la mujer y el recién nacido	80	16	96	12
Enfermería Geriátrica	EA148	40	0	40	5	Sin equivalencia				
Sin equivalencia						Enfermería del adulto mayor	64	0	64	9
Enfermería Infantil	EA153	60	40	100	11	Enfermería del niño y adolescente	80	16	96	12
Enfermería Fundamental	EA159	80	80	160	16	Fundamentos de enfermería	64	32	96	11
Sin equivalencia						teorías y Proceso de enfermería	64	16	80	10
Enfermería Médica en el Adulto	EA154	80	40	120	14	Enfermería del adulto	64	32	96	11
Enfermería Quirúrgica en el Adulto	EA158	80	40	120	14	Enfermería y el Cuidado Quirúrgico	64	32	96	11
Enfermería Comunitaria	FC108	60	0	60	8	Enfermería comunitaria	64	16	80	10
Prácticas de Enfermería Comunitaria	FC109	0	200	200	13	Práctica profesional de enfermería comunitaria	0	208	208	14
Campo Clínico de Enfermería en la Mujer	EA138	0	200	200	13	Práctica profesional de enfermería de la mujer y el recién nacido	0	208	208	14
Campo Clínico de Enfermería Fundamental	EA160	0	200	200	13	Práctica profesional de enfermería del adulto	0	288	288	19
Campo Clínico de Enfermería Médica en el Adulto	EA136	0	200	200	13					
Enfermería Ambiental	FC110	20	20	40	4	Salud y sustentabilidad ambiental	48	0	48	6
Campo Clínico de Enfermería Quirúrgica en el Adulto	EA137	0	200	200	13	Práctica profesional de Enfermería quirúrgica	0	208	208	14
Enfermería Psiquiátrica	EA150	20	0	20	3	Enfermería y el cuidado psiquiátrico	64	0	64	9
Psiquiatría	SM117	18	22	40	3					

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Plan de estudios 2000						Plan de estudios 2014				
Campo Clínico en Enfermería Infantil	EA139	0	200	200	13	Práctica profesional de enfermería del niño y adolescente	0	208	208	14
Rotación Hospitalaria en Enfermería	EA140	0	180	180	12	Práctica profesional de rotación hospitalaria	0	208	208	14
Enfermería Avanzada	EA141	80	20	100	12	Enfermería Avanzada	64	0	64	9
Microbiología y Parasitología Básica	PT130	40	40	80	8	Parasitología y Microbiología	64	16	80	10
Fisiopatología	FO167	80	20	100	12	Fisiopatología clínica	80	16	96	12
Enfermería en Salud Mental	SM118	20	0	20	3	Sin equivalencias				
Sin equivalencias						Enfermería en salud mental	64	0	64	9
Epidemiología	SP134	60	20	80	9	Epidemiología	32	32	64	6
Investigación Epidemiológica en Enfermería	SP132	40	20	60	6	Enfermería en la investigación comunitaria	48	16	64	7
Estadísticas	FM138	40	20	60	6	Gestión de la calidad en enfermería	48	16	64	7
Herramientas Básicas para la Calidad en Enfermería	EA156	20	20	40	4					
Investigación Aplicada a la Enfermería Clínica	EA142	40	20	60	6	Investigación clínica en enfermería	48	16	64	7
Desarrollo Humano	PB123	20	20	40	4	Enfermería empresarial	64	0	64	9
Enfermería Laboral	FC111	20	20	40	4					
Administración y Gestión de la Calidad de Enfermería	EA143	40	0	40	5	Gestión y administración de los servicios de Enfermería	80	16	96	12
Proceso de Administración en Enfermería	EA149	40	20	60	6					
Educación en Enfermería	CS150	40	40	80	8	Enfermería y educación de la salud	64	16	80	10

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General. Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Plan de estudios 2000						Plan de estudios 2014				
Campo Clínico en Administración y Gestión de la Calidad en Enfermería	EA144	0	120	120	8	Práctica en gestión y administración de los servicios de enfermería	0	160	160	11
Campo Clínico en Enfermería Avanzada	EA145	0	200	200	13	Práctica de enfermería avanzada	0	96	96	6
Enfermería en Urgencias y Desastres	EA146	40	40	80	8	Desastres y emergencias sanitarias	48	16	64	7
Sin equivalencias						Enfermería en urgencias clínicas	48	16	64	7
Enfermería Crítica	EA147	80	20	100	12	Enfermería en el cuidado crítico	64	0	64	9
Sin equivalencias						Enfermería y el cuidado paliativo	64	0	64	9
Sin equivalencias						Enfermería y regulación profesional	64	0	64	9
Vigilancia Epidemiológica en Enfermería I	FC113	20	20	40	4	Sin equivalencias				
Vigilancia Epidemiológica en Enfermería II	FC114	20	20	40	4	Sin equivalencias				
Procaso de Enfermería en el Autocuidado de la Salud	FC115	20	20	40	4	Autocuidado de grupos de Riesgo	64	0	64	9
Educación para la Salud	FC112	20	20	40	4	Enfermería en Salud familiar	64	0	64	9
Planeación Estratégica en Enfermería	EA157	20	20	40	4	Sin equivalencias				
Reingeniería de Proceso en Enfermería	EA155	20	20	40	4	Sin equivalencias				
Liderazgo Participativo en Enfermería	PA137	20	20	40	4	Sin equivalencia				
Prácticas Deportivas	MH248	10	30	40	3	Sin equivalencia				
Derechos Humanos	CS128	60	0	60	8	Sin equivalencia				

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Plan de estudios 2000						Plan de estudios 2014				
Taller Expresión Oral y Escrita	CS147	40	20	60	6	Sin equivalencia				
Biomatemáticas	FM136	40	20	60	6	Sin equivalencia				
Sexualidad Humana	RC141	40	40	80	8	Sin equivalencia				
Masajes y Vendajes	MH203	20	60	80	7	Sin equivalencia				
Administración de Hospitales	CS148	20	40	60	6	Sin equivalencia				
Habilidades Directivas	PA136	40	0	40	5	Sin equivalencia				
Enfermería en Economía de la Salud	EA151	48	0	48	6	Sin equivalencia				
Propiedad Intelectual I		30	50	80	7	Sin equivalencia				
Propiedad Intelectual II		36	50	86	8	Sin equivalencia				
Sin equivalencia						Enfermería en Obstetricia	64	0	64	9
Sin equivalencia						Enfermería en Neonatología	64	0	64	9
Sin equivalencia						Práctica de Enfermería en obstetricia	0	96	96	6
Sin equivalencia						Envejecimiento saludable	64	0	64	9
Sin equivalencia						Enfermería en gerontología	64	0	64	9
Sin equivalencia						Práctica de enfermería en gerontología	0	96	96	6
Sin equivalencia						Enfermería en terapias alternativas y tradicionales	64	0	64	9
Sin equivalencia						Enfermería y el cuidado transcultural	64	0	64	9

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoría General. Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jaliseo. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Plan de estudios 2000						Plan de estudios 2014				
Sin equivalencia						Práctica de enfermería en terapias alternativas y tradicionales	0	96	96	6
Sin equivalencia						Práctica de salud familiar y de grupos de riesgo	0	96	96	6
Sin equivalencia						Practica independiente de Enfermería	0	96	96	6

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: El 523, por el cual se plantea la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, bajo el sistema de créditos y en la modalidad a distancia, a partir de la aprobación del presente dictamen, propuesta turnada por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud:

Dictamen Nº I/2013/523:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea el plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, bajo el sistema de créditos y en la modalidad a distancia, para operar en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir de la aprobación del presente dictamen.

SEGUNDO. El plan de estudios contiene Áreas determinadas -con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área, para ser cubiertos por los alumnos- y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Común	86	17
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	325	67
Área de Formación Especializante Selectiva	48	10
Área de Formación Optativa Abierta	31	6
Número mínimo total de créditos para optar por el título:	490	100

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

TERCERO. Las Unidades de Aprendizaje de la Licenciatura en Enfermería, en la modalidad a distancia, correspondientes a cada Área de Formación, se organizan como se describe enseguida:

Área de Formación Básico Común

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Bioética y Universidad	CT	48	16	64	7	
Sociedad y Salud	CT	26	22	48	4	
Alimentación, Nutrición y Sociedad	CT	32	16	48	5	
Psicología	CT	48	16	64	7	
Salud Pública	CT	48	16	64	7	
Metodología de la Investigación	CT	48	16	64	7	
Comunicación y Tecnologías de la Información	CT	16	16	32	3	
Biología Molecular	CL	64	16	80	10	
Bioquímica Humana	CL	80	16	96	12	
Fundamentos de Anatomía	CL	80	16	96	12	
Fundamentos de Fisiología	CL	80	16	96	12	
Totales:		570	182	752	86	

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq.
Fisiopatología Clínica	CL	80	16	96	12	
Farmacología Clínica	CL	80	16	96	12	
Parasitología y Microbiología	CL	64	16	80	10	
Epidemiología	CT	32	32	64	6	
Investigación Clínica en Enfermería	CT	48	16	64	7	
Enfermería del Adulto	CL	64	32	96	11	
Enfermería y el Cuidado Quirúrgico	CL	64	32	96	11	
Teorías y Proceso de Enfermería	CT	64	16	80	10	
Fundamentos de Enfermería	CL	64	32	96	11	
Enfermería en Urgencias Clínicas	CT	48	16	64	7	
Enfermería de la Mujer y el Recién Nacido	CL	80	16	96	12	
Enfermería del Niño y Adolescente	CL	80	16	96	12	
Enfermería del Adulto Mayor	C	64	0	64	9	

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428. 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq.
Enfermería en el Cuidado Psiquiátrico	C	64	0	64	9	
Enfermería y el Cuidado Paliativo	C	64	0	64	9	
Enfermería en Salud Mental	C	64	0	64	9	
Enfermería Comunitaria	CL	64	16	80	10	
Salud y Sustentabilidad Ambiental	C	48	0	48	6	
Desastres y Emergencias Sanitarias	CT	48	16	64	7	
Enfermería en la Investigación Comunitaria	CT	48	16	64	7	
Enfermería y Regulación Profesional	C	64	0	64	9	
Enfermería y Educación para la Salud	CL	64	16	80	10	
Gestión de la Calidad en Enfermería	CT	48	16	64	7	
Gestión y Administración de los Servicios de Enfermería	CT	80	16	96	12	
Práctica Profesional de Enfermería del Adulto	N	0	288	288	19	

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Práctica Profesional de Enfermería Quirúrgica	N	0	208	208	14	
Práctica Profesional de Enfermería de la Mujer y el Recién Nacido.	N	0	208	208	14	
Práctica Profesional de Enfermería del Niño y Adolescente	N	0	208	208	14	
Práctica Profesional de Enfermería Comunitaria	N	0	208	208	14	
Práctica en Gestión y Administración de los Servicios de Enfermería	N	0	160	160	11	
Práctica Profesional de Rotación Hospitalaria	N	0	208	208	14	
Totales:		1488	1840	3328	325	

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación en Salud familiar y de grupos de riesgo

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Autocuidado de Grupos de Riesgo	C	64	0	64	9	
Enfermería en Salud Familiar	C	64	0	64	9	
Práctica de Salud Familiar y de Grupos de Riesgo	P	0	96	96	6	
Totales:		128	96	224	24	

Orientación en Autoempleo y Práctica Independiente

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Gestión del Talento Aplicado a Enfermería	C	64	0	64	9	
Enfermería Empresarial	C	64	0	64	9	
Práctica Independiente de Enfermería	P	0	96	96	6	
Totales:		128	96	224	24	

Orientación en Enfermería Avanzada

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Enfermería en el Cuidado Crítico	C	64	0	64	9	
Enfermería Avanzada	C	64	0	64	9	
Práctica de Enfermería Avanzada	P	0	96	96	6	
Totales:		128	96	224	24	

Orientación en Enfermería Obstétrica

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq.
Enfermería en Obstetricia	C	64	0	64	9	
Enfermería en Neonatología	C	64	0	64	9	
Práctica de Enfermería Obstétrica	N	0	96	96	6	
Totales:		128	96	224	24	

Orientación en Enfermería en Gerontología

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq.
Envejecimiento Saludable	C	64	0	64	9	
Enfermería en Gerontología	C	64	0	64	9	
Práctica de Enfermería en Gerontología	P	0	96	96	6	
Totales:		128	96	224	24	

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Reetoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Orientación en Enfermería e Interculturalidad en Salud

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Enfermería en Terapias Alternativas y Tradicionales	C	64	0	64	9	
Enfermería y el Cuidado Transcultural	C	64	0	64	9	
Práctica de Enfermería en Terapias Alternativas y Tradicional	P	0	96	96	6	
Totales:		128	96	224	24	

El alumno deberá elegir dos subsistemas del Área Especializante y podrá cursarlos a partir de los 220 créditos.

Área de Formación Optativa Abierta

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Actualidades en Salud	S	32	0	32	4	
Proyecto de Vida	CT	20	12	32	4	
Habilidades Gerenciales	CT	16	16	32	3	

C= Curso, CT =Curso Taller, CL = Curso Laboratorio N = Práctica Clínica, Md = Modular.

Para acreditar el Área de Formación Optativa Abierta el alumno podrá seleccionar Unidades de Aprendizaje que aparecen en esta tabla y completar los 31 créditos requeridos, con la autorización del Coordinador de Programa Docente correspondiente.

CUARTO. El estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje no previstas en este plan de estudios, incluyendo actividades de extensión, vinculación y difusión, con la asesoría del tutor, o cursar unidades pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel y de diversas modalidades educativas ofrecidas en estos u otros Centros Universitarios de la Red, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la flexibilidad y la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio. Este tipo de situaciones se revisarán mediante la elaboración de una tabla de acreditación, revalidación o equivalencia, según sea el caso, a cargo de la Coordinación de la Carrera y autorizada mediante un punto de acuerdo por la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo de Centro Universitario que corresponda.

QUINTO. Los requisitos de ingreso son: el Bachillerato, aprobar el curso propedéutico que para tal efecto se establezca y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

SEXTO. Bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, se establecerán los respectivos procedimientos de seguimiento y acreditación del nivel de competencia requerida en un segundo idioma.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

SÉPTIMO. Los requisitos para obtener el título de Licenciado en Enfermería, en la modalidad a distancia, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, serán los siguientes:

a) Haber aprobado la totalidad de los créditos, tal como se establece en el presente dictamen;
b) Acreditar examen de competencias de lecto-comprensión de un segundo idioma, preferentemente inglés B1 del Marco Común Europeo o su equivalente en otros formatos de evaluación;
c) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente;
d) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitaria vigente.

OCTAVO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Enfermería; el título se expedirá como Licenciado en Enfermería.

NOVENO. La duración del programa de Licenciatura en Enfermería será de 8 ciclos escolares, además del servicio social. Para efectos de la flexibilidad curricular se aplicará lo establecido en la normatividad correspondiente.

DÉCIMO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, incluyendo los eventuales nombramientos de cualquier tipo, no implicará incremento al techo presupuestal actual del Centro Universitario de Ciencias de la Salud; por lo que, en todo caso, cualquier gasto deberá ser sufragado con ingresos propios que el Centro obtenga.

DECIMO PRIMERO. El costo por concepto de inscripción por única ocasión, será el equivalente de 0.75 salarios mínimos mensuales vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara; asimismo, el costo de cada Unidad de Aprendizaje será el equivalente de 0.50 salarios mínimos mensuales vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara. Además, deberán cubrir los aranceles de acuerdo a la normatividad universitaria vigente. El costo por concepto de solicitud de ingreso será el equivalente de 0.50 salarios mínimos mensuales vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara; y el costo del curso propedéutico será el equivalente de 1.25 salarios mínimos mensuales vigentes de la zona metropolitana de Guadalajara.

DECIMO SEGUNDO. El cupo mínimo de alumnos será el necesario para garantizar el autofinanciamiento del programa.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General. Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

DECIMO TERCERO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal; 12 de diciembre de 2013
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ...".

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: El dictamen marcado con el número 524, de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda, por el cual los Consejos de los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud, de Los Altos, de la Ciénega, del Sur y de Los Valles, proponen la modificación del plan de estudios a la Licenciatura en Psicología, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, a partir del ciclo escolar 2014-B:

Dictamen Nº I/2013/524:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud, de Los Altos, de la Ciénega, de la Costa, de los Lagos, del Norte, del Sur y de Los Valles, a partir del ciclo escolar 2014 "B".

SEGUNDO. El plan de estudios contiene Áreas determinadas -con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área, para ser cubiertos por los alumnos- y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Común	26	6
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	233	56
Área de Formación Especializante Selectiva	145	35
Área de Formación Optativa Abierta	12	3
Número mínimo total de créditos para optar por el título:	416	100

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

TERCERO. Las Unidades de Aprendizaje de la Licenciatura en Psicología, correspondientes a cada Área de Formación, se organizan como se describe enseguida:

Área de Formación Básica Común

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.	Co-rreq.
Comunicación y tecnologías de la información	CT	16	16	32	3		
Metodologia de la investigación	CT	48	16	64	7		
Sexualidad humana	CT	32	16	48	5		
Sociedad y salud	CT	26	22	48	4		
Bioética y universidad	CT	48	16	64	7		
Totales:		170	86	256	26		

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq	Co-rreq
Procesos psicológicos	CT	48	16	64	7		
Bases teórico-prácticas de la entrevista	CT	18	46	64	5		
Psicología del desarrollo de la Infancia y adolescencia	CT	48	16	64	7		
Psicología del desarrollo, adultez y senectud	CT	48	16	64	7		
Sistemas de clasificación de síndromes y trastornos mentales	CT	32	32	64	6		Evaluación psicológica infantil y de adolescentes y/o Evaluación psicológica del adulto y del adulto mayor
Aplicaciones de la entrevista psicológica	CT	18	46	64	5	Bases teórico-prácticas de la entrevista	
Teorías y sistemas clásicos en psicologia	CT	48	16	64	7	Fundamentos filosóficos de la psicologia	

Av. Juárez No. 976, Edifieio de la Reetoría General. Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jaliseo. Méxieo. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428. 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq	Co-rreq
Teorías y sistemas contemporáneos en psicología	CT	48	16	64	7	Teorías y sistemas clásicos en psicología	
Evaluación psicológica infantil y de adolescentes	CT	18	46	64	5	Teorías y fundamentos de la salud-enfermedad mental y su procesos en la infancia y adolescencia	Sistemas de clasificación de síndromes y trastornos mentales (solo si no se ha cursado previamente)
Evaluación psicológica del adulto y del adulto mayor	CT	18	46	64	5	Teorías y fundamentos de la salud-enfermedad mental y su procesos en el adulto y adulto mayor	Sistemas de clasificación de síndromes y trastornos mentales (solo si no se ha cursado previamente)
Psicodiagnóstico en la infancia y adolescencia	CT	18	46	64	5	Evaluación psicológica infantil y de adolescentes	
Psicodiagnóstico en adultos y adultos mayores	CT	18	46	64	5	Evaluación psicológica del adulto y del adulto mayor	
Teorías de la personalidad	CT	48	16	64	7	Teorías y sistemas contemporáneos en psicología	
Teorías y dinámicas de los grupos	CT	32	32	64	6		
Psicología y contexto socio-histórico. vínculo global-local	CT	48	16	64	7		
Psicología y contexto socio-histórico: problemática nacional	CT	48	16	64	7	Psicología y contexto socio-histórico: vínculo global-local	
Teorías psicosociales y subjetividad	CT	48	16	64	7	Psicología y contexto socio-histórico problemática nacional	
Fundamentos filosóficos de la psicología	CT	48	16	64	7		
Epistemología	CT	48	16	64	7		
Métodos de investigación cuantitativa	CT	32	32	64	6	Estadística avanzada y metodología de la investigación	
Métodos de investigación cualitativa	CT	32	32	64	6	Metodología de la investigación	

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara. Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq	Co-rreq
Desarrollo de proyectos de investigación	CT	32	32	64	5	Métodos de investigación cuantitativa Y métodos de investigación cualitativa	
Estadística Avanzada	CT	32	32	64	6		
Bases Psicobiológicas del Comportamiento	CT	48	16	64	7		
Sistemas funcionales y comportamiento	CT	48	16	64	7	Bases psicobiológicas del comportamiento	
Funciones cerebrales básicas	CT	48	16	64	7	Sistemas funcionales y comportamiento	
Funciones cerebrales superiores	CT	48	16	64	7	Funciones cerebrales básicas	
Comunicación humana	CT	48	16	64	7		
Teorías y fundamentos de la salud-enfermedad mental y sus procesos en la infancia y adolescencia	CT	48	16	64	7	Psicología del desarrollo de la infancia y adolescencia	
Teorías y fundamentos de la salud-enfermedad mental y sus procesos en el adulto y adulto mayor	CT	48	16	64	7	Psicología del desarrollo, adultez y senectud	
Necesidades psicoeducativas especiales	CT	48	16	64	7		Desarrollo, aprendizaje y aducación
Desarrollo, aprendizaje y educación	CT	48	16	64	7	Psicología y contexto socio-histórico problemática nacional	
Psicología de la Interculturalidad	CT	48	16	64	7	Psicología y contexto socio-histórico Vínculo global-local	
Psicología organizacional	CT	48	16	64	7	Psicología y contexto socio-histórico Problemática nacional	
Orientaciones en psicología social	CT	48	16	64	7	Teorías psicosociales y subjetividad	
Psicología de la salud	CT	48	16	64	7		
Totales:		1452	852	2304	233		

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428. 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación Psicología Educativa

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoria	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq.	Co-rreq.
Psicología, Pedagogía y Didáctica	CT	48	16	64	7		
Orientación, Asesoria y Tutoría	CT	48	16	64	7		
Intervenciones Psicoeducativas	CT	16	16	32	3	Psicología, Pedagogía y Didáctica y Orientación, Asesoría y Tutoría	
Evaluación en Psicología Educativa	CT	16	16	32	3	Psicología, Pedagogía y Didáctica y Orientación, Asesoría y Tutoría	
Prácticas Profesionales en Psicología Educativa	CT	32	128	160	13	Intervenciones Psicoeducativas y Evaluación en Psicología Educativa	Temas Actuales de Psicología Educativa
Temas Actuales de Psicología Educativa	CT	16	16	32	3		Prácticas Profesionales en Psicología Educativa
Totales:		176	208	384	36		

Orientación Psicología de la Educación Especial

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoria	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.	Co-rreq.
Evaluación y Diagnóstico en Niños y Adultos con Necesidades Educativas Especiales	CT	48	16	64	7		
Intervención Psicoeducativa en la Diversidad en Contextos Inclusivos	CT	32	32	64	6	Evaluación y Diagnóstico en Niños y Adultos con Necesidades Educativas Especiales	
Psicología de la Creatividad y el Talento	CT	48	16	64	7	Evaluación y Diagnóstico en Niños y Adultos con Necesidades Educativas Especiales	
Prácticas Profesionales de Psicología en Educación Especial	CT	32	128	160	13	Intervención Psicoeducativa en la Diversidad en Contextos Inclusivos	Temas Actuales de Psicología en Educación Especial
Temas Actuales de Psicología en Educación Especial	CT	16	16	32	3		Prácticas Profesionales de Psicología en Educación Especial
Totales:		176	208	384	36		

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Reetoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Orientación Psicología Clínica

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq.	Co-rreq.
Prevención e Intervención en los Procesos de Salud-Enfermedad Mental	CT	32	32	64	6	Orientaciones en Intervenciones Clínicas Psicológicas	
Fundamentos para la Intervención Psicológica	CT	48	16	64	7		
Prácticas Profesionales en Psicología Clinica	CT	32	128	160	13	Intervención en Crisis y Emergencias Psicosociales Y Prevención e Intervención en los Procesos de Salud-Enfermedad Mental	Temas Actuales de Psicología Clínica
Temas Actuales de Psicología Clínica	CT	16	16	32	3		Prácticas Profesionales en Psicología Clínica
Orientaciones en Intervenciones Clínicas Psicológicas	CT	48	16	64	7	Fundamentos para la Intervención Psicológica	
Intervención en Crisis y Emergencias Psicosociales	CT	32	32	64	6	Orientaciones en Intervenciones Clínicas Psicológicas	
Totales:		208	240	448	42		

Orientación Psicología Organizacional

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq.	Co-rreq.
Desarrollo del Capital Humano	CT	48	16	64	7		
Intervención Organizacional	CT	48	16	64	7	Desarrollo del Capital Humano	
Comportamiento y Salud Laboral en la Psicología Organizacional	CT	48	16	64	7	Desarrollo del Capital Humano	
Prácticas Profesionales en Psicología Organizacional	CT	32	128	160	13	Intervención Organizacional Y Comportamiento y Salud Laboral en la Psicología Organizacional	Temas Actuales de Psicología Organizacional
Temas Actuales de Psicología Organizacional	CT	16	16	32	3		Prácticas Profesionales en Psicología Organizacional
Totales:		192	192	384	37		

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Orientación Psicología Social

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq.	Co-rreq.
Perspectivas de Investigación Psicosocial	CT	48	16	64	7		
Psicosociología de las Organizaciones Civiles y Procesos Comunitarios	CT	48	16	64	7	Perspectivas de Investigación Psicosocial	
Psicología Social Aplicada	CT	32	32	64	6	Psicosociología de las Organizaciones Civiles y Procesos Comunitarios	
Prácticas Profesionales en Psicología Social	CT	32	128	160	13	Psicología Social Aplicada	Temas Actuales de Psicología Social
Temas Actuales de Psicología Social	CT	16	16	32	3		Prácticas Profesionales en Psicología Social
Totales:		176	208	384	36		

Orientación Neuropsicología

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq.	Co-rrreq.
Neuropsicología	CT	48	16	64	7		
Trastornos Neuropsicológicos Básicos. Niñez y Adolescencia	CT	48	16	64	7	Neuropsicología	
Trastornos Neuropsicológicos Básicos: Adultez y Senectud	CT	48	16	64	7	Neuropsicología	
Rehabilitación de los Procesos Neuropsicológicos	CT	32	32	64	6	Trastornos Neuropsicológicos Básicos Niñez y Adolescencia Y Trastornos Neuropsicológicos Básicos Adultez y Senectud	
Prácticas Profesionales en Neuropsicología	CT	32	128	160	13	Rehabilitación de los Procesos Neuropsicológicos	Temas Actuales de Neuropsicología
Temas Actuales de Neuropsicología	CT	16	16	32	3		Prácticas Profesionales en Neuropsicología
Totales:		224	224	448	43		

Para cursar el área de Formación Especializante Selectiva, es necesario haber cubierto el 100% de los créditos del Área de Formación Básico Común y Básico Particular Obligatoria y deberá elegir 4 orientaciones.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428. 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Optativa Abierta

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Bases Neuropsicológicas de las Conductas Adictivas	CT	48	16	64	7	
Bases Neuropsicológicas de los Trastornos Neuropsiquiátricos	CT	48	16	64	7	
Capacitación y Desarrollo de Personal	CT	48	16	64	7	
Cerebro y Lenguaje	CT	48	16	64	7	
Planeación Educativa	CT	32	32	64	6	
Promoción de Estilos de Vida Saludable	CT	16	16	32	3	
Intervención en Enfermedades crónico-degenerativas	CT	32	32	64	6	
Marco Jurídico Legal de las Organizaciones	CT	48	16	64	7	
Intervenciones Psicológicas	CT	32	32	64	6	
Psiconeuro-inmunología	CT	48	16	64	7	
Recreación en las organizaciones	CT	32	32	64	6	
Psicología Experimental	CT	32	32	64	6	
Tópicos Selectos de Psicología Aplicada	CT	32	32	64	6	
Actualidades en Salud	S	32	0	32	4	
Tanatología	CT	18	16	34	3	
Psicología Ambiental y Urbana	CT	48	16	64	7	
Psicología del deporte	CT	48	16	64	7	
Psicología Forense	CT	48	16	64	7	

Nota: dadas las características de la Red Universitaria, se podrán cursar las Unidades de Aprendizaje contempladas en el plan de estudios o con las que se tenga equivalencia en otros Centros Universitarios de la Red.

C= Curso, CT =Curso Taller, CL = Curso Laboratorio, N= Práctica clínica, Md = Modular.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

CUARTO. El estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje no previstas en este plan de estudios, incluyendo actividades de extensión, vinculación y difusión, con la asesoría del tutor, o cursar Unidades de Aprendizaje pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas ofrecidas en estos u otros Centros Universitarios de la Red, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la flexibilidad y la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio. Este tipo de situaciones se revisarán mediante la elaboración de una tabla de acreditación, revalidación o equivalencia, según sea el caso, a cargo de la Coordinación de la Carrera y autorizada mediante un punto de acuerdo por la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo de Centro Universitario que corresponda.

QUINTO. Los requisitos de ingreso son el Bachillerato y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

SEXTO. Bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, se establecerán los respectivos procedimientos de seguimiento y acreditación del nivel de competencia requerida de lengua extranjera.

SÉPTIMO. Los requisitos para iniciar el Servicio Social que por Ley deben brindar los alumnos de la Licenciatura en Psicología, por seis meses (480 horas), son los establecidos en la normatividad universitaria vigente. Para el caso de los alumnos que decidan elegir alguna plaza del sector salud, tendrán que apegarse a los requisitos que la Secretaría de Salud determine.

OCTAVO. Los requisitos para obtener el título de Licenciado en Psicología, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, serán los siguientes:

a) Haber aprobado la totalidad de los créditos, tal como se establece en el presente dictamen;
b) Acreditar el nivel equivalente a B1 del Marco Común Europeo en una segunda lengua, preferentemente el idioma inglés;
c) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente;
d) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitaria vigente;
e) Cada Centro Universitario podrá incluir en su reglamento de titulación otros requisitos, de acuerdo a las necesidades de calidad que establezca

NOVENO. El programa educativo aprobado con dictamen número I/2000/414, estará vigente hasta que egrese la generación que haya ingresado con este plan de estudios, para lo cual se anexa la Tabla de Equivalencias entre los valores crediticios y cargas horarias de las Unidades de Aprendizaje del anterior plan de estudios y la presente modificación.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

DÉCIMO. Los alumnos actuales que por cualquier circunstancia sean alcanzados por el nuevo plan y que cubran los requisitos que estipula la normatividad universitaria, en caso de reingreso, deberán solicitar por escrito a la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario ser inscritos en el nuevo programa, petición que será evaluada por la Coordinación de Carrera y, de ser autorizada, se les dará de alta su historia académica, conforme a la Tabla de Equivalencias de materias incluida en el presente dictamen.

DECIMO PRIMERO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Psicología; el título se expedirá como Licenciado en Psicología.

DECIMO SEGUNDO. La duración del programa de Licenciatura en Psicología es de 9 (nueve) ciclos escolares, además del servicio social. Para efectos de la flexibilidad curricular se aplicará lo establecido en la normatividad correspondiente.

DECIMO TERCERO. Las escuelas con reconocimiento de validez oficial que imparten este programa educativo, implementarán gradualmente este plan de estudios, a partir del calendario 2015 "A".

DECIMO CUARTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tienen autorizados los Centros Universitarios.

DECIMO QUINTO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal; 12 de diciembre de 2013
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ...".

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General. Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Tabla de Equivalencias del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, respecto del dictamen I/2000/414, de fecha 16 de marzo de 2000:

Unidades de Aprendizaje	Clave	HT	HP	H Tot	Créd	Unidades de Aprendizaje	HT	HP	H Tot	Créd
Antropología avanzada	CS103	60	0	60	8	Sin equivalencia				
Historia socioeconómica y política de México	CS105	60	0	60	8	Psicología y contexto socio histórico: vínculo global local	48	16	64	7
Sociología avanzada	CS110	60	0	60	8	Sociedad y Salud	26	22	48	4
Universidad y sociedad	CS111	60	0	60	8	Bioética y universidad	48	16	48	7
Diseño de instrumentos de medición	FM100	40	20	60	6	Sin equivalencia				
Diseño de protocolo de investigación	FM101	40	20	60	6	Sin equivalencia				
Elementos básicos de estadística	FM102	30	10	40	5	Sin equivalencia				
Elementos básicos de metodología científica	FM103	40	8	48	6	Metodología de investigación	48	16	64	7
Epistemología	FM104	60	0	60	8	Epistemología	48	16	64	7
Estadística avanzada	FM105	40	20	60	6	Estadística Avanzada	32	32	64	6
Filosofía	FM107	60	0	60	8	Fundamentos Filosóficos de la Psicología	48	16	64	7
Elementos básicos de psicología	PB102	60	0	60	8	Sin equivalencia				
Psicología y problemática nacional	CS116	60	0	60	8	Psicología y contexto socio histórico. problemática nacional	48	16	64	7
Reporte de investigación de campo	FM112	30	30	60	8	Sin equivalencia				
Bases biológicas de la actividad psíquica	NC100	46	14	60	7	Bases psicobiológicas del comportamiento	48	16	64	7

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara. Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Unidades de Aprendizaje	Clave	HT	HP	H Tot	Créd	Unidades de Aprendizaje	HT	HP	H Tot	Créd
Bases funcionales del psiquismo humano	NC101	45	15	60	7	Sistemas funcionales y comportamiento	48	16	64	7
Funciones cerebrales superiores	NC102	20	20	40	4	Funciones cerebrales básicas	48	16	64	7
						Funciones cerebrales superiores	48	16	64	7
Fundamentos de neuropsicología	NC103	20	20	40	4	Neuropsicología	48	16	64	7
Psicolingüística Evolutiva	NC104	44	16	60	7	Cerebro y Lenguaje	48	16	64	7
Fundamentos de Neurodiagnóstico	NC105	20	60	80	7	Sin equivalencia				
Introducción a la psicología del trabajo	PA100	40	20	60	6	Psicología organizacional	48	16	64	7
Introducción a la psicología educativa	PA101	40	20	60	6	Sin equivalencia				
Introducción a la psicología social	PA102	40	20	60	6	Sin equivalencia				
Introducción a la educación especial	PA129	40	20	60	6	Sin equivalencia				
Bases teóricas de la dinámica de grupos	PB103	40	20	60	6	Teorías y dinámicas de los grupos	32	32	64	6
Dinámica de grupos	PB104	30	30	60	6					
Historia crítica de la psicología	PB105	60	0	60	8	Sin equivalencia				
Prácticas de Psicodiagnóstico de adultos	PB106	30	30	60	6	Psicodiagnóstico en adultos y adultos mayores	18	46	64	5
Prácticas de psicodiagnóstico infantil	PB107	30	30	60	6	Psicodiagnóstico en la infancia y adolescencia	18	46	64	5
Procesos psicológicos fundamentales	PB108	60	0	60	8	Procesos psicológicos	48	16	64	7
Psicología anormal	PB111	60	0	60	8	Sistemas de clasificación de Síndromes y trastornos mentales	32	32	64	6

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Unidades de Aprendizaje	Clave	HT	HP	H Tot	Créd	Unidades de Aprendizaje	HT	HP	H Tot	Créd
Psicología evolutiva: adolescencia a senectud	PB112	60	0	60	6	Psicología del desarrollo adultez a senectud	48	16	64	7
Psicología evolutiva infancia y preadolescencia	PB113	60	0	60	8	Psicología del desarrollo de la infancia y la adolescencia	48	16	64	7
Técnicas de evaluación de la personalidad en adultos	PB114	50	10	60	8	Evaluación psicológica del adulto y adulto mayor	18	46	64	5
Técnicas de evaluación de la personalidad infantil	PB115	50	10	60	8	Evaluación psicológica infantil y de adolescentes	18	46	64	5
Teoría y práctica de la entrevista	PB116	30	30	60	6	Bases teórico- prácticas de la entrevista	18	46	64	5
Aplicaciones de la entrevista psicológica	PB117	30	30	60	6	Aplicaciones de la entrevista psicológica	18	46	64	5
Teoría clásicas de la personalidad	PB118	60	0	60	8	Teorías de la personalidad	48	16	64	7
Teorías contemporáneas de la personalidad	PB119	60	0	60	8					
Teorías y corrientes contemporáneas en psicología I	PB120	60	0	60	8	Teorías y sistemas clásicos en psicología	48	16	64	7
Teorías y corrientes contemporáneas en psicología II	PB121	60	0	60	8	Teorías y sistemas contemporáneos en psicología	48	16	64	7
Sexualidad Humana	RC119	60	20	80	9	Sexualidad Humana	26	22	48	5
Introducción a la psicología clínica	SM100	50	10	60	8	Prevención e intervención en los procesos de salud-enfermedad mental	32	32	64	6
Psicopatología general	SM109	50	10	60	8	Sin equivalencia				
Psicología Experimental I	FM110	40	20	60	6	Psicología Experimental	32	32	64	6
Psicología Experimental II	FM111	20	40	60	6					
Procesos psicológicos fundamentales. enfoques conductual y cognitivo	PB109	60	0	60	8	Sin equivalencia				
Procesos psicológicos fundamentales enfoques humanista y psicoanalítico	PB110	60	0	60	8	Sin equivalencia				

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Unidades de Aprendizaje	Clave	HT	HP	H Tot	Créd	Unidades de Aprendizaje	HT	HP	H Tot	Créd
Psicodiagnóstico y evaluación en educación especial	PA106	40	20	60	6	Evaluación y diagnostico en niños y adultos con necesidades educativas especiales	48	16	64	7
Intervención psicoeducativa en sujetos especiales	PA110	66	30	96	11	Intervención psicoeducativa en la diversidad en contextos inclusivos	32	32	64	6
Necesidades psicoeducativas en sujetos especiales	PA112	79	11	90	12	Necesidades psicoeducativas especiales	48	16	64	7
Prácticas profesionales supervisadas de psicología en educacion especial	PA115	40	160	200	16	Prácticas profesionales de Psicologia en educación especial	32	128	160	13
Introducción a la psicoterapia	SM104	50	10	60	8	Intervenciones psicológicas	32	32	64	6
Prácticas profesionales supervisadas de psicoterapia de adultos	SM105	10	230	240	16	Prácticas profesionales supervisadas en psicología clínica	32	128	160	13
Prácticas profesionales supervisadas de psicoterapia infantil	SM106	25	200	225	16					
Psicopatología de adultos no psicótica	SM107	50	10	60	8	Teorías y fundamentos de la salud y la enfermedad mental y su proceso del adulto y adulto mayor	48	16	64	7
Psicopatología de adultos psicótica	SM108	50	10	60	8					
Psicopatología infantil	SM110	50	10	60	8	Teorías y fundamentos de la salud y la enfermedad mental y su proceso en la infancia y adolescencia	48	16	64	7
Fundamentos de psicoterapia de adultos	SM111	80	10	90	12	Fundamentos para la intervención clínica psicológica	48	16	64	7
Psicoterapia de adultos	SM112	30	30	60	6	Orientaciones en intervenciones clínicas psicológicas	48	16	64	7
Psicoterapia infantil	SM113	50	10	60	8	Sin equivalencia				
Evaluación, diagnóstico y selección en la psicología del trabajo	PA108	40	20	60	6	Desarrollo del capital humano	48	16	64	7
Intervención organizacional de la psicología del trabajo	PA109	40	20	60	6	Desarrollo Organizacional	48	16	64	7
Prácticas profesionales supervisadas de la psicología del trabajo	PA114	40	160	200	16	Prácticas profesionales en psicología organizacional	32	126	160	13

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Unidades de Aprendizaje	Clave	HT	HP	H Tot	Créd	Unidades de Aprendizaje	HT	HP	H Tot	Créd
Teoría y Técnica de la psicología del trabajo	PA124	40	20	60	6	Marco jurídico legal de las organizaciones	48	16	64	7
Orientación y asesoría educativa	PA113	40	20	60	6	Orientación, asesoría y tutoría	48	16	64	7
Prácticas profesionales supervisadas de psicología educativa	PA116	40	160	200	16	Prácticas profesionales en psicología educativa	32	126	160	13
Psicología educativa aplicada	PA116	40	20	60	6	Evaluación en Psicología Educativa	16	16	32	3
Desarrollo, aprendizaje y educación	PA121	40	20	60	6	Desarrollo, aprendizaje y educación	48	16	64	7
Psicología y pedagogía	PA122	50	10	60	8	Psicología, pedagogía y didáctica	48	16	64	7
Psicología social de las organizaciones	PA104	40	20	60	6	Psicosociología de las organizaciones civiles y procesos comunitarios	48	16	64	7
Perspectivas en la investigación psicosocial	PA111	40	20	60	6	Perspectivas de investigación psicosocial	48	16	64	7
Prácticas profesionales en psicología social	PA119	40	160	200	16	Prácticas profesionales en psicología social	32	128	160	13
Aplicaciones de la psicología social	PA120	50	10	60	8	Psicología social aplicada	32	32	64	6
Orientaciones en psicología social	PA125	50	10	60	8	Orientaciones en psicología social	48	16	64	7
Alteraciones neurales y actividad psíquica	NC106	10	40	50	4	Trastornos neuropsicológicos adultez y senectud	48	16	64	7
Ciencies cognitivas	NC107	18	12	30	3	Temas Actuales de Neuropsicología	16	16	32	3
Evaluación neuropsicológica y rehabilitación	NC108	20	20	40	4	Rehabilitación de procesos neuropsicológicos	32	32	64	6
Lenguaje y cognición	NC109	42	18	60	7	Sin Equivalencia				
Trastornos del lenguaje	NC110	42	18	60	7	Trastornos neuropsicológicos básicos: niñez y adolescencia	48	16	64	7
Prácticas profesionales supervisadas de evaluación pediátrica del neurodesarrollo	NC111	10	230	240	16	Prácticas profesionales de Neuropsicología	32	128	160	13

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jaliseo. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428. 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Unidades de Aprendizaje	Clave	HT	HP	H Tot	Créd	Unidades de Aprendizaje	HT	HP	H Tot	Créd
Prácticas profesionales supervisadas de evaluación de las funciones cerebrales del adulto	NC112	10	230	240	16	Prácticas profesionales de Neuropsicología	32	128	180	13
Geriatría	CL116	32	0	32	4	Sin equivalencia				
Propedéutica neurológica	CL119	10	10	20	2	Sin equivalencia				
Administración general	CS100	32	0	32	4	Sin equivalencia				
Bioética	CS104	40	0	40	5	Sin equivalencia				
Pedagogía	CS107	40	0	40	5	Sin equivalencia				
Didáctica general	CS114	40	0	40	5	Sin equivalencia				
Investigación educativa	CS118	22	10	32	4	Planeación educativa	32	32	64	6
Salud laboral	FC107	32	0	32	4	Sin equivalencia				
Seminario de tesis	FM115	0	32	32	2	Sin equivalencia				
Teoría de la ciencia	FM117	60	0	60	8	Sin equivalencia				
Danza y movimiento libre	MH104	30	10	40	5	Sin equivalencia				
Recreación	MH116	40	0	40	5	Sin equivalencia				
Metodología de la recreación	MH135	40	0	40	5	Recreación en las Organizaciones	32	32	64	6
Prácticas de atletismo	MH175	10	30	40	3	Sin equivalencia				
Prácticas de fútbol	MH176	10	30	40	3	Sin equivalencia				
Prácticas de gimnasia	MH177	10	30	40	3	Sin equivalencia				

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría Geueral, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Unidades de Aprendizaje	Clave	HT	HP	H Tot	Créd	Unidades de Aprendizaje	HT	HP	H Tot	Créd
Prácticas de natación	MH178	10	30	40	3	Sin equivalencia				
Prácticas de basquetbol	MH179	10	30	40	3	Sin equivalencia				
Prácticas de béisbol	MH180	10	30	40	3	Sin equivalencia				
Prácticas de voleibol	MH181	10	30	40	3	Sin equivalencia				
Comunicación educativa	PA105	18	0	18	2	Intervenciones Psicoeducativas	16	16	32	3
Evaluación educativa	PA107	22	0	22	3	Sin equivalencia				
Pediatría general	RC114	70	0	70	9	Sin equivalencia				
Planificación familiar	RC115	40	30	70	7	Sin equivalencia				
Planificación familiar básica	RC116	32	0	32	4	Sin equivalencia				
Psiquiatría	SM102	32	0	32	4	Bases neuropsicológicas de los trastornos neuropsiquiátricos	48	16	64	7
Salud Mental	SM103	26	22	48	4	Sin equivalencia				
Teoría de la comunicación humana	SM114	40	20	60	6	Comunicación humana	48	16	64	7
Estudio y promoción de la salud familiar	SP103	0	64	64	4	Sin equivalencia				
Nutrición	SP104	60	20	80	9	Sin equivalencia				
Salud Pública	SP105	40	0	40	5	Sin equivalencia				
Investigación epidemiológica aplicada	SP114	40	0	40	5	Sin equivalencia				
Medicina del trabajo	SP115	48	0	48	6	Sin equivalencia				

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: El dictamen 525, correspondiente al Técnico Superior Universitario y proveniente del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, por el cual se plantea la creación del programa de Técnico Superior Universitario en Terapia Respiratoria, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2014-B:

Dictamen Nº I/2013/525:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea el plan de estudios de la carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Respiratoria, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2014 "B".

SEGUNDO. El plan de estudios contiene Áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global, de acuerdo a los requerimientos establecidos por Área, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación:	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	21	8
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	161	63
Área de Formación Especializante Obligatoria	32	13
Área de Formación Especializante Selectiva	34	13
Área de Formación Optativa Abierta	8	3
Número mínimo de créditos requeridos para optar por el título:	256	100

TERCERO. El plan de estudios se organiza en Unidades de Aprendizaje, las que ofrecen un conjunto organizado y programado de conocimientos, objetos y procedimientos de evaluación, con una descripción graduada, jerarquizada y articulada de elementos que se pueden presentar en sus distintos tipos como: Curso, Taller, Curso/Taller, Seminario, Laboratorio, Clínica o Módulo.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Básica Común Obligatoria

Área de Formación Básica Común						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Universidad y Bioética	CT	32	16	48	5	
Metodología de la Investigación	CT	48	16	64	7	
Comunicación y Tecnologías de la Información	CT	16	16	32	3	
Etimologías Medicas	C	48	0	48	6	
Totales		144	48	192	21	

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Anatomía de la Respiración I	C	64	0	64	9	
Anatomía de la Respiración II	C	80	0	80	11	Anatomia de la Respiración I
Fisiología de la Respiración	C	128	0	128	17	
Cuidados Respiratorios I	CT	0	112	112	7	
Cuidados Respiratorios II	CT	0	112	112	7	Cuidados Respiratorios I
Farmacologia en Terapia Respiratoria	C	96	0	96	13	
Propedéutica Respiratoria	C	32	0	32	4	
Enfermedades Respiratorias	C	80	0	80	11	Propedéutica Respiratoria
Fisiopatología Cardiopulmonar	C	64	0	64	9	Fisiologia de la Respiración
Oxigenoterapia	CT	32	64	96	8	
Pruebas de Función Respiratoria	CT	64	64	128	13	Fisiología de la Respiración
Legislación y Normativa en Terapia Respiratoria	C	32	0	32	4	

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Organización y Administración de un Departamento de Terapia Respiratoria	C	32	0	32	4	
Clínica en Terapia Respiratoria I	N	0	154	154	10	Cuidados Respiratorios II
Clínica en Terapia Respiratoria II	N	0	154	154	10	Clínica en Terapia Respiratoria I
Prácticas Profesionales en Terapia Respiratoria en Adultos	P	0	180	180	12	Clínica en Terapia Respiratoria II
Prácticas Profesionales de Terapia Respiratoria en Pediatría	P	0	180	180	12	Clínica en Terapia Respiratoria II
Totales:		704	1020	1724	161	

Las prácticas profesionales las realizarán los alumnos en horario extra aula, en los lugares donde la Universidad de Guadalajara tenga convenios para estos fines. Sólo se podrá realizar una práctica a la vez. La organización, administración y supervisión de las prácticas profesionales será responsabilidad de la Coordinación de la Carrera. El alumno que realiza prácticas profesionales estará a cargo de un instructor-tutor externo, en el lugar de la práctica, a quien se le extenderá una constancia al final del ciclo escolar como instructor honorífico, por lo que no se requerirá supervisión de profesores del Centro Universitario y no habrá ningún impacto en la bolsa de horas.

Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Técnicas de Esterilización y Desinfección	CT	16	32	48	4	
Equipos de Asistencia Mecánica Respiratoria	CT	32	32	64	6	
Equipos de Humidificación y Nebulización	CT	32	32	64	6	
Ventilación Mecánica	CT	64	112	176	16	
Totales:		144	208	352	32	

Para iniciar el Área de Formación Especializante Obligatoria el alumno deberá de haber cursado y aprobado el 100% de los créditos del Área de Formación Básica Común (21 créditos) y el 35% de los créditos del Área de Formación Básica Particular Obligatoria (56 créditos), es decir un mínimo de 77 créditos.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General. Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación Clínica en Terapia Respiratoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Asistencia en Realización de Procedimientos Diagnóstico Invasivos	CT	48	48	96	9	
Clínica de Sueño	CT	48	48	96	9	
Terapia Respiratoria Neonatal y Pediátrica	CT	80	80	160	16	Asistencia en Realización de Procedimientos Diagnóstico Invasivos
Totales:		176	176	352	34	

Orientación en Rehabilitación Respiratoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Rehabilitación Cardiopulmonar	CT	64	64	128	13	
Auxiliares Diagnósticos en Terapia Respiratoria	CT	64	64	128	13	
Diagnóstico y Monitoreo Respiratorio y Circulatorio	CT	48	32	80	8	Auxiliares Diagnósticos en Terapia Respiratoria
Totales		176	160	336	34	

El alumno deberá elegir una de las dos orientaciones.

Área de Formación Optativa Abierta

Área de Formación Optativa Abierta						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Habilidades en Lecto-Comprensión	C	32	0	32	4	
Estadística	C	32	0	32	4	
Propiedad Intelectual	CT	20	12	32	4	
Actualidades en Salud	S	32	0	32	4	
Proyecto de Vida	CT	20	12	32	4	

C: Curso: CT: Curso-Taller; L: Laboratorio; N: Clínica; CL: Curso-Laboratorio; S: Seminario; M: Módulo; T: Taller; P: Práctica.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

CUARTO. El estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje no previstas en este plan de estudios, incluyendo actividades de extensión, vinculación y difusión, con la asesoría del tutor, o cursar Unidades pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel y de diversas modalidades educativas ofrecidas en estos u otros Centros Universitarios de la Red, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la flexibilidad y la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio. Este tipo de situaciones se revisarán mediante la elaboración de una tabla de acreditación, revalidación o equivalencia, según sea el caso, a cargo de la Coordinación de la Carrera y autorizada mediante un punto de acuerdo por la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo de Centro Universitario que corresponda.

QUINTO. Los antecedentes académicos necesarios para el ingreso son el Bachillerato o equivalente y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

SEXTO. Bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, se establecerán los respectivos procedimientos de seguimiento y acreditación del nivel de competencia requerida en un segundo idioma.

SÉPTIMO. Los requisitos para obtener el título de Técnico Superior Universitario en Terapia Respiratoria, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, son los siguientes:

1. Haber aprobado el 100% de los créditos marcados en el plan de estudios;
2. Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad vigente;
3. Acreditar examen de competencias de lecto-comprensión de un segundo idioma, preferentemente inglés A2 del Marco Común Europeo o su equivalente en otros formatos de evaluación;
4. Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente.

OCTAVO. Los certificados se expedirán como Técnico Superior Universitario en Terapia Respiratoria. El título, como Técnico Superior Universitario en Terapia Respiratoria.

NOVENO La duración del programa de la carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Respiratoria será de 06 (seis) ciclos escolares, además del servicio social. Para efectos de la flexibilidad curricular se aplicará lo establecido en la normatividad correspondiente.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

DÉCIMO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Para la operación de bolsa de horas en el Centro Universitario, se considerará un promedio de horas por grupo de 18.90 horas, situación que sucede así sucesivamente hasta alcanzar 151.2 horas (8 ciclos), cuyo importe deberá asignarse a la partida de "Servicios Personales" de la Red Universitaria.

DECIMO PRIMERO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal; 12 de diciembre de 2013
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ...".

...Este es el conjunto de dictámenes que se pondrían a consideración en este paquete. ¿Alguna consejera o consejera tendría alguna observación relacionada con alguno de estos dictámenes, o comentarios...?

Rector del CUCS, Jaime Federico Andrade Villanueva: ...

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: ¡Perdón! Adelante consejero Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Dr. Jaime Andrade.

Rector del CUCS, Jaime Federico Andrade Villanueva: Con su permiso señor Presidente, y con el permiso de todos mis compañeros consejeros. Todos estos dictámenes que se presentan el día de hoy por parte del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y por otros Centros Universitarios que comparten carreras relacionadas con Ciencias de la Salud de los diferentes Centros Regionales, obedece particularmente al hecho de que estos programas tenían más de trece años que no habían sido revisados ni modificados; y en el caso de la Licenciatura en Psicología era un programa que tenía más de 20 años que no había sufrido absolutamente ninguna revisión ni modificación. Con ello, creo que se demuestra la capacidad que tiene la Universidad para asegurar la pertinencia de los programas educativos y atender a las necesidades constantes de actualización que deben de tener estos programas.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

...En esta revisión que se hace, todos estos programas se incorporan al modelo educativo por competencias profesionales integradas. Fue un proceso de actualización que se caracterizó particularmente por ser muy participativo, con la presencia de todos los actores, tanto de los alumnos como profesores, directivos, representantes de la sociedad, y además con una gran participación activa de todos los Centros Universitarios que comparten estas carreras. En todos ellos agradezco la disposición para la construcción de consensos, de coincidencias, de voluntades e intereses. Y en este proceso fue fundamentado particularmente sobre referentes conceptuales, metodológicos y pedagógicos, didácticos e institucionales, modelo educativo y enfoque educativo por competencias profesionales. Nos parece que esto responde, estas modificaciones responderán a muchas de las observaciones que teníamos por parte de los diferentes organismos acreditadores de las carreras, están actualizados, y existen modificaciones importantes como es la incorporación de prácticas profesionales de todas y cada una de las carreras que hoy se presentan, así como una mayor oferta en términos de materias optativas, lo cual permite mayor flexibilidad a todos estos programas. Y pensamos que estos programas en la gran mayoría se incorpora como una exigencia de titulación el segundo idioma, el idioma inglés como fundamental en cada una de estas carreras, y con ello aseguramos no solamente la pertinencia sino la vigencia de la actualidad de todos estos programas educativos; es cuanto señor Presidente.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jaliseo. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Dr. Andrade, muchas gracias por su intervención y explicación. Pondría entonces a continuación, si no hay ninguna otra intervención, el conjunto de dictámenes, y me permitiré enlistarlos. Están a la consideración del pleno de este Consejo General Universitario los dictámenes marcados con los números 510, por el cual el Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone la modificación al plan de estudios de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen, para operar bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, a partir del ciclo escolar 2014-B...; el 511, por el cual este mismo Centro propone la modificación al plan de estudios del Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental, en la misma periodicidad...; el 512, por el cual el Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone la modificación al plan de estudios al Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates, en la misma temporalidad...; el 513, por el cual los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud y del Sur proponen la modificación al plan de estudios de la Carrera de Enfermería...; el 514, por el cual los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud y de la Costa proponen modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Cultura Física y Deportes...; el dictamen 515, por el cual los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud, de Los Altos, de la Costa, del Sur, y de Tonalá, proponen la modificación del plan de estudios a la Carrera de Médico Cirujano y Partero...; el dictamen 516, por el cual los Consejos de los Centros Universitarios de Salud y de Los Altos proponen modificación al plan de estudios a la Licenciatura de Cirujano Dentista...; el 517, por el cual los Centros Universitarios de la Salud, del Sur y de Los Altos, proponen modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición, y por los cuales el Centro Universitario de la Ciénega y de Tonalá, respectivamente, proponen la apertura de este programa de Nutrición, bajo el sistema de créditos y a partir de la misma temporalidad que los anteriores...; el 521, por el cual los Centros Universitarios de la Salud, de Los Altos, de la Costa, del Norte y del Sur proponen la modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, y por la cual el Centro Universitario de la Costa Sur propone la apertura de la misma...; el 523, por el cual se plantea la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, modalidad a distancia, por parte del Centro Universitario de Ciencias de la Salud...; el 524, por el cual los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud, de Los Altos, de la Ciénega, del Sur y de Los Valles, proponen la modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, bajo el sistema de créditos y en la misma temporalidad para el ciclo escolar 2014-B...; y por último, el 525, por el cual el Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone la creación del plan des estudios de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Respiratoria en los mismos términos que los anteriores...; están a su consideración estos dictámenes.

Rectora del CUCiénega, María Felícitas Parga Jiménez: ...

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante, la Rectora de la Ciénega.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Rectora del CUCiénega, María Felícitas Parga Jiménez: Solamente aclarar que nos faltaría el 522, para la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Periodismo que presentan la Ciénega y el Sur, y es el mismo contexto.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: En un momento para agotar los del área de Ciencias de la Salud. El Rector del Centro Universitario del Sur, Ricardo García Cauzor.

Rector del CUSur, Ricardo Xicoténcatl García Cauzor: Gracias Rector. Con el permiso del pleno, en el dictamen 512, Rector, es un dictamen en que se aprueba la modificación del plan de estudios de la Carrera de Técnico Superior Universitario de Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates, y participa el Centro Universitario del Sur junto con Ciencias de la Salud.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Con la aclaración que ha hecho el Rector del Centro Universitario del Sur en el sentido de que el dictamen 512 implica a los dos Centros Universitarios pregunto ¿si son de aprobarse este conjunto de dictámenes del área de Ciencias de la Salud, por los cuales se modifican diversos planes de programas de estudio, de carreras de Técnico Superior Universitario y de Licenciatura en los términos que han sido planteados, si son de aprobarse favor de manifestarlo con su voto...?, aprobados. ¿Abstenciones...?, o ¿en contra...? Pasamos ahora el dictamen 518, señor Secretario, si es tan amable.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen del 27 de noviembre de 2013, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades propone suprimir el actual programa académico de la Maestría en Derecho, y crear un nuevo programa que se imparta en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2014-A:

Dictamen Nº I/2013/518:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se suprime el programa académico de la Maestría en Derecho, que se imparte en los Centros Universitarios de Ciencias Sociales y Humanidades y de la Costa Sur, a partir del ciclo escolar 2014 "A".

SEGUNDO. Se crea el programa académico de la Maestría en Derecho, de la Red Universitaria, con sede en los Centros Universitarios de Ciencias Sociales y Humanidades y de la Costa Sur, a partir del ciclo escolar 2014 "A".

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

TERCERO. El Programa de la Maestría en Derecho es un programa profesionalizante, de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de formación Básica Común Obligatoria	20	25%
Área de formación Básica Particular	24	30%
Área de Formación Especializante	16	20%
Área de Formación Optativa Abierta	20	25%
Créditos requeridos para obtener el grado	80	100%

Área de Formación Básica Común Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos
Sociología jurídica y teoría social	C	32	32	64	4
Filosofía jurídica y de los derechos humanos	C	32	32	64	4
Teoría de la Constitución y del Estado	C	32	32	64	4
Teoría general del proceso y de la argumentación jurídica	C	32	32	64	4
Metodología cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales y jurídicas	C	32	32	64	4
Total		160	160	320	20

Línea generadora y aplicadora de conocimiento en: Derecho Constitucional y Administrativo

Área de Formación Básica Particular

Unidad de Aprendizaje	Tipo[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos
Historia del constitucionalismo mexicano	C	32	32	64	4
Administración pública federal, estatal y municipal	C	32	32	64	4
Sistemas de control y defensa constitucional	C	32	32	64	4
El juicio de amparo	C	32	32	64	4

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Unidad de Aprendizaje	Tipo[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos
Teoría general del acto administrativo	C	32	32	64	4
Patrimonio, contratos y responsabilidades públicas	C	32	32	64	4
Total		192	192	384	24

Área de Formación Especializante

Unidad de Aprendizaje	Tipo[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos
Derecho constitucional contemporáneo	C	32	32	64	4
Los derechos humanos en el derecho comparado y su prospectiva	C	32	32	64	4
Derecho fiscal	C	32	32	64	4
Derecho procesal administrativo y fiscal	C	32	32	64	4
Total		128	128	256	16

Línea Generadora y Aplicadora de Conocimiento en: Administración de Justicia y Derecho Penal

Área de Formación Básica Particular

Unidad de Aprendizaje	Tipo[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos
Sistemas judiciales contemporáneos	C	32	32	64	4
Arbitraje y justica internacionales	C	32	32	64	4
Teoría general del proceso II (La función jurisdiccional)	C	32	32	64	4
Organización y ética del sistema jurisdiccional mexicano	C	32	32	64	4
La interpretación jurídica y formulación de la decisión judicial	C	32	32	64	4
Ejecución de la decisión jurisdiccional	C	32	32	64	4
Total		192	192	384	24

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Especializante

Unidad de Aprendizaje	Tipo[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos
Derecho penal	C	32	32	64	4
Seguridad ciudadana y seguridad nacional	C	32	32	64	4
Criminología y criminalística	C	32	32	64	4
Medios alternativos de solución de conflictos	C	32	32	64	4
Total		128	128	256	16

Línea generadora y aplicadora de conocimiento en: Derecho Corporativo y Laboral

Área de Formación Básica Particular

Unidad de Aprendizaje	Tipo[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos
Obligaciones fiscales, corporativas y laborales	C	32	32	64	4
Derecho concursal y responsabilidades empresariales	C	32	32	64	4
Las doctrinas y naturaleza del derecho del trabajo	C	32	32	64	4
Derecho convencional e internacional laboral	C	32	32	64	4
Nuevas formas de contratación laboral	C	32	32	64	4
Derecho procesal y amparo laboral	C	32	32	64	4
Total		192	192	384	24

Área de Formación Especializante

Unidad de Aprendizaje	TIPO[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos
Derecho financiero	C	32	32	64	4
Propiedad intelectual	C	32	32	64	4
Derecho colectivo de trabajo	C	32	32	64	4
Seguridad social	C	32	32	64	4
Total		128	128	256	16

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Línea generadora y aplicadora de conocimiento en: Derecho Civil y Familiar

Área de Formación Básica Particular

Unidad de Aprendizaje	Tipo[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos
Teoría del acto jurídico y de los contratos	C	32	32	64	4
El patrimonio y los gravámenes a la propiedad	C	32	32	64	4
Instituciones del derecho familiar y sus implicaciones	C	32	32	64	4
Las personas y los derechos de los integrantes de la familia en el derecho internacional	C	32	32	64	4
Derecho procesal civil y familiar	C	32	32	64	4
Responsabilidad civil y reparación del daño	C	32	32	64	4
Total		192	192	384	24

Área de Formación Especializante

Unidad de Aprendizaje	Tipo[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos
Derecho sucesorio	C	32	32	64	4
Derecho notarial	C	32	32	64	4
Derecho registral (registro público de la propiedad y de comercio)	C	32	32	64	4
Mediación notarial	C	32	32	64	4
Total		128	128	256	16

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Línea generadora y aplicadora de conocimiento en: Epistemología Jurídica

Área de Formación Básica Particular

Unidad de Aprendizaje	Tipo[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos
Deontología jurídica	C	32	32	64	4
Axiología jurídica	C	32	32	64	4
Lógica meta-jurídica	C	32	32	64	4
Interpretación y análisis del discurso	C	32	32	64	4
Construcción de pensamiento filosófico-jurídico	C	32	32	64	4
Construcción de pensamiento científico-jurídico	C	32	32	64	4
Total		192	192	384	24

Área de Formación Especializante

Unidad de Aprendizaje	Tipo[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos
Antropología jurídica	C	32	32	64	4
Historia del derecho	C	32	32	64	4
Derecho académico	C	32	32	64	4
Didáctica y metodología de la enseñanza jurídica	C	32	32	64	4
Total		128	128	256	16

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jaliseo. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Optativa Abierta

Unidad de Aprendizaje	Tipo[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos
Clínicas de asesoría jurídica	CI	16	48	64	4
Taller de proyectos en los sectores público, privado y social	T	16	48	64	4
Seminario de tesis	S	16	48	64	4
Laboratorio de juicios orales	L	16	48	64	4
Taller de políticas públicas	T	16	48	64	4
Total		128	128	256	16

[1] BCA = horas bajo la conducción de un académico.
[2] AMI = horas de actividades de manera independiente.
[3] C= Curso.
CT = Curso Taller.
CL= Curso Laboratorio.
N = Clinica.
P = Práctica.
S = Seminario.

CUARTO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

QUINTO. Los requisitos para el ingreso a la Maestría en Derecho, además de los que marca la normatividad vigente, son:

a. Contar con título de Licenciado en Derecho o de Abogado, o en su caso, en algún área afín de las ciencias sociales, las humanidades o de las ciencias económico-administrativas;
b. Acreditar un promedio mínimo de ochenta en los estudios de Licenciatura;
c. Presentar una carta de exposición de motivos para cursar el programa;
d. Suscribir carta compromiso de disponibilidad de tiempo necesario para la consecución de los estudios de posgrado;
e. Aprobar el curso propedéutico;
f. Presentar examen ante instancia nacional que acredite su aptitud y conocimientos para poder cursar estudios de posgrado (el EXANI III de CENEVAL);
g. Sostener entrevista con profesores de la Maestría en Derecho para exponer los motivos de ingreso al programa;
h. Sustentar un examen oral para poder analizar, razonar y presentar una solución a un caso práctico;
i. Presentar y aprobar un examen de comprensión de lectura de lengua extranjera;
j. Aquellos adicionales que establezca la convocatoria.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

SEXTO. Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

a. Cumplir con las actividades escolares y extra escolares derivadas del plan de estudios del programa;
b. Cubrir requisitos administrativos, normativos y académicos requeridos en cada ciclo escolar;
c. Aprobar cada ciclo semestral con promedio igual o mayor a 80, para asegurar su permanencia como alumno;
d. Entregar en tiempo y forma los trabajos de investigación, avances e informes, con la anticipación acordada por los profesores, antes de las evaluaciones semestrales;
e. Tener aprobados los avances de investigación, avalados por su Director, cada semestre;
f. Cumplir con los requisitos que marca el *Reglamento de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*.

SÉPTIMO. Las modalidades de titulación de la Maestría en Derecho serán las siguientes:

a. Propuesta de solución a un problema específico en el área jurídica;
b. Tesis;
c. Memoria de evidencia profesional relacionada con el campo de las ciencias jurídicas.

OCTAVO. Los requisitos para obtener el grado de Maestría, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

a. Haber concluido el programa de Maestría correspondiente;
b. Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios;
c. Aprobar alguna de las siguientes modalidades de titulación:
   - Trabajo recepcional consistente en la propuesta de solución a un problema específico en el área jurídica.
   - Tesis de grado producto de una investigación.
   - Trabajo recepcional de memoria de evidencia profesional relacionada con el campo de las ciencias jurídicas;
d. Presentar constancia de "no adeudo" expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario, y
e. Cubrir los aranceles correspondientes.

NOVENO. Los certificados se expedirán como Maestro en Derecho. El grado se expedirá como: Maestro(a) en Derecho.

DÉCIMO. El programa de Maestría en Derecho tendrá una duración de 4 (cuatro) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de la inscripción.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

DECIMO PRIMERO. Podrán ser validados en este programa, en equivalencia a cualquiera de las Áreas de Formación, cursos que, a juicio y con aprobación de la Junta Académica de la Maestría en Derecho, tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio.

DECIMO SEGUNDO. Los alumnos de la Maestría en Derecho aportarán, por concepto de matrícula semestral, a cada uno de los ciclos escolares, el equivalente a 6 (seis) salarios mínimos generales mensuales, vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara. Esto sin contar con las aportaciones voluntarias y el holograma de credencial.

DECIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente del programa.

DECIMO CUARTO. La Maestría en Derecho se vincula con los sectores público, privado y social, mediante convenios académicos y de prácticas profesionales, así como por el establecimiento de clínicas, laboratorios, seminarios y talleres para el estudio y solución de casos prácticos del área jurídica en las diferentes líneas de generación y aplicación de conocimientos del programa educativo. Cuenta, además, con una basta oferta de actividades extracurriculares y de difusión y extensión de la cultura jurídica y servicios de consultoría.

DECIMO QUINTO. En el Área de Formación optativa se tiene previsto que los alumnos realicen las prácticas profesionales referidas en el Resolutivo anterior, lo que representa el 25% del tiempo y de los créditos correspondientes del programa.

DECIMO SEXTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 29 de noviembre de 2013
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Reetoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. Méxieo. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: ¿Está a su consideración el dictamen 518, por el cual el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades propone suprimir el actual programa académico de la Maestría en Derecho, y crear uno nuevo para impartir en ese propio Centro...? De no haber ningún comentario se pregunta ¿si es de aprobarse el dictamen 518 de las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda, por el cual el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades propone la supresión del actual programa académico de la Maestría en Derecho, y la creación de uno nuevo, a partir del calendario 2014-A, favor de manifestarlo con su voto...?, aprobado ¿Abstenciones...? ¿En contra...?

...Me permitiré poner a su consideración dos dictámenes, el marcado con el 519, por el cual el Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone la supresión del programa académico de la Especialidad en Ortopedia, y la creación de uno nuevo en la Especialidad en Traumatología y Ortopedia, para impartirse en el propio Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Y el que corresponde al 520, para la creación por parte de este mismo Centro Universitario de Ciencias de la Salud del programa académico de la Especialidad en Hemodinamia y Cardiología Intervencionista. Entonces, le pediría al señor Secretario si nos hace el favor de dar lectura a los Resolutivos de ambos.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Resolutivos del dictamen 519:

Dictamen Nº I/2013/519:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se suprime el programa académico de la Especialidad en Ortopedia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2014 "A".

SEGUNDO. Se crea el programa académico de la Especialidad en Traumatología y Ortopedia, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", Servicios Médicos Municipales Cruz Verde, Unidad Médica de Alta Especialidad del Centro Médico Nacional de Occidente del Instituto Mexicano del Seguro Social, Hospital "Valentín Gómez Farías" del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2014 "A".

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

TERCERO. El programa académico de la Especialidad en Traumatología y Ortopedia es un programa profesionalizante, de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	71	10
Área de Formación Especializante Obligatoria	649	90
Número de créditos para optar al diploma	720	100

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Investigación y Educación Médica I

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA		Horas AMI	Horas Totales	Créditos
		Teoría	Práctica			
Investigación para Traumatología y Ortopedia I	C	144	48		192	12
Educación médica	S	96		96	192	12
Total		240	48	96	384	24

Investigación y Educación Médica II

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA		Horas AMI	Horas Totales	Créditos
		Teoría	Práctica			
Investigación para Traumatología y Ortopedia II	C	56	120		176	11
Seminario de investigación para traumatología y ortopedia I	S	96		96	192	12
Total		152	120	96	368	23

Investigación y Educación Médica III

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA		Horas AMI	Horas Totales	Créditos
		Teoría	Práctica			
Seminario de investigación para traumatología y ortopedia II	S	96		96	192	12
Total		96		96	192	12

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General. Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Investigación y Educación Médica IV

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA		Horas AMI	Horas Totales	Créditos
		Teoría	Práctica			
Seminario de investigación para traumatología y ortopedia III	S	96	0	96	192	12
Total		96	0	96	192	12

Área de Formación Especializante Obligatoria

Atención Médica I

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA		Horas AMI	Horas Totales	Créditos
		Teoría	Práctica			
Traumatología músculo esquelética I	N	288	560	400	1248	78
Ortopedia I	N	288	560	400	1248	78
Total		576	1120	800	2496	156

Atención Médica II

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA		Horas AMI	Horas Totales	Créditos
		Teoría	Práctica			
Traumatología músculo esquelética II	N	288	280	200	768	48
Ortopedia II	N	288	560	400	1248	78
Traumatología músculo esquelética en pediatría	N	96	144	256	496	31
Total		672	984	856	2512	157

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Atención Médica III

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA		Horas AMI	Horas Totales	Créditos
		Teoría	Práctica			
Traumatología músculo esquelética III	N	288	280	200	768	48
Ortopedia III	N	192	544	192	928	58
Introducción a la artroscopia	N	96	144	256	496	31
Ortopedia en pediatría	N	96	144	256	496	31
Total		672	1112	904	2688	168

Atención Médica IV

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA		Horas AMI	Horas Totales	Créditos
		Teoría	Práctica			
Clinica de hombro y codo	N	64	96	80	240	15
Clínica de mano	N	64	96	80	240	15
Artroscopia de miembro superior	N	26	48	86	160	10
Clínica de cadera	N	26	48	86	160	10
Clínica de rodilla	N	26	48	86	160	10
Clínica de pie y tobillo	N	26	48	86	160	10
Artroscopia de miembro inferior	N	26	48	86	160	10
Clínica de pelvis y acetábulo	N	64	96	80	240	15
Clínica de columna vertebral	N	64	96	80	240	15
Clínica de tumores músculo esqueléticos	N	26	48	86	160	10
Atención integral del paciente con patologia músculo esquelética	CT	264	264	240	768	48
Total		728	984	976	2688	168

[1] BCA = horas bajo la conducción de un académico.
[2] AMI = horas de actividades de manera independiente.
[3] C= Curso.
CT = Curso Taller.
CL= Curso Laboratorio.
N = Clínica.
P = Práctica.
S = Seminario.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

CUARTO. Los requisitos de ingreso a la Especialidad en Traumatología y Ortopedia, además de los previstos por la normatividad universitaria, serán los siguientes:

a. Acta de nacimiento;
b. Certificado de Médico Cirujano y Partero;
c. Copia simple del título de médico expedido por una universidad reconocida;
d. Copia de aprobación del Examen Nacional de Residencias Médicas ENARM en Traumatología y Ortopedia;
e. Original de la carta de aceptación del hospital dirigida al Rector del Centro, con atención al Secretario Académico;
f. Realizar el registro en Universidad de Guadalajara (SIIAU) y pagar el arancel del trámite de primer ingreso;
g. Más los requeridos por la institución sede.

QUINTO. Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

a) Aprobar avances de su trabajo de investigación, ante las instancias establecidas en cada unidad sede en el año correspondiente;
b) Presentar y aprobar examen anual de conocimientos, aplicado por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a través de la Junta Académica de la Especialidad;
c) Cumplir con el reglamento de la Unidad sede y lo establecidos en la Norma Oficial Mexicana de Residencias Médicas.

SEXTO. Son motivos de baja automática de la Especialidad en Traumatología y Ortopedia los siguientes:

a) No acreditar una Unidad de Aprendizaje;
b) No dedicarse de tiempo completo a las tareas de la Especialidad, corroborado por la Junta Académica y
c) Mostrar conducta inadecuada en el trato a los pacientes, compañeros o profesores;
d) Los previstos en la Norma Oficial Mexicana para las Residencias Médicas.

SÉPTIMO. El plan de estudios de la Especialidad en Traumatología y Ortopedia tiene una duración de 4 años.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General. Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428. 12243. 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

OCTAVO. Los requisitos para obtener el diploma correspondiente, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

a) Cubrir la totalidad de los créditos del plan de estudios;
b) Presentar y aprobar el trabajo de investigación o tesis;
c) Aprobar el examen general de conocimientos de la Especialidad correspondiente, aplicado por la Junta Académica de la Especialidad, coordinado por la Coordinación de Especialidades Médicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud;
d) Presentar constancia de "no adeudo" expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Ciencias de la Salud;
e) Cubrir los aranceles correspondientes en la Universidad de Guadalajara.

NOVENO. Los certificados y el diploma se expedirán como Especialidad en Traumatología y Ortopedia.

DÉCIMO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, el Coordinador de la Especialidad, en la sede correspondiente, propondrá anualmente el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DECIMO PRIMERO. El costo de la matrícula anual será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara.

DECIMO SEGUNDO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede del programa.

DECIMO TERCERO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal; 12 de diciembre de 2013
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: El Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone crear el programa académico de la Especialidad en Hemodinamia y Cardiología Intervencionista:

Dictamen Nº I/2013/520:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea el programa académico de la Especialidad en Hemodinamia y Cardiología Intervencionista, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en la Unidad Médica de Alta Especialidad del Centro Médico Nacional de Occidente del Instituto Mexicano del Seguro Social y el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2008 "A".

SEGUNDO. El programa académico de la Especialidad en Hemodinamia y Cardiología Intervencionista es un programa profesionalizante, de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	30	8
Área de Formación Especializante Obligatoria	330	92
Número de créditos para optar al diploma	360	100

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Investigación Médica

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Deontología de la investigación médica	CT	48	96	-	144	9
Comunicación de la investigación médica	CT	48	96	-	144	9
Total		96	192		288	18

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Educación Médica

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Educación I Diseños de programas de educación para la salud	S	48	32	16	96	6
Educación II Ejecución y evaluación de programas de educación para la salud	S	48	32	16	96	6
Total		96	64	32	192	12

Área de Formación Especializante Obligatoria

Atención Médica I

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Manejo de la Radiación (seguridad radiológica) Equipamiento en laboratorio de hemodinámica	L	5	315	0	320	20
Uso adecuado del medio de contraste, diferentes tipo y complicaciones	L	2	318	0	320	20
Complicaciones y uso óptimo de terapia médica conjunta (seguimiento clínico)	L	8	280	0	288	18
Abordaje percutáneo por diferentes vías de acceso en contexto clínico del SICA	L	6	90	0	96	6
Curvas de presiones intracavitarias normales, anormales e implicaciones clínicas	L	27	85	0	112	7
Angiografía coronaria y ventriculograma	L	7	329	0	336	21
Angiografías de Aorta, Pulmonar y Ramas Periféricas	L	4	188	0	192	12
Evaluación de la Función sistólica y diastólica	L	5	315	0	320	20
Técnicas de evaluación Intravascular (IVUS, OCT, FFR)	L	10	54	0	64	4
Biopsia Endo miocárdica	L	2	30	0	32	2
Balón de Contra pulsación Intra Aórtico	L	2	30	0	32	2

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Angioplastia Coronaria Percutánea	L	18	318	0	336	21
Trabajo de Atención Medica	N	0	192	0	192	12
Total		96	2544	0	2640	165

Atención Médica II

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Intervencionismo coronario	L	112	240	0	352	22
Aterotomia Coronaria, Trombectomia y Protección de Embolismos	L	27	85	0	112	7
Stent Coronarios No Medicados	L	32	144	0	176	11
Stent Coronarios Medicados	L	112	240	0	352	22
Lesiones de Tronco Coronario Izquierdo	L	16	80	0	96	6
Lesiones de Bifurcaciones	L	24	184	0	208	13
Fenómeno de No Reflujo	L	27	85	0	112	7
Lesiones Crónicas	L	64	144	0	208	13
Terapia Percutánea de enfermedades Valvulares (TAVI, Valvuloplastia Mitral)	L	72	120	0	192	12
Diagnóstico de cardiopatías congénites en el Adulto	L	72	120	0	192	12

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Intervención percutánea de cardiopatías congénitas	L	16	80	0	96	6
Sistema de Aspiración de Trombo y Farmacología en la terapéutica en sala de hemodinámica	L	16	80	0	96	6
Intervencionismo Periférico	L	24	184	0	208	13
Trabajo de Atención Médica	N	0	204	0	240	15
Total		542	2098	0	2640	165

[1] BCA = horas bajo la conducción de un académico.
[2] AMI = horas de actividades de manera independiente.
[3] C= Curso.
CT = Curso Taller.
CL= Curso Laboratorio.
N = Clínica.
P = Práctica.
S = Seminario.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

TERCERO. Los requisitos de ingreso a la Especialidad en Hemodinamia y Cardiología Intervencionista, además de los previstos por la normatividad universitaria, serán los siguientes:

a. Copia simple del título de Médico emitido por una institución educativa reconocida;
b. Acta de nacimiento original;
c. Copia de aprobación del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas a la Especialidad de Medicina Interna;
d. Diploma de Especialidad de Cardiología;
e. Carta de aceptación original de la Unidad sede del programa de Especialidad en Hemodinamia y Cardiología intervencionista, dirigida al Rector del CUCS con atención al Secretario Académico;
f. Cubrir los aranceles correspondientes;
g. Los solicitados por las unidades sedes:
h. Certificado del Consejo Mexicano de Cardiología Clínica.

CUARTO. Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

a) Aprobar avances de su trabajo de investigación, ante las instancias establecidas en cada unidad sede; en el año correspondiente;
b) Presentar y aprobar examen anual de conocimientos, aplicado por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a través de la Junta Académica de la Especialidad;
c) Cumplir con el reglamento de la Unidad sede y lo establecidos en la Norma Oficial Mexicana de Residencias Médicas.

QUINTO. Son motivos de baja automática de la Especialidad en Hemodinamia y Cardiología Intervencionista los siguientes:

a) No acreditar una Unidad de Aprendizaje;
b) No dedicarse de tiempo completo a las tareas de la Especialidad, corroborado por la Junta Académica;
c) Mostrar conducta inadecuada en el trato a los pacientes, compañeros o profesores, y
d) Los previstos en la Norma Oficial Mexicana para las Residencias Médicas.

SEXTO. El plan de estudios de la Especialidad en Hemodinamia y Cardiología Intervencionista tiene una duración de 2 años.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General. Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

SÉPTIMO. Los requisitos para obtener el diploma correspondiente, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

a) Cubrir la totalidad de los créditos del correspondiente plan de estudios;
b) Presentar y aprobar el trabajo de investigación o tesis correspondiente;
c) Aprobar el examen general de conocimientos de la Especialidad correspondiente, aplicado por la Junta Académica de la Especialidad, coordinado por la Coordinación de Especialidades Médicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud;
d) Presentar constancia de "no adeudo" expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Ciencias de la Salud;
e) Cubrir los aranceles correspondientes en la Universidad de Guadalajara.

OCTAVO. Los certificados y el diploma se expedirán como Especialidad en Hemodinamia y Cardiología Intervencionista.

NOVENO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, el Coordinador de la Especialidad, en la sede correspondiente, propondrá anualmente el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DÉCIMO. El costo de la matrícula anual será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara.

DECIMO PRIMERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente del programa.

DECIMO SEGUNDO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal; 12 de diciembre de 2013
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Están a su consideración los dictámenes 519, por el cual el Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone la supresión del programa académico de la Especialidad en Ortopedia, y la creación de otro en la Especialidad en Traumatología y Ortopedia, para impartirse en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2014-A; y el dictamen 520, por el cual se propone la creación por este mismo Centro Universitario del programa de la Especialidad en Hemodinamia y Cardiología Intervencionista, a partir de la misma temporalidad. Si no hay ninguna observación entonces se pregunta ¿si son de aprobarse los dictámenes 519 y 520 con los contenidos ya descritos por favor sírvanse manifestarlo con su voto...?, aprobados. ¿Abstenciones o en contra...?

...Por último, de estas dos Comisiones, el dictamen 522, por el cual los Consejos de los Centros Universitarios de la Ciénega y del Sur proponen la modificación del plan de estudios a la Licenciatura en Periodismo. Adelante señor Secretario.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos:

Dictamen Nº I/2013/522:

Resolutivos

PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Periodismo, para operar bajo el sistema de créditos, en la modalidad escolarizada, e impartirse en el Centro Universitario de la Ciénega y en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2014 "A".

SEGUNDO. Se inactiva el programa educativo del Técnico Superior Universitario en Periodismo, en el Centro Universitario de la Ciénega y en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2014 "A".

TERCERO. Las autoridades competentes de los Centros Universitarios emitirán las disposiciones necesarias para la correcta liquidación de este programa.

CUARTO. El plan de estudio de la Licenciatura en Periodismo contiene Áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada Unidad de Aprendizaje y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	121	36
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	95	28
Área de Formación Especializante Obligatoria	102	30
Área de Formación Especializante Selectiva	21	6
Número mínimo total de créditos para optar por el grado:	339	100

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

QUINTO. Las Unidades de Aprendizaje correspondientes a cada Área se describen a continuación:

Área de Formación Básica Común

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Fundamentos epistemológicos del lenguaje y la comunicación	CT	51	17	68	8	
Observación etnográfica	CT	34	34	68	7	
Estructuras sociales en México	CT	34	17	51	6	
Fundamentos de economía	CT	34	17	51	6	
Sistema político mexicano	CT	34	17	51	6	
Sistema jurídico mexicano	CT	34	17	51	6	
Diagnóstico de México contemporáneo	CT	34	17	51	6	
Psicología de la comunicación periodística	CT	34	17	51	6	
Teorías de la cultura	CT	51	17	68	8	
Geopolítica	CT	34	17	51	6	
Globalización y sociedad red	CT	34	17	51	6	
Aplicación de métodos estadísticos para investigación	CT	34	34	68	7	
Entrevista y dicción en inglés para obtener información periodística	CT	34	34	68	7	Comprensión de textos periodísticos en inglés
Comprensión de textos periodísticos en inglés	CT	34	34	68	7	Apreciación de producciones audiovisuales en inglés
Apreciacion de producciones audiovisuales en inglés	CT	34	34	68	7	
Construcción de la nota informativa en inglés	CT	34	34	68	7	Entrevista y dicción en inglés para obtener información periodística
Formación integral I	T	34	0	34	5	
Formación integral II	T	34	0	34	5	
Formación integral III	T	34	0	34	5	
Totales:		680	374	1054	121	

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara. Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428. 12243. 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Deontología periodística	CT	34	17	51	6	
Análisis sociocultural de los medios de comunicación en México	CT	34	17	51	6	
Periodismo de investigación	CT	17	51	68	5	
Análisis de las prácticas del ejercicio periodístico	CT	34	17	51	6	
Derecho a la información	CT	34	17	51	6	
Redacción periodística	T	34	34	68	7	
Construcción de la agenda informativa	CT	34	17	51	6	
Argumentación y comunicación	CT	34	34	68	7	
Diagramación y diseño editorial	T	17	51	68	5	
Periodismo digital (Herramientas digitales usos y aplicación)	T	34	34	68	7	
Cobertura de temas sociales contemporáneos	CT	17	34	51	4	
Edición y coordinación editorial	CT	17	34	51	4	
Análisis del discurso periodístico	CT	34	17	51	6	
Procesos y técnicas de la información periodística (taller de reporteo)	T	0	68	68	5	
Redacción de géneros periodísticos de opinión	T	17	51	68	5	
Redacción de géneros periodísticos híbridos (taller de crónica)	T	17	51	68	5	
Redacción de reportaje	T	0	68	68	5	
Totales:		408	612	1020	95	

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Producción para radio, televisión, fotoperiodismo y multimedia	T	17	51	68	5	
Técnicas de la entrevista periodística (para prensa escrita, radio televisión y Web)	T	17	51	68	5	
Producción de reportaje para televisión y multimedia	T	17	51	68	5	
Interpretación y aplicación de estadísticas al periodismo	CT	34	17	51	6	
Organización de empresas periodísticas y emprendimientos	CT	34	17	51	6	
Fotoperiodismo	T	17	51	68	5	
Edición y producción de audio	T	0	68	68	5	
Edición y producción de video	T	0	68	68	5	
Periodismo cultural crítico	CT	34	17	51	6	
Periodismo y derechos humanos	CT	34	17	51	6	
Crítica de la producción audiovisual	CT	34	17	51	6	
Pensamiento científico y periodismo	CT	34	17	51	6	
Apreciación del arte	CT	34	17	51	6	
Seminario de proyecto periodístico	S	17	51	68	5	
Seminario de proyecto de investigación	S	17	51	68	5	
Prácticas profesionales	T	0	300	300	20	
Totales:		340	861	1201	102	

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación A

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Selectiva A1	C	51	0	51	7	
Selectiva A2	C	51	0	51	7	
Selectiva A3	C	51	0	51	7	

Orientación B

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Selectiva B1	C	51	0	51	7	
Selectiva B2	C	51	0	51	7	
Selectiva B3	C	51	0	51	7	

Orientación C

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Selectiva C1	C	51	0	51	7	
Selectiva C2	C	51	0	51	7	
Selectiva C3	C	51	0	51	7	

Orientación D

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoria	Horas práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Selectiva D1	C	51	0	51	7	
Selectiva D2	C	51	0	51	7	
Selectiva D3	C	51	0	51	7	

SEXTO. Para la acreditación de las Unidades de Aprendizaje denominadas "Seminario de proyecto periodístico" y "Seminario de proyecto de Investigación", será necesario presentar un producto académico que acredite que el estudiante posee los dominios necesarios para el ejercicio de la profesión. El desarrollo de los productos para acreditar los mencionados seminarios podrá ser individual o grupal y deberá ser dirigido por un profesor asignado por el Jefe del Departamento respectivo.

Con el fin de promover la titulación, el alumno podrá presentar alguno de los proyectos de los seminarios mencionados ante el Comité de Titulación, el que determinará si cumple con los requerimientos de alguna de las modalidades vigentes.

SÉPTIMO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, en lugar de las Unidades que aparecen en las Áreas Básica Común Obligatoria, Básica Particular Obligatoria, Especializante Obligatoria y Especializante Selectiva- contenidas en el Resolutivo Quinto del presente dictamen-, el estudiante podrá cursar asignaturas pertenecientes a otros programas educativos de nivel superior y de diversas modalidades educativas ofrecidas en la Red Universitaria, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras, con la autorización del tutor y visto bueno del Coordinador de Carrera.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

OCTAVO. El Área de Formación Especializante Selectiva está diseñada para complementar la formación profesional del estudiante. La acreditación de esta Área será cubierta cursando conjuntos de tres cursos de libre elección y que estarán referidos a campos específicos del ejercicio periodístico.

NOVENO. Las prácticas profesionales que deberán realizar los estudiantes de la Carrera de Periodismo serán obligatorias, de mínimo 300 horas y un valor de 20 créditos; se podrán realizar a partir de un 50 porciento de avance en créditos de la Carrera.

DÉCIMO. Los requisitos para obtener el título de Licenciado en Periodismo son:

a. Haber aprobado la totalidad de los créditos en la forma establecida por el presente dictamen;
b. Haber cumplido con el servicio social asignado de acuerdo a la normatividad vigente;
c. Cumplir con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente;
d. Las demás que marca la normatividad universitaria.

DECIMO PRIMERO. El tiempo previsto para cursar el plan de estudios de Licenciado en Periodismo es de 4 años contados a partir del ingreso, con el mínimo y máximo que la normatividad universitaria establece.

DECIMO SEGUNDO. Para que los Centros Universitarios puedan ofrecer nuevamente el Técnico Superior Universitario en Periodismo, deberán solicitarlo al H. Consejo General Universitario, conforme lo establece el *Reglamento General de Planes de Estudio*.

DECIMO TERCERO. El programa educativo aprobado con dictamen número I/2004/181, estará vigente hasta que egrese la generación que haya ingresado con este plan de estudios, para lo cual se anexa la Tabla de Equivalencias entre los valores crediticios y cargas horarias de las Unidades de Aprendizaje del anterior plan de estudios y la presente modificación.

DECIMO CUARTO. Los alumnos actuales que por cualquier circunstancia sean alcanzados por el nuevo plan y que cubran los requisitos que estipula la normatividad universitaria, en caso de reingreso, deberán solicitar por escrito a la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario ser inscritos en el nuevo programa, petición que será evaluada por la Coordinación de Carrera y, de ser autorizada, se les dará de alta su historia académica, conforme a la Tabla de Equivalencias de materias incluida en el presente dictamen.

DECIMO QUINTO. Los certificados se expedirán como: Licenciatura en Periodismo. El título como: Licenciado (a) en Periodismo.

DECIMO SEXTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal del Centro Universitario.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

DÉCIMO SÉPTIMO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal; 12 de diciembre de 2013
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Dra. Leticia Leal Moya
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez
C. Dejanira Zirahuén Romero Lupercio
Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas
Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez
Dr. Martín Vargas Magaña

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ...".

Tabla de Equivalencias del plan de estudios de Licenciado en Periodismo respecto del dictamen I/2004/181, con fecha 22 de junio del 2004:

Plan de estudios vigente							Plan de estudios 2014					
Unidades de Aprendizaje	Cl	Tipo	HT	HP	HTot	Cr	Unidades de Aprendizaje	Tipo	HT	HP	HTot	Cr
Antropología Sociocultural	ED100	C	70	0	70	9	Observación etnográfica	C	34	34	68	7
Informática	ED101	C	70	0	70	9	Sin equivalencia					
Linguística	ED102	C	70	0	70	9	Fundamentos epistemológicos del lenguaje y la comunicación	C	51	17	68	8
Gramática Avanzada	ED103	C	70	0	70	9	Sin equivalencia					
Derecho Constitucional	ED104	C	70	0	70	9	Sin equivalencia					
Teorías y Nuevas Tecnologías Periodísticas	ED105	C	70	0	70	9	Teorías de la cultura	C	51	17	68	8
Ciencia Política	ED106	C	70	0	70	9	Sistema Político Mexicano	C	34	17	51	6
Diagramación	ED107	C	70	0	70	9	Diagramación y diseño editorial	t	17	51	68	5

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Plan de estudios vigente							Plan de estudios 2014					
Unidades de Aprendizaje	Cl	Tipo	HT	HP	HTot	Cr	Unidades de Aprendizaje	Tipo	HT	HP	HTot	Cr
Redacción de Géneros Periodísticos	ED108	C	70	0	70	9	Redacción Periodística					
Inglés I	ED109	C	70	0	70	9	Sin equivalencia					
Economía de la Globalización	ED110	C	70	0	70	9	Fundamentos de economía	C	34	17	51	6
Análisis del Texto Periodístico	ED111	C	70	0	70	9	Análisis del discurso periodístico					
Problemas del México Contemporáneo	ED112	C	70	0	70	9	Diagnóstico de México Contemporáneo	C	34	17	51	6
Diseño Editorial	ED113	C	70	0	70	9	Diagramación y diseño editorial	t	17	51	68	5
Inglés II	ED114	C	70	0	70	9	Sin equivalencia					
Periodismo Digital	ED115	C	70	0	70	9	Periodismo digital (herramientas digitales usos y aplicaciones del periodismo)	t	34	34	68	7
Discurso Informativo	ED116	C	70	0	70	9	Sin equivalencia					
Análisis del Texto Audiovisual	ED117	C	70	0	70	9	Sin equivalencia					
Geopolítica	ED118	C	70	0	70	9	Geopolítica	c	34	15	51	6
Taller de Diseño Editorial	ED119	CT	40	30	70	7	Sin equivalencia					
Taller de Prensa I	ED120	CT	40	30	70	7	Procesos y técnicas de la información periodística (taller de reporteo)	t	0	68	68	5
Taller de Radio I	ED121	CT	40	30	70	7	Edición y producción de audio	t	0	68	68	5
Taller de Televisión I	ED122	CT	40	30	70	7	Sin equivalencia					
Sociología de la Comunicación	ED123	C	70	0	70	9	Sin equivalencia					
La Empresa Periodística, Administración y Gerencia de Medios	ED124	C	70	0	70	9	Organización de empresas periodísticas y emprendimientos	c	34	17	51	6
Teoría y Nuevas Tecnologías del Periodismo	ED125	C	70	0	70	9	Sin equivalencia					

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Plan de estudios vigente							Plan de estudios 2014					
Unidades de Aprendizaje	Cl	Tipo	HT	HP	HTot	Cr	Unidades de Aprendizaje	Tipo	HT	HP	HTot	Cr
Deontología del Periodismo	ED126	C	70	0	70	9	Deontología Periodística	c	34	17	51	6
Estadística y Técnicas de la Investigación	ED127	C	70	0	70	9	Aplicación de métodos estadísticos para investigación	c	34	34	68	7
Periodismo de Investigación	ED128	C	70	0	70	9	Periodismo de investigación	c	17	51	68	8
Psicología de la Comunicación	ED129	C	70	0	70	9	Psicología de la comunicación periodística	c	34	17	51	6
Teorías y Técnicas de la Radio	ED130	C	70	0	70	9	Sin equivalencia					
Derecho a la Información	ED131	C	70	0	70	9	Derecho a la información	c	34	17	51	6
Teorías y Técnicas de la Televisión	ED132	C	70	0	70	9	Sin equivalencia					
Periodismo Económico y Financiero	ED133	C	70	0	70	9	Sin equivalencia					
Dicción	ED134	C	70	0	70	9	Argumentación y comunicación	c	34	34	68	7
Taller de Fotoperiodismo	ED135	CT	40	30	70	7	fotoperiodismo	t	17	51	68	5
Mercadotecnia y Publicidad	ED136	C	70	0	70	9	Sin equivalencia					
Taller de Radio II	ED137	CT	40	30	70	7	Sin equivalencia					
Taller de Prensa II	ED138	CT	40	30	70	7	Redacción de géneros periodísticos de opinión	t	17	51	68	5
Taller de Televisión II	ED139	CT	40	30	70	7	Sin equivalencia					
Taller de Edición de Noticieros en Radio	ED140	CT	20	25	45	5	Sin equivalencia					
Redacción Periodística en Radio	ED141	C	45	0	45	6	Sin equivalencia					
Taller de Dicción	ED142	CT	20	25	45	5	Sin equivalencia					

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jaliseo. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Plan de estudios vigente							Plan de estudios 2014					
Unidades de Aprendizaje	Cl	Tipo	HT	HP	HTot	Cr	Unidades de Aprendizaje	Tipo	HT	HP	HTot	Cr
Taller de Edición de Noticieros en Televisión	ED143	CT	20	25	45	5	Edición y Producción de Video	t	0	68	68	5
Redacción Periodística en Televisión	ED144	C	45	0	45	6	Sin equivalencia					
Taller de Dicción	ED142	CT	20	25	45	5	Sin equivalencia					
Taller de Periodismo Financiero	ED145	CT	20	25	45	5	Sin equivalencia					
Taller de Periodismo Económico	ED146	CT	20	25	45	5	Sin equivalencia					
Taller de Periodismo de Negocios	ED147	CT	20	25	45	5	Sin equivalencia					
Didáctica del Periodismo	ED148	C	45	0	45	6	Sin equivalencia					
Uso de Nuevas Tecnologías para el Aprendizaje	ED149	C	45	0	45	6	Sin equivalencia					
Andragogía	ED150	C	45	0	45	6	Sin equivalencia					
Taller de Edición en Prensa Escrita	ED151	CT	20	25	45	5	Sin equivalencia					
Seminario de Periodismo Cultural	ED152	C	45	0	45	6	Periodismo cultural crítico	c	34	17	51	6
Ética y Estilos Periodísticos	ED153	C	45	0	45	6	Sin equivalencia					
Seminario de Teorías y Técnicas de la Investigación Periodística	ED154	C	45	0	45	6	Sin equivalencia					
La Investigación Periodística en las Fuentes Informativas	ED155	C	45	0	45	6	Sin equivalencia					
Taller de Periodismo de Investigación	ED156	CT	20	25	45	5	Sin equivalencia					
							Estructuras sociales en México	C	34	17	51	6
							Sistema jurídico mexicano	C	34	17	51	6
							Globalización y sociedad en red	C	34	17	51	6

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Plan de estudios vigente							Plan de estudios 2014					
Unidades de Aprendizaje	Cl	Tipo	HT	HP	HTot	Cr	Unidades de Aprendizaje	Tipo	HT	HP	HTot	Cr
							Formación integral I	T	34	0	34	5
							Formación integral II	T	34	0	34	5
							Formación Integral III	T	34	0	34	5
							Entrevista y dicción en inglés para obtener información periodística	C	34	34	68	7
							Comprensión de textos periodísticos en inglés	C	34	34	68	7
							Apreciación de producciones audiovisuales en inglés	C	34	34	68	7
							Construcción de nota informativa en ingles	C	34	34	68	7
							Análisis sociocultural de los medios de comunicación en México	C	34	17	51	6
							Análisis de las prácticas del ejercicio periodístico	C	34	17	51	6
							Construcción de la agenda informativa	C	34	17	51	6
							Coberturas de temas Sociales contemporáneos	C	17	34	51	4
							Edición y coordinación editorial	C	17	34	51	4
							Redacción de géneros periodísticos híbridos (taller de crónica)	T	17	51	68	5
							Redacción de reportaje	T	0	68	68	5
							Producción para radio, televisión, fotoperiodismo y multimedia	T	17	51	68	5
							Técnicas de la entrevista periodística (para prensa escrita, radio televisión y web)	T	17	51	68	5
							Producción de reportaje para televisión y multimedia	T	17	51	68	5
							Interpretación y aplicación de estadísticas de periodismo	C	34	17	51	6

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoría General. Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243. 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Plan de estudios vigente							Plan de estudios 2014					
Unidades de Aprendizaje	Cl	Tipo	HT	HP	HTot	Cr	Unidades de Aprendizaje	Tipo	HT	HP	HTot	Cr
							Periodismo y derechos humanos	C	34	17	51	6
							Critica de la Producción audiovisual	C	34	17	51	6
							Seminario de proyecto de investigación	S	17	51	68	5
							Seminario de proyecto periodístico	S	17	51	68	5
							Pensamiento científico y periodismo	C	34	17	51	6
							Apreciación del arte	C	34	17	51	6
							Prácticas profesionales	T		300	300	20

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Está a su consideración el dictamen por el cual los Centros Universitarios de la Ciénega y del Sur proponen la modificación del plan de estudios a la Licenciatura en Periodismo...;de no existir ningún comentario se pregunta ¿si es de aprobarse el dictamen 522 de las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda por el cual los Centros Universitarios de la Ciénega y del Sur proponen la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Periodismo para operar bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, a partir del ciclo escolar 2014-A, si es así sírvanse manifestarlo con su voto...?, aprobado. ¿En contra...? ¿Abstenciones...? Pasamos ahora al dictamen correspondiente a la Comisión de Hacienda.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Sí. A estas Comisión de Hacienda ha sido turnado por el Rector General el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014 de la Universidad de Guadalajara, mismo que se ha analizado en términos del artículo 86 del *Estatuto General*:

Dictamen Nº II/2013/528:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014 de la Universidad de Guadalajara, el cual asciende a $10,711,145,399.00 (Diez Mil Setecientos Once Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Noventa y Nueve Pesos 00/100 M.N.), que serán distribuidos de la siguiente forma:

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General. Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Tabla de distribución del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014

Tabla de distribución del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014

(cantidades en pesos)

	Dependencia	Monto
2.1	C.U. de Cs. Económico Administrativas	435,190,096
2.1.7	*Sría. de Vinculación y Desarrollo Empresarial*	765,112,692
2.2	C.U. de Cs. Exactas e Ingenierías	484,416,245
2.2.5.6	*Departamento de Madera, Celulosa y Papel*	1,536,834
2.3	C.U. de Cs. Sociales y Humanidades	595,034,082
2.4	C.U. de Cs. de la Salud	611,698,927
2.5	C.U. de Arte, Arquitectura y Diseño	248,554,018
2.5.8	*Sría. de Vinculación y Difusión Cultural*	125,972,696
2.6	C.U. de Cs. Biológicas y Agropecuarias	313,720,959
2.7	C.U. de Tonalá	76,784,917
3.1	C.U. de los Altos	109,558,309
3.2	C.U. de la Ciénega	155,827,388
3.3	C.U. del Sur	138,598,665
3.4	C.U. de la Costa	141,640,065
3.5	C.U. de la Costa Sur	152,695,904
3.6	C.U. del Norte	64,895,209
3.7	C.U. de los Valles	97,927,070
3.8	C.U. de los Lagos	78,180,953
	Subtotal A	4,597,345,028
4	Sistema de Educación Media Superior	1,934,065,031
	Subtotal B	1,934,065,031
5	Sistema de Universidad Virtual	131,158,995
	Subtotal C	131,158,995
1.1	Contraloría General	28,756,746
1.2	Rectoría General	46,327,461
	Subtotal	75,084,207
1.3	Vicerrectoría Ejecutiva	23,306,836
1.3.2	Coord. Gral. Académica	74,464,069
1.3.3	Coord. Gral. Administrativa	576,386,531
1.3.4	Dirección de Finanzas	48,326,693
1.3.5	Coord. Gral. de Cooperación e Internacionalización	18,999,458
1.3.6	Coord. de Vinculación y Servicio Social	30,651,913
1.3.7	Coord. Gral. de Planeación y Desarrollo Institucional	15,987,375
1.3.8	Coord. Gral. de Tecnologías de Información	53,294,915
	Subtotal	841,417,791

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoría General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

	Dependencia	Monto
1.4	Secretaría General	36,075,894
1.4.2	Oficina del Abogado General	28,108,687
1.4.3	Coord. Gral. de Patrimonio	14,529,460
1.4.4	Coord. Gral. de Servicios a Universitarios	75,813,063
1.4.5	Coord. de Estudios Incorporados	15,089,531
1.4.6	Coord. de Seguridad Universitaria	6,961,961
1.4.8	Coord. Gral. de Recursos Humanos	58,585,038
1.4.9	Coord. de Control Escolar	19,264,243
1.4.10	Coord. de Transparencia y Archivo General	5,688,472
1.4.12	Coord. Gral. de Comunicación Social	29,722,212
	Subtotal	289,838,562
	Subtotal D	1,206,340,559
	Suma (A+B+C+D)	7,868,909,614
9.4	Jubilaciones y Pensiones	881,089,935
	Prestaciones No Ligadas a Sueldos (incluye contractuales)	237,146,477
	Previsión para incremento salarial (3.9%)	248,734,140
	Compromisos Laborales (incapacidades, licencias con goce y horas de asignatura por jubilación)	81,544,481
	Fondo para previsiones de Coordinadores de Posgrado de Calidad	2,531,404
	Concurso académicos	80,000,000
	Concurso administrativos	20,000,000
	Subtotal E	1,551,046,436

DESCRIPCION	Monto
Compromisos Institucionales	
Examen de Admisión	30,554,262
Licencias de Software y Servicios de voz y datos	35,700,000
Telefonía Fija Institucional (Conmutador Central)	3,000,000
Plan de Medios	41,000,000
Contribuciones y Seguros Diversos	21,241,130
Telefonía Móvil Institucional	2,278,980
Acreditación de la Gestión Institucional	600,000
Infraestructura Física de la Administración General	34,183,219
Infraestructura Física de la Red	14,056,627
Seguridad Institucional	26,566,315
Honorarios al Fiduciario por Administración del Fideicomiso del Sistema de Pensiones	5,750,000
Infraestructura para la Extensión de la Cultura y Servicios	30,000,000
Juicios	4,000,000
Reserva Contingente	7,700,000
Entregas de grados honoríficos y distinciones	2,000,000
Previsiones de Rectoría General	2,500,000
Membresías y Previsiones Institucionales	3,500,000
Revisión y Actualización Curricular	4,000,000
Contraparte Institucional COECYTJAL	19,317,472
Honorarios al despacho externo por auditoría de la Cuenta Universitaria	2,700,000
Subtotal F	290,648,005

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoría General. Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara. Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428. 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Dependencia	Monto
Fondos Institucionales Participables	
Desarrollo Académico	**21,516,900**
Programa Especial de Becas a Profesores con Perfil Deseable PROMEP	21,516,900
Adquisición de Material Bibliográfico (acervo) y Equipamiento de Bibliotecas	**32,614,067**
Becas	**35,510,000**
Becas institucionales (compromisos-dictaminadas)	8,500,000
Becas institucionales	25,000,000
Becas CUMEX	1,117,500
Becas de reciprocidad	892,500
Evaluación y Acreditación de Programas Educativos	**7,700,000**
Acreditación Nivel Superior	5,200,000
Acreditación Nivel Medio Superior	2,500,000
Desarrollo de la Investigación y el Posgrado	**74,715,000**
Programa para la Mejora de las condiciones de prod. de los miembros del SNI y SNCA, PROSNI	30,000,000
Programa de apoyo a la productividad de miembros del SNI y SNCA (Becas de permanencia SNI-SNCA)	19,715,000
Programa de incorporación y permanencia del posgrado en el PNPC (PROINPEP)	20,000,000
Nuevos Programas de Posgrado	5,000,000
Programas FOBESII	**2,000,000**
Estudiantes Sobresalientes	**16,092,238**
Subtotal G	190,148,205
DESCRIPCIÓN	Monto
Programas Institucionales	
Programa Universitario en Los Ángeles, CA.	6,400,000
Cátedras UNESCO	1,500,000
Programa Institucional de Deporte	21,400,000
Programa de infraestructura para atender el rezago del Nivel Medio Superior (Primera etapa)	15,000,000
Cátedra Universidad de Guadalajara	3,200,000
Subtotal H	47,500,000
DESCRIPCIÓN	Monto
Fondos Externos Determinados	
Estímulos Académicos	413,000,000
PIFI	75,595,419
CONACYT	2,656,114
PROMESAN	1,860,075
Saneamiento Financiero	104,831,531
Centro Cultural Universitario	100,000,000
Apoyos por parte del Poder Legislativo y Poder Ejecutivo para el ámbito de Cultura	64,950,000
Subtotal I	762,893,139
Suma (A+B+C+D+E+F+G+H+I)	10,711,145,399

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428. 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

SEGUNDO. La vigencia para el ejercicio de los recursos aprobados mediante este dictamen será del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014, y para su comprobación hasta el 15 de enero de 2015.

TERCERO. Los recursos adicionales que obtenga la Universidad de Guadalajara como extraordinarios regularizables y no regularizables, provenientes de subsidios no considerados en el Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2014 de la Universidad de Guadalajara, deberán ser puestos a consideración del pleno del H. Consejo General Universitario y podrán ser ejercidos de acuerdo con los planes, programas y proyectos prioritarios de las entidades de la Red, entre las que estarán los apoyos al incremento salarial, a propuesta del C. Rector General, escuchando la opinión del Consejo de Rectores, previo dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, de conformidad con la fracción II del artículo 48 de la *Ley Orgánica de la Universidad.*

CUARTO. Los Centros Universitarios, el Sistema de Universidad Virtual, el Sistema de Educación Media Superior y las entidades de la Administración General deberán cumplir con las Políticas y Normas contenidas en el anexo del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014 de la Universidad de Guadalajara, que forma parte del presente dictamen, así como con los lineamientos que en su momento apruebe la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

QUINTO. Podrán aplicarse incrementos cuando se trate de partidas de ampliación automática, como es el caso de incrementos salariales y de recursos extraordinarios otorgados a la Universidad provenientes de cualquier origen como Fondos Externos Determinados, cuando así lo determinen los lineamientos de aplicación del fondo, mediante dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

SEXTO. Se acredita la existencia de los siguientes fideicomisos con saldos al 30 de noviembre de 2013.

Saldos disponibles al 30 de noviembre de 2013 de fideicomisos universitarios
(Cantidades en pesos)

Fideicomiso	Número	Banco	Saldos al 30 de noviembre de 2013
PIFI (FOMES y FIUPEA)			**5,847,122.76**
Subcuenta 19 (2011)	010128-7	BANORTE	-
Subcuenta 20 (2012)			*5,847,122.76*
PROMEP	47578-0	BBVA-Bancomer	**51,487,630.39**
Infraestructura Física de la Red Universitaria	43464-7	BBVA-Bancomer	**3,393,215.92**
Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la UdG 1)	47091-4	BBVA-Bancomer	**8,931,840,847.14**
Fideicomiso Centro Cultural Universitario			**171,822,763.11**
Centro Cultural Universitario	106644-5		*38,519,526.03*
Subcuenta (NBPEJ)	5052309		*15,265,695.01*
Subcuenta (Museo)	5052317		*10,445,978.23*
Subcuenta (Vialidades)	5252325	BANAMEX	*16,412,430.98*
Subcuenta (Urbanización)	5056681		*13,917,289.13*
Subcuenta (Conjunto de Artes Escénicas)	5056673		*4,568,775.80*
Subcuenta (CONACULTA CAE ESTATAL)	5067802		*50,631,314.31*
Subcuenta (CONACULTA CAE FEDERAL)	5070781		*22,061,753.61*
Vivienda para el Trabajador Universitario (Huentitán)	9022	Interacciones	-
Vivienda Universitaria (Belenes)	9405	Interacciones	**1,616,794.87**

Nota:
1) En 2014 se cargarán al fideicomiso los jubilados del nuevo régimen.

SÉPTIMO. Las utilidades que se generen por la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias, serán destinadas al pago de los intereses y abono a capital del crédito que se obtuvo para la construcción del Auditorio Metropolitano y para su reinversión, así como para fortalecer sus actividades.

OCTAVO. Notifíquese el presente dictamen a las instancias respectivas y a las autoridades universitarias correspondientes.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

NOVENO. Facúltese al C. Rector General para ejecutar el presente dictamen y para autorizar el ejercicio de las partidas correspondientes, en los términos de la fracción II y VII del artículo 35 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.

TRANSITORIOS

ÚNICO. Las dependencias universitarias deberán realizar los ajustes presupuestales a su programa operativo anual que este dictamen implique durante el mes de enero de 2014, sometiéndolos para el efecto a la consideración de sus respectivos órganos de gobierno y en el caso de la Administración General al Rector General, a través de la Vicerrectoría Ejecutiva o Secretaría General, según sea el caso.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 14 de diciembre de 2013
Comisión Permanente de Hacienda

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Dr. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez
Dr. Martín Vargas Magaña

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ...".

ANEXO: Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014

A. Políticas

1.1. Sujetar el ejercicio del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014, a la normatividad aplicable de la Universidad de Guadalajara.

1.2. Fomentar la austeridad, el ahorro, la disciplina presupuestal, la transparencia y la racionalidad en el uso, conservación y destino de los recursos, sin menoscabo de las funciones sustantivas.

1.3. Fortalecer el sistema de evaluación del cumplimiento de las metas establecidas en cada proyecto, de forma tal que permita alcanzar los objetivos del *Plan de Desarrollo Institucional* y de los planes de las entidades de la Red y maximizar la efectividad y eficiencia en el ejercicio de los recursos institucionales.

1.4. Promover e impulsar la captación de recursos mediante fuentes complementarias de financiamiento.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

1.5. Mantener la eficiencia en los procesos de registro, actualización, publicación y acceso de la transparencia de información pública institucional, en los términos establecidos por la ley en la materia.

1.6. Promover la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros y la desconcentración y simplificación de las funciones administrativas, en la Red Universitaria, a fin de hacer eficiente su aplicación para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de la institución, de conformidad con las políticas, objetivos y estrategias establecidas en el *Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030.*

1.7. Consolidar el Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (SIIAU) como instrumento articulador de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, comprobación y evaluación.

1.8. Vigilar la pertinencia y orientación de las actividades programadas en los proyectos anuales, atendiendo las necesidades específicas y prioritarias de la institución.

1.9. Reducir las asimetrías de personal entre las entidades de la Red Universitaria, mediante la redistribución del personal adscrito a la Administración General y aquellas dependencias con excedente en su plantilla, hacia los Centros Universitarios y escuelas del Sistema de Educación Superior (SEMS) que presenten déficit.

1.10. Fortalecer la infraestructura física y equipamiento tecnológico de la Universidad de Guadalajara, atendiendo las necesidades prioritarias de las entidades de la Red Universitaria.

B. Normas

1.- Del Ejercicio de los Recursos Destinados al Rubro de los Servicios Personales y de su Contratación con Otros Fondos

1.1 En el caso de las funciones propias del personal de mandos medios y superiores, sólo se autorizarán contratos temporales equivalentes a Jefe de Unidad "C", Coordinador de Carrera, Coordinador de Posgrado o Coordinador de Semiescolarizado; así como aquéllos que sean autorizadas por el Rector General.

1.2 El titular de una dependencia deberá contar con el visto bueno de la Coordinación General de Recursos Humanos antes de asignar actividades académicas o administrativas a personas que no formen parte de la plantilla de la dependencia. La solicitud puede ser presentada por vía electrónica.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

1.3 La jornada extraordinaria de trabajo deberá ser utilizada como un mecanismo de carácter excepcional u ocasional y estará sujeta a los lineamientos previstos en la *Ley Federal del Trabajo*, a la realización de programas y actividades prioritarios o de extrema urgencia, propias de la dependencia o en apoyo a otras; su asignación deberá ser congruente con las funciones del puesto o plaza del personal que las desempeñe. Las partidas presupuestales correspondientes deberán estar contempladas en los proyectos aprobados a la dependencia en el presupuesto vigente.

1.4 Con el propósito de abatir el impacto presupuestal del crecimiento de la bolsa de horas y de contribuir a la máxima utilización de los recursos humanos, los titulares de las entidades de la Red Universitaria deberán aplicar al personal académico de carrera, la política de asignación máxima de horas frente a grupo establecida en la presente norma, así como supervisar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 37, 38 y 41 del *Estatuto del Personal Académico* (EPA).

Para lo anterior, los Rectores de los Centros Universitarios, el Director General del Sistema de Educación Media Superior y el Rector del Sistema de Universidad Virtual serán los responsables de verificar que la carga horaria asignada frente a grupo a los profesores de carrera docentes e investigadores sea de conformidad a la máxima establecida en los artículos 39 y 40 del EPA.

Los profesores con dedicación primordial a la investigación, deberán contar al menos con una asignatura con cargo a su plaza académica.

1.5 La Dirección de Finanzas deberá mantener actualizada, a través del Sistema de Información Pública de la Universidad de Guadalajara, la información relativa a la nómina de la institución, incluyendo los datos requeridos por la *Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios*, así como la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*.

1.6 Las plazas de jubilados, pensionados y fallecidos quedarán canceladas, con excepción de las plazas que hubieran sido autorizadas por la Secretaría de Educación Pública como plazas PROMEP.

1.7 El salario de los coordinadores de los posgrados incluidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) se pagará con cargo a la partida de "Servicios Personales".

1.8 Las entidades de la Red contarán con una plantilla base para el desarrollo de sus funciones.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

2.- Del Ejercicio de los Recursos Destinados al Gasto de Operación e Inversión Física

2.1 El ejercicio del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014 de la Universidad de Guadalajara comprende desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del mismo año. En caso de que el presupuesto del año siguiente no se encuentre aprobado el 01 de enero de dicho año, la vigencia de las Políticas y Normas del ejercicio anterior continuarán siendo aplicables hasta en tanto no se aprueben las nuevas.

Los responsables del ejercicio presupuestal son los titulares de las entidades de la Red o los titulares de las unidades responsables del gasto o en su caso los de las unidades responsables del proyecto a las cuales esté asignado, por lo que toda disposición de recursos, ya sea por vía de efectivo o a través de compras o contrataciones, serán autorizadas por éstos; en el caso del SEMS, por los Directores de las Escuelas.

2.2 Los ingresos autogenerados se clasifican de la siguiente manera:

a. **Ingresos escolares o aranceles (determinados):** son todos aquellos conceptos de ingreso establecidos en el dictamen de Tarifas Arancelarias aprobadas por el H. Consejo General Universitario y que se derivan de los escolares o administrativos que la institución ofrece y que son sujetos de actualización anualmente, los cuales comprenden:

- Matrículas (nivel medio superior, técnico superior universitario y nivel superior);
- Matrículas de programas educativos autofinanciables (cursos, especialidades, maestrías y doctorados y Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias (BGAI) del SEMS);
- Exámenes de admisión;
- Exámenes;
- Expedición de títulos;
- Expedición de credencial de alumnos;
- Expedición de credencial de aspirantes;
- Aportaciones voluntarias;
- Certificaciones;
- Revalidaciones;
- Aranceles por Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (REVOE).

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoría General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

b. Ingresos propios (indeterminados): son todos aquéllos que proceden tanto de la utilización directa o concesionada de bienes y de la prestación de servicios de la Universidad de Guadalajara, en áreas académicas y no académicas, como de aportaciones gratuitas y no onerosas, dentro de los cuales se incluyen:

- Servicios;
- Donativos,
- Arrendamientos;
- Aportaciones extraordinarias;
- Concesiones;
- Venta de formas;
- Venta de productos.

c. Otras fuentes de financiamiento: corresponde a los ingresos generados por convenios o contratos celebrados con instituciones públicas o privadas, ya sea para el cumplimiento de un servicio o el seguimiento de investigaciones, entre otros, se incluyen los realizados con: Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Promoción Económica, entre otros.

d. Productos financieros.

e. Del Corporativo de Empresas Universitarias.

2.3 La programación presupuestal deberá realizarse por proyecto, mediante el Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (SIIAU), módulo de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación (P3e).

2.4 La apertura y modificación de fideicomisos para el manejo de los recursos financieros institucionales, y/o de bienes, la designación o renovación de los integrantes del Comité Técnico y la dependencia que coordine su operación, serán autorizadas por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, a propuesta del C. Rector General y con el aval de la Contraloría General y de la Dirección de Finanzas.

El Director de Finanzas formará parte de los comités técnicos de todos los fideicomisos.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

2.5 Los ingresos obtenidos por las entidades de la Red por concepto de REVOE se ejercerán de acuerdo a la distribución siguiente:

a) El 70% quedará a disposición de las entidades que los hayan generado, previo registro en el SIIAU, módulo P3e, de los proyectos a los que propone destinarlos, y aprobación por parte de las instancias respectivas, para su ejercicio, y

b) El 30% será destinado a programas prioritarios institucionales que la Rectoría General, en acuerdo con la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, propongan ante el pleno para su aprobación.

2.6 Los ingresos autogenerados que se describen a continuación serán reembolsados al 100% a las entidades que los generen de conformidad con las solicitudes realizadas:

- Matrículas de programas educativos autofinanciables (cursos, especialidades, maestrías y doctorados y BGAI del SEMS);
- Servicios;
- Donativos,
- Arrendamientos;
- Aportaciones extraordinarias;
- Concesiones;
- Venta de productos, y
- Otras fuentes de financiamiento.

2.7 Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014, sólo podrán permanecer en las cuentas bancarias ejecutoras los recursos que se encuentren registrados en cualquiera de los siguientes momentos contables del egreso: devengado, ejercido o en su caso pagado (cuando en este último caso no se hubiere hecho efectivo el pago).

Los recursos no devengados al cierre del ejercicio, deberán ser reintegrados a la Dirección de Finanzas debidamente referenciados a la cuenta bancaria general institucional determinada por ésta, para su correspondiente descarga y cancelación atendiendo las disposiciones en materia, a más tardar el penúltimo día hábil del mes de diciembre de 2014, reportados por fondo, proyecto y transferencia. Los recursos que correspondan a cheques en circulación podrán mantenerse en la cuenta ejecutora, siempre y cuando la dependencia haya efectuado el registro contable correspondiente, de conformidad con lo previsto en la norma 2.11.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Los recursos disponibles no devengados se considerarán economías y deberán reasignarse en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015, a los proyectos o programas universitarios que requieran fortalecerse. Lo anterior, por conducto de la Vicerrectoría Ejecutiva, a propuesta del Rector General y autorización de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, registrando las modificaciones en el sistema de contabilidad institucional.

Se exceptúan de lo anterior los Ingresos Autogenerados del año fiscal inmediato anterior y Fondos Externos Determinados, que serán reasignados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015 a las entidades de la Red Universitaria que los generaron.

2.8 No deberán comprometerse recursos del año inmediato siguiente por requisiciones, adquisiciones o solicitudes de servicios realizadas en el ejercicio 2014. En el caso de prioridades institucionales, la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, a petición del C. Rector General, propondrá la adquisición de pasivos posteriores, para su aprobación por el H. Consejo General Universitario en la sesión inmediata siguiente, en los términos establecidos por la *Ley Orgánica*.

2.9 En el ejercicio del presupuesto no se deberán destinar recursos a la adquisición de obsequios personales. Los objetos de arte sólo podrán adquirirse cuando sean autorizados por el C. Rector General y la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario por considerar que se incrementa el patrimonio de valor artístico de la Universidad.

En eventos protocolarios podrán adquirirse flores o arreglos florales, vinos, bebidas, canapés e insumos similares y contratarse música de cámara, previa justificación que ante el titular de la dependencia realice el responsable del evento.

En el caso de obsequios que se otorguen como parte del protocolo a visitantes, invitados o terceras personas que presten algún tipo de apoyo no remunerado a la institución o sean objeto de premio o reconocimiento, sólo podrán adquirirse con autorización del C. Rector General para el caso de la Administración General; por los Rectores de Centro, el Rector del Sistema de Universidad Virtual y el Director General del Sistema de Educación Media Superior, para estas entidades, previa solicitud y justificación del gasto.

2.10 Toda ampliación o requerimiento de recursos adicionales, así como el incremento al irreductible del techo presupuestal, salvo en los casos en que la naturaleza del fondo lo determine, se deberán solicitar al Rector General previo al gasto y debidamente motivada a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea propuesto para análisis y resolución de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

2.11 Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014, sólo procederá hacer pagos con cargo al mismo, por los conceptos que se encuentren registrados en cualquiera de los siguientes momentos contables del egreso: devengado, ejercido.

2.12 Los recursos disponibles del subsidio no devengados, serán reintegrados a la Dirección de Finanzas para fortalecer los proyectos y programas de las funciones sustantivas de la Universidad, a propuesta del C. Rector General, mediante dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, para que puedan ejercerse en la forma en que autoriza el artículo 35, fracciones VII y X, de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*, así como el artículo 95, fracciones I, V, XI y XII, del *Estatuto General* de esta Casa de Estudios.

2.13 Las entidades deberán cuidar que los pagos que efectúen con cargo a sus presupuestos aprobados se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:

a. Que se encuentren previamente registrados en los momentos contables que anteceden al pago;

b. Que se efectúen dentro del ejercicio fiscal de que se trate;

c. Que se respalden con documentos originales debidamente justificados conforme a las disposiciones que determinen la obligación de hacer un pago, y

d. Que se verifique la entrega física del bien o del servicio contratado.

2.14 No se reconocerá como válido ningún sobregiro de recursos con respecto a lo autorizado.

2.15 Las modificaciones al presupuesto aprobado se realizarán de manera previa al ejercicio del gasto y podrán ser:

a. Ampliaciones, reducciones o transferencias de las partidas presupuestales (incluyendo los techos presupuestales de las entidades de la Red), que serán visadas por el Rector General y aprobadas por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

b. Cambios de objeto de gasto dentro de los proyectos operativos de conformidad al Clasificador por Objeto del Gasto vigente, denominadas "compensación interna" que serán autorizadas por el titular de las entidades (Rector del Centro o Director General del SEMS o Rector del SUV, Coordinación General, Dirección General, Contraloría General o equivalentes, y en el caso de las escuelas del Sistema de Educación Media Superior, por el Director).

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara. Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428. 12243. 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Los cambios de objeto de gasto no deben impedir el cumplimiento de los objetivos generales de los proyectos.

Los recursos asignados en las partidas de "Compromisos Institucionales", deberán ejercerse en gastos inherentes al compromiso en cuestión y no podrán destinarse para el pago de remuneraciones al personal.

Las partidas destinadas a estímulos académicos no podrán ser reasignadas a otras partidas presupuestales.

2.16 Los recursos remanentes y disponibles de los "Fondos Institucionales Participables", deberán reprogramarse a los proyectos o programas de la Red que requieran fortalecerse, a propuesta del C. Rector General, por conducto de la Vicerrectoría Ejecutiva y con autorización de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

2.17 El ejercicio de los recursos provenientes de "Fondos Externos Determinados" sustentados en convenios, contratos, acuerdos o proyectos celebrados con entidades públicas o privadas, se sujetará a las normas universitarias, con excepción de aquellos en los que los convenios establezcan otra normatividad.

2.18 Las transferencias o modificaciones al presupuesto aprobado se realizarán de manera previa al ejercicio del gasto y podrán ser:

a. Ampliaciones o reducciones: que serán aprobadas por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.
b. Compensaciones internas: cambios de objeto del gasto dentro de un proyecto y transferencias entre proyectos, que serán autorizadas por el titular de las entidades (Rector del Centro o Director General del SEMS o Rector del SUV, Coordinación General, Dirección General, Contraloría General o equivalentes y en el caso de las escuelas Preparatorias, por el Director). Los cambios en que aplique una partida específica del Clasificador por Objeto del Gasto no prevista en la programación del gasto inicial, deberán respaldarse con la justificación correspondiente.
c. Compensaciones externas: el pago de bienes y servicios entre dependencias de la Red Universitaria, será autorizado por los titulares de cada dependencia, previo documento que avale la prestación y recepción del servicio, el cual no deberá ser factura fiscal.

Los cambios de objeto de gasto dentro de un proyecto y transferencias entre proyectos, no deben impedir el cumplimiento de los objetivos generales de los proyectos.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

2.19 Las partidas destinadas a servicios personales no podrán ser reasignadas a otros rubros.

2.20 La ampliación y/o reducción de recursos del techo presupuestal de las entidades de la Red, serán autorizadas por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, previa solicitud de la entidad universitaria interesada debidamente motivada, dirigida al C. Rector General, a través de la Vicerrectoría Ejecutiva. Para esta autorización, la Comisión tomará en cuenta la validación de la existencia del recurso disponible emitida por la Dirección de Finanzas, con excepción de los ingresos autogenerados, ya que estos estarán sujetos al ingreso previo de los mismos a las cuentas bancarias institucionales.

3.- De la Comprobación del Ejercicio de los Recursos

3.1 Toda erogación deberá quedar debidamente registrada en el sistema contable institucional.

4.- Generales

4.1. Todo lo no previsto en las normas anteriores y los casos de excepción, ambos relacionados con el ejercicio de recursos y su comprobación, será resuelto por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, por conducto del Rector General.

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez
Dr. Martín Vargas Magaña

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ...".

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muchas gracias. Quisiera brevemente comentar a Ustedes. Esta presidencia ha trabajado durante los meses anteriores con la finalidad de avanzar en los términos de la gestión del presupuesto. El día de hoy estamos llegando a la discusión y en su caso aprobación del Presupuesto Inicial. En éste, y tal y como ya lo ha comentado el señor Secretario General, hemos tenido un incremento de 708 millones de pesos en el subsidio ordinario, un incremento que es importante, que es significativo. Es muy probable, faltan todavía los números de cierre, pero recordarán Ustedes que teníamos un déficit que la Universidad venía atendiendo y al cual le habíamos avanzado, pero no habíamos abatido en su totalidad.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

...Quiero decirles a Ustedes que en las gestiones, tanto con el Gobierno federal como en la parte estatal, en esta ocasión ha habido una diferencia que yo sí quisiera comunicarla a todos Ustedes. Después de muchos años, éste es el primer año en el que las autoridades de la Universidad de Guadalajara hemos sido acompañados en la gestión por parte del Gobierno del Estado. En la Federación, el Gobierno del Estado avanzaba en los términos de la gestión presupuestal en las Secretarías de Hacienda y de Educación Pública, y en lo que esta presidencia juntamente con la Vicerrectoría y la Secretaría General y los integrantes de la Comisión de Hacienda hacíamos lo propio, acompasábamos los términos de las peticiones, ajustábamos las propuestas, y esto nos permitió definitivamente presentar un mucho mejor esquema para plantear las necesidades de la Universidad, y que la Universidad pudiera ver un reflejo más puntual del incremento y de la atención a las necesidades.

...La cifra que más crece es la del Gobierno federal, y esto es por una razón, primero porque no teníamos el 52 % el año pasado, y ahora este es un logro muy importante, se hizo una compensación respecto de lo que no se proporcionó el año pasado, y en este año hubo el reconocimiento del total del recurso que correspondía para que la Universidad ejerciera de nueva cuenta el 52 % por parte de la Federación. Y, por parte del Estado, el 48 % restante en este Presupuesto Inicial. De tal manera que sí deseo yo hacer un personal reconocimiento a la labor que el Gobernador del Estado hizo en este caso, y que posibilitó que pudiéramos avanzar de manera significativa en la gestión presupuestal. El trabajo hecho por el Gobernador del Estado sienta un precedente importante de que las gestiones de la Universidad no solamente son materia específicamente de nuestra Institución, sino que es un trabajo de gestión que también compete al Gobierno del Estado, y que en algunos años atrás hacía tiempo que no lo veíamos como tal.

...Por otro lado, en lo que toca a la parte de Estado, hemos cerrado este ciclo de acuerdos tomando en consideración que la Institución tiene nuevas necesidades, y que en enero continuaremos las gestiones de manera conjunta, Gobierno del Estado y Universidad, para ir tras una segunda ronda de acuerdos que nos permita continuar avanzando en la consecución de mayores recursos. Esto yo quería informarles a todos Ustedes como máximo órgano de gobierno, con la finalidad de completar la información relativa a la gestión del presupuesto. Tenemos algunos temas pendientes que todavía seguiremos viendo, porque aún tenemos 4 millones de pesos pendientes de entrega del subsidio de 2012, que no nos han sido proporcionados por la parte federal, y algunas otras partidas pendientes de entrega.

...Quisiera yo pedirle al señor Vicerrector, y si los miembros de la Comisión de Hacienda quisieran hacer un comentario, que de manera muy sintética solamente se hiciera un resumen de concretamente qué es lo que está contemplado. Ya lo dio a conocer el señor Secretario General, que en muy breves palabras se pudiera comentar el balance general de ingreso y egreso al Presupuesto Inicial que seguramente tendrá que ser complementado hacia fines de febrero o principios de marzo con el Presupuesto Ampliado. Entonces, adelante señor Vicerrector y los miembros de la Comisión de Hacienda que quisieran hacer uso de la palabra.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Vicerrector Ejecutivo, Miguel Ángel Navarro Navarro: Entonces señor Rector, muy sintéticamente porque ya tienen el detalle Ustedes en su cuadernillo, pero para ver los números gruesos, los bloques globales de cómo está compuesto este Presupuesto tendríamos primeramente la parte de los "Ingresos". ¿Sí me dan la siguiente lámina?

(Exposición del Vicerrector)[1]

...Ahí, si se alcanza a leer tenemos lo que de subsidio federal y de estatal obtuvimos el año pasado, en el 2013, y lo que este año se consiguió por parte del Gobierno federal. Hubo un incremento de un 13.8 %, y del Gobierno del Estado tuvimos un 4 %; en suma, estamos obteniendo ahí un diferencial de 708 millones que para el Inicial representa un incremento del 8.91 % solamente en lo que corresponde al subsidio, es decir el dinero que el Estado y la Federación le dan directamente a la Universidad. Si descontamos la inflación sería contemplar que en términos reales tuvimos prácticamente un 4.5 % real, lo cual es, por primera vez, un incremento sustancial para la Universidad.

...Por otra parte, tenemos siempre los "Fondos Externos Determinados", que son aquellas cantidades que da el Gobierno federal y estatal, ya con etiqueta para ciertas obras y ciertos fines, que generalmente son concursos federales que la Universidad gana para aplicar a esos "Fondos" federales, y portan la cantidad de 329 millones de pesos. Y luego los "Ingresos Autogenerados" de la institución, que se dividen por una parte los que quedan para ser distribuidos en la Universidad de Guadalajara, y otros que se asignan a las dependencias que los generaron, que son las instancias de la Red, y suman un total de 1,698 millones, esto incluye el Corporativo de Empresas Universitarias que este año estima un ingreso 664 millones, y eso hace el gran total para inicio del 2014 de 10 mil 711 millones 145 mil 399 pesos. ¿Me dan la lámina que sigue...?

...Las prioridades presupuestales, como grandes bloques de la Institución. Este año se propone para "Servicios Personales", asegurar los "Estímulos Académicos", el "Gasto de Operación" de las dependencias que por fin después de cinco años de haberlos llevado hasta el 60 % de reducción, por primera vez las dependencias y los Centros Universitarios, escuelas del SEMS y el Sistema de Universidad Virtual tendrán el 100 % de su "Gasto de Operación". Claro, es el 100 % de lo que tenían hace cinco años. Ojalá y luego podamos compensarles la pérdida por la inflación, pero al menos recuperamos un 10 % que fueron 50 y tantos millones o más.

...Tenemos aplicación ahora en "Fondos Institucionales Participables", y por primera vez se van a destinar Fondos Participables desde el inicio del año. En tiempos menos bonancibles, esto se dejaba para el Presupuesto Ampliado, si quedaba o se conseguía algo, y andábamos abriendo los Fondos Participables, algunos para apoyo de los investigadores sobre todo, por allá por septiembre u octubre, y con los problemas que ya todos los investigadores conocen. Ahora al menos está sembrado un capital inicial para que estos Fondos puedan iniciar con el año de 2014 y poderlos ejercer con toda tranquilidad y atingencia.

---

[1] La exposición del Vicerrector Ejecutivo se apoyó con una presentación en una pantalla.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

...Tenemos programas institucionales que ahorita se desagregan. Los "Compromisos Institucionales" que Ustedes vieron ahí en la tabla desagregada que es: la luz, internet, el pago de seguros, contribuciones diversas, y todo lo que la Universidad tienen que pagar, aunque se gaste centralmente en las dependencias, pero repito como el costo de la energía, de la telefonía, tanto la móvil como la fija, se paga ahí.

...Y tenemos los programas de "Servicios Personales", que también ya se mencionaron, los que van a apoyar a Coordinaciones de Posgrados de Calidad, es decir a aquellos que se han inscrito en el PNC, y también a Concursos para académicos y administrativos que requieren, no les hemos hecho mucha justicia, o se las hemos hecho parcialmente, para retabulaciones y mejora de sus ingresos. ¿Me das la que sigue...?

...En general podríamos decir lo que ya señalé en la tabla, que el Presupuesto incrementa un 8.9 %, que conservamos también por segunda vez el 52 y 48 % de proporciones del gasto que históricamente habíamos tenido, que el rubro de "Servicios Personales" lleva la prioridad número uno en la Institución, y que estamos considerando una previsión para otorgar el incremento salarial en tiempo. Al igual que en otros años se hacen gestiones para que el Gobierno federal, y cuando ocurre también el estatal, nos otorguen por separado las previsiones para el incremento salarial, pero en el año no siempre ocurre que a veces cuando nos dan recurso nos cobran un poquito a lo chino y dicen que "ahí va el incremento". Entonces, por sí o no, estamos haciendo una previsión para que los trabajadores de la Universidad puedan tener a tiempo su incremento salarial del 2014. ¿Me das la que sigue...?

...Señalo lo que había dicho de los concursos académicos y administrativos, con un capital inicial de 80 millones y de 20 millones. Como vamos a iniciar con las convocatorias y el diseño del programa, creemos que esto nos ajusta para cuando estén listas las convocatorias, y los resultados de este proceso para iniciar en los primeros meses del año, con esta atención a los académicos y administrativos, y esto seguramente incrementará su monto en el siguiente año, cuando ya se cubran todos los doce meses del año con este incremento logrado. ¿Me das la que sigue...?

...En materia para "Infraestructura Física", tenemos en la Red rezagos impresionantes tanto en el nivel medio superior como en el nivel superior. Es de todos conocido, por ejemplo está lo que se encuentra en las instalaciones de Ciencias Exactas e Ingenierías o de Ciencias de la Salud, que fueron los edificios construidos en los años cincuentas, y vamos a comenzar por primera vez con recursos ordinarios de la Universidad a apoyar un poco la infraestructura. Esto tampoco lo hacíamos en años pasados porque esperábamos los concursos para infraestructura que venían del Gobierno federal, y era lo único que aplicábamos. Vamos a tratar de que no se nos deterioren el equipamiento y la infraestructura universitaria. Lo que señalé, el recuperar el 100 % del "Gasto de Operación" de los Centros Universitarios, de las Escuelas y de los Sistemas, nos implica unos 50 millones de pesos para la Red, y la mayoría de las dependencias de la Administración General no van a tener este ajuste. Vamos a esperar a ver si en el Ampliado podemos a las dependencias de la Administración General también hacerles justicia en este Presupuesto Ampliado, vamos a ver qué se consigue. ¿La que sigue...?

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoría General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara. Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428. 12243. 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

...Lo que señalé de los "Fondos Institucionales Participables", al menos quedan ya para ejercerse 5 millones para "Investigación y Posgrado"; "Becas", queremos recuperar el programa de becas que tuvimos varios años congelado, pero eso nos genera a largo plazo un rezago en el efecto de recuperación y renovación de la plantilla académica de calidad, porque por una parte y dada la dinámica de toda la plantilla tenemos jubilaciones que no se detienen, pero habíamos congelado el programa de becas porque no había dinero. Entonces, tenemos que estar recuperando esta plantilla que envejece y sale, con los jóvenes que una vez formados deben de estar llegando a suplir a las generaciones de relevo. Entonces, recuperamos "Becas", "Fondo para Bibliotecas", "Desarrollo Académico Diverso", "Apoyo a los Estudiantes Sobresalientes", y queremos apoyar la "Acreditación de los Programas", tanto del nivel medio superior como superior, por los indicadores, que luego eso le genera a la Institución la posibilidad de conseguir fondos federales gracias a tener la acreditación de los programas. Queremos apoyar todos estos programas en principio tal vez no con toda la cantidad de dinero que se demanda, pero esperando que en el Ampliado podamos darles un mayor apoyo financiero, pero que ya se abran y que se comiencen a ejercer. ¿La que sigue...?

...Lo que ya señaló el Mtro. Tonatiuh, las "Negociaciones con el Gobierno federal y estatal" no concluyen aquí, se continúan, porque esperamos que nos den más apoyo, y sobre todo porque a nivel federal algunas universidades del país recibieron un mayor porcentaje de subsidio federal que la Universidad de Guadalajara. Entonces, esto va a ser un tema continuo en las gestiones del Rector General. ¿Me dan la que sigue...?

...Ahí está en un cierre de bloques cómo quedan distribuidos los 10 mil 711 millones, y lo que cada uno de los programas de los cuales desagregué algunos contenidos, forman los 10 mil 711 millones. Destacan los 6 mil 923 de la plantilla que realmente de todas las universidades es el mayor de los costos, y se entiende y esto no es muy criticable, que es una institución formada por gente para formar gente, entonces el gasto mayor es en gente y ahí está reflejado. Los concursos y demás conceptos que ya mencioné se encuentran reflejados, y creo, señor Rector, que con esto tenemos un panorama muy general. Muchas gracias.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias al Vicerrector. No sé ¿si algún consejero...?

Representante General del Personal Académico (STAUdeG), Martín Vargas Magaña: ...

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante. El Dr. Martín Vargas desea hacer uso de la palabra, él es miembro de la Comisión de Hacienda. Adelante.

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoría General. Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428. 12243. 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

Representante General del Personal Académico (STAUdeG), Martín Vargas Magaña: Gracias. Con el permiso del Consejo. ¡Buenas tardes! Yo, más que números, que ya los han mostrado y los hemos revisado en la Comisión de Hacienda en los últimos días, expresar una felicitación a la Administración central, porque me parece que hoy tenemos un Presupuesto responsable, un Presupuesto con el cual podemos partir, y eso me parece que no lo habíamos tenido en muchos años; eso es algo que hay que reconocer, y me parece que la calidad académica este año debe de aumentar, debemos de trabajar en esos logros que podamos hacer, y me parece que seguiremos las negociaciones, como decía el Rector en esos aspectos que nos permitan avanzar. Yo felicitar hoy en verdad a la Administración, a la Comisión de Hacienda y a todo el cuerpo técnico que la apoyó, porque ha sido un trabajo arduo. Gracias.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante. ¿No sé si hubiere alguna otra intervención...? Bien, está entonces a su consideración el dictamen marcado con el número 528, correspondiente a la Comisión de Hacienda, por el cual se propone el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014 Inicial de la Universidad de Guadalajara, en términos de la *Ley Orgánica* y del *Estatuto General...*, se pregunta ¿si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su voto...?, aprobado. ¿Abstenciones...? ¿En contra...? Muchas gracias.

...A continuación me permito solicitar al señor Secretario pasar a los dictámenes de Condonaciones y Becas, que creo que siempre hemos acostumbrado aprobarlos en paquete. Entonces, me permitiría proponerle al señor Secretario si de una vez damos lectura a ambos.

(Becas)

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Se prorroga la beca-crédito completa para que José Ángel Cuevas Hernández continúe con estudios de Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global en la Universidad de Salamanca, España, a partir del 1° de octubre de 2013 y hasta el 30 de septiembre de 2016:

Dictamen N° V/2013/508:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se prorroga la beca-crédito completa para que el C. José Ángel Cuevas Hernández, continúe con estudios de Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global en la Universidad de Salamanca, España, a partir del 1° de octubre de 2013 y hasta el 30 de septiembre de 2016.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

SEGUNDO. El beneficio de la prórroga de beca será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

a. Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 1,600 euros;
b. Material bibliográfico anual $5,000.00;
c. Seguro médico anual $4,500.00;
d. Matrícula anual equivalente en moneda nacional a 2,200 euros, a la presentación del documento oficial, y
e. Transporte aéreo de regreso al obtener el grado académico correspondiente.

TERCERO. En consecuencia de lo anterior, suscríbase la novación del convenio crediticio (contrato de mutuo) por los montos y actualizaciones que correspondan por el tiempo de la prórroga de la beca materia del presente dictamen.

CUARTO. El C. José Ángel Cuevas Hernández, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Secretaria Académica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 29 de noviembre de 2013 ...".

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Segundo dictamen. Se prorroga la beca-crédito completa para que Sara Eugenia Fajuri Valdez continúe sus estudios y obtenga el grado de Doctorado en Estado de Derecho y Buen Gobierno en la Universidad de Salamanca, España, a partir del 1º de octubre de 2013 y hasta el 31 de julio de 2015:

Dictamen Nº V/2013/509:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se prorroga la beca-crédito completa para que la C. Sara Eugenia Fajuri Valdez, continúe sus estudios y obtenga el grado de Doctorado en Estado de Derecho y Buen Gobierno en la Universidad de Salamanca, España, a partir del 1º de octubre de 2013 y hasta el 31 de julio de 2015.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General. Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

SEGUNDO. El beneficio de la prórroga de beca será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

a. Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 1,400 euros;
b. Material bibliográfico anual $5,000.00;
c. Seguro médico anual $4,000.00;
d. Matrícula anual a la presentación del documento oficial, y
e. Transporte aéreo de regreso al obtener el grado académico correspondiente.

TERCERO. En consecuencia de lo anterior, suscríbase la novación del convenio crediticio (contrato de mutuo) por los montos y actualizaciones que correspondan por el tiempo de la prórroga de la beca materia del presente dictamen.

CUARTO. La C. Sara Eugenia Fajuri Valdez, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Secretaria Académica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 29 de noviembre de 2013

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Mtro. Ernesto Flores Gallo
Mtro. Reynaldo Gómez Jiménez

Dra. Bertha Hermila Madrigal Torres
C. Daniel Alejandro Martínez Gómez

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ...".

Av. Juárez No. 976, Edifieio de la Reetoría General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muchas gracias. Están a su consideración los dictámenes 508 y 509, por los cuales la Comisión de Condonaciones y Becas del Consejo General Universitario propone el desahogo de la solicitud de beca-crédito a Sara Eugenia Fajuri Valdez para que continúe sus estudios de Doctorado en Estado de Derecho y Buen Gobierno en la Universidad de Salamanca, España; y el correspondiente 508, para que José Ángel Cuevas Hernández continúe sus estudios de Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global en la Universidad también de Salamanca, España, si nadie tuviera alguna observación o comentario se pregunta ¿si son de aprobarse ambos dictámenes favor de manifestarlo con su voto...?, aprobado. ¿Abstenciones...?, o ¿en contra...?

...Muy bien, vamos a terminar el Listado de Dictámenes correspondiente a la Comisión de Responsabilidades y Sanciones si es tan mable señor Secretario.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A esta Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones fue turnado el oficio del 29 de julio de 2013, signado por el Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, por medio del cual turna el expediente relacionado con la queja presentada por la Dra. Norma Angélica Quezada Figueroa, Jefa del Departamento de Clínicas de la Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil, en contra del alumno Marcos Alfredo Chávez Lujano, quien presuntamente falsificó la firma del profesor Efrén Gerardo Orozco Chávez:

Dictamen Nº VI/2013/526:

Resolutivos

"... PRIMERO. El C. Marcos Alfredo Chávez Lujano, alumno de la Licenciatura Médico Cirujano y Partero, impartida por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, es responsable de las infracciones previstas en las fracciones I y VII del artículo 90 de la *Ley Orgánica*, en virtud de las consideraciones vertidas en el presente dictamen.

SEGUNDO. Se sanciona al C. Marcos Alfredo Chávez Lujano con amonestación, apercibiéndosele de que en caso de reincidencia será sujeto a una sanción mayor, de conformidad con el artículo 91, fracción III, de la *Ley Orgánica*.

TERCERO. Se instruye a las autoridades del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, le restituyan sus derechos como alumno al C. Marcos Alfredo Chávez Lujano; asimismo, se les exhorta sujetarse a lo establecido en la Circular de fecha 22 de octubre de 2012, emitida por el Mtro. José Alfredo Peña Ramos, como Secretario de Actas y Acuerdos de esta Comisión, relacionada con el procedimiento de responsabilidad administrativa establecido en la *Ley Orgánica* y *Estatuto General* de esta Casa de Estudios.

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoría General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

CUARTO. Notifíquese la presente resolución al C. Marcos Alfredo Chávez Lujano, al Jefe de Departamento de Clínicas de la Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y demás dependencias involucradas.

QUINTO. Ejecútese el presente dictamen en los términos establecidos en la fracción II del artículo 35 de la *Ley Orgánica* de esta Casa de Estudios.

SEXTO. Una vez hecho lo anterior, archívese el expediente como asunto concluido.

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco., 11 de diciembre de 2013

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente de la Comisión

Dr. Salvador Mena Munguía
Mtro. Ricardo Flores Martínez

Mtra. Juana Margarita Hernández Pérez
C. Karina Elizabeth Jaime Rodríguez

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión ...".

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Está a su consideración el dictamen de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones marcado con el 526, el número 526, por el cual se sanciona al alumno Marcos Alfredo Chávez Lujano con amonestación y apercibimiento; ¿algún comentario a este respecto...? Bien, de no haber comentarios entonces se pregunta ¿si es de aprobarse por parte del pleno el dictamen de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones marcado con el número 526, por el cual se sanciona al alumno (...) con amonestación y apercibimiento, favor de manifestarlo con su voto...; aprobado. ¿Abstenciones...?, o ¿en contra...?

(Asuntos varios)

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Hemos desahogado el total de dictámenes correspondientes a esta sesión, y por lo tanto pasaríamos al siguiente punto del orden del día que corresponde a "Asuntos varios", y preguntaría a los miembros de este Consejo ¿si hay alguna consejera o consejero que deseé registrar algún tema a tratar en este punto, favor de hacérnoslo saber...? Bien, no habiendo ningún asunto más que tratar, me permito pedirles a todos que nos pongamos de pie.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

...En mi calidad de Presidente de este Consejo General Universitario, me permito agradecer a todos Ustedes su participación y su presencia en todos los trabajos de este órgano de gobierno, en virtud de que hoy estamos llegando al término del año 2013, y ésta es la última sesión correspondiente a este año, y la verdad que hemos notado una nutrida presencia de todos los consejeros en las sesiones, y una atención muy importante a los trabajos del mismo. De igual manera los trabajos de Comisiones, en las que invariablemente siempre se ha contado con el quórum para sesionar, y ha habido el máximo de asistencia y de dedicación al desahogo de todos los asuntos del mismo. Así, que no tengo más que agradecerles a todos Ustedes este hecho, y por supuesto también desearles a todos Ustedes unas felices fiestas en compañía de sus familias para que nos dispongamos a obtener, dicen por ahí "no sabemos si un merecido, pero sí un necesario descanso", y yo creo que en este caso los dos, y entonces nos dispongamos a iniciar el año 2014 con muchos ánimos de trabajo para la Universidad de Guadalajara.

(Clausura de la sesión)

...En virtud de no haber más asuntos que tratar, y siendo la 2 horas de la tarde con 25 minutos de este martes 17 de diciembre de 2013, me permito dar por concluida la sesión extraordinaria del Consejo General Universitario, agradeciendo la asistencia a todos Ustedes. Muchísimas gracias y ¡buena tarde...!

Firman para constancia el Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla y el Mtro. José Alfredo Peña Ramos, en su calidad de Presidente y Secretario de Actas y Acuerdos, respectivamente, del Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, período 2013-2014.

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente del
Consejo General Universitario

José Alfredo Peña Ramos
Secretario del
Consejo General Universitario

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoría General. Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. Méxieo. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx